



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y PAGADURÍA
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

Notas a los Estados Financieros correspondiente al mes de diciembre del 2023.

Ae



**NOTAS DE DESGLOSE
AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.
(En pesos)**

De los saldos en las cuentas que integran el Estado de Situación Financiera al mes de diciembre del 2023, se derivan las siguientes interpretaciones, siguiendo la clasificación del catálogo de cuentas que se incluye en el anexo denominado Balanza de Comprobación:

1. Activo

1.-El saldo en la cuenta 1.1.1. Efectivo y equivalentes, por la cantidad de \$314,042,043.11 (Trescientos catorce millones cuarenta y dos mil cuarenta y tres pesos 11/100 m.n.), representa la cantidad depositada en inversiones bancarias, disponible para pagos de gasto corriente y gasto de inversión, correspondiente al recurso asignado, así como lo correspondiente por concepto de otros ingresos.

En la cuenta 1.1.1.1. Efectivo, el Departamento de Pagaduría realizó el depósito correspondiente a la creación del fondo revolvente por la cantidad de \$80,000.00 (Ochenta mil pesos 00/100 m.n.) mismo que se encontraba bajo su custodia.

La disponibilidad inmediata con la que cuenta el Poder Judicial, la manejamos fuera de la inversión, en la cuenta 1.1.1.2. Bancos/tesorería por la cantidad de \$314,042,043.11 (Trescientos catorce millones cuarenta y dos mil cuarenta y tres pesos 11/100 m.n.), y la cuenta 1.1.1.4. Inversiones temporales, se presenta sin saldo en virtud de que los últimos días del mes no se realizaron inversiones con motivo de cierre de ejercicio, reanudándose las mismas con fecha del 01 de enero del 2024.

Cuenta	Objeto	Recurso	Importe
Banamex 118-30514-5 Cuenta de cheques	Recepción de recursos de ejercicios anteriores a 2018 por parte de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado.	Ingresos de Fuentes Locales (2)	\$ 105,499.85

As



Cuenta	Objeto	Recurso	Importe
Citibanamex 7013 921033	Cuenta bancaria del gasto del ejercicio 2018.	Ingresos de Fuentes Locales (2)	-\$ 17.40
Citibanamex 7011 2987337	Recepción de recursos del ejercicio 2019, por parte de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado.	Fondo General de Participaciones (09)	-\$ 3,504.43
Citibanamex 7011 4203759	Cuenta para pagos del ejercicio 2019, de los capítulos 2000 al 6000.	Fondo General de Participaciones (09)	-\$ 5,220.00
Citibanamex 7012 4261625	Recepción de las ministraciones por parte de la Secretaría de Finanzas y Administración, ejercicio 2020. Pagos del capítulo 1000 Servicios Personales	Fondo General de Participaciones (09)	\$ 22,909.22
Citibanamex 7014 1041965	Recepción de las ministraciones por parte de la Secretaría de Finanzas y Administración, ejercicio 2021. Pagos del capítulo 1000 Servicios Personales.	Fondo General de Participaciones (09)	\$ 14,608.98
Citibanamex 7014 7455338	Recepción de las ministraciones por parte de la Secretaría de Finanzas y Administración, ejercicio 2022. Pagos del capítulo 1000 Servicios Personales.	Fondo General de Participaciones (09)	\$ 376,953.59
Citibanamex 7015 3984474	Recepción de las ministraciones por parte de la Secretaría de Finanzas y Administración, ejercicio 2023. Pagos del capítulo 1000 Servicios Personales.	Fondo General de Participaciones (09)	\$ 55,705,599.05

As



Cuenta	Objeto	Recurso	Importe
Citibanamex 7015 3984474 Contrato de inversión 111532917	Inversión en operaciones de reporto a la tasa del 11.23%, anualizada los días 1 al 07, el 11.19% los días del 08 al 11, 11.23% del 12 al 14, 11.20% del 15 al 18, 11.19% del 19 al 22, 11.18% del 25 al 27, 11.19% el 28 y 11.20% el día 29 de diciembre de 2023, los días 30 y 31 no se realizó envío de inversión.	Fondo General de Participaciones (09)	\$ 0.00
Citibanamex 7015 5015320	Cuenta para pagos del ejercicio 2023 de los capítulos: 2000 Materiales y suministros. 3000 Servicios Generales. 5000 Bienes muebles, inmuebles e Intangibles.	Fondo General de Participaciones (09)	\$ 25,833,123.01
Citibanamex 7015 5015320 Contrato de inversión 111532933	Inversión en operaciones de reporto a la tasa del 11.23%, anualizada los días 1 al 07, el 11.19% los días del 08 al 11, 11.23% del 12 al 14, 11.20% del 15 al 18, 11.19% del 19 al 22, 11.18% del 25 al 27, 11.19% el 28 y 11.20% el día 29 de diciembre de 2023, los días 30 y 31 no se realizó envío de inversión.	Fondo General de Participaciones (09)	\$ 0.00
Citibanamex 7016 3037937	Recepción de las ministraciones por parte de la Secretaría de Finanzas y Administración, ejercicio 2023. Cuenta para pagos del ejercicio 2023 de los capítulos: 2000 Materiales y suministros. 3000 Servicios Generales. 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas. 5000 Bienes muebles, inmuebles e Intangibles. 6000 Inversión Pública.	Fondo Incentivos de Coordinación (0B)	\$ 84,052,059.68

Cl



Cuenta	Objeto	Recurso	Importe
Citibanamex 7016 3037937 Contrato de inversión 111532959	Inversión en operaciones de reporto a la tasa del 11.23%, anualizada los días 1 al 07, el 11.19% los días del 08 al 11, 11.23% del 12 al 14, 11.20% del 15 al 18, 11.19% del 19 al 22, 11.18% del 25 al 27, 11.19% el 28 y 11.20% el día 29 de diciembre de 2023, los días 30 y 31 no se realizó envío de inversión.	Fondo Incentivos de Coordinación (0B)	\$ 0.00
Citibanamex 7014 916917	Recepción de ministración por parte del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Estado de Michoacán. Pagos del capítulo 1000 Servicios Personales (Estímulo Económico 2022).	Recursos Propios	\$ 0.00
Citibanamex 118 8163684	Fondo de Ahorro para el Retiro Forzoso de Jueces y Magistrados.	Ingresos de Fuentes Locales (2) Fondo General de Participaciones (09)	\$ 129,656,514.66
Citibanamex 118 8163684 Contrato de inversión 131914926	Fondo de Ahorro para el Retiro Forzoso de Jueces y Magistrados, Inversión en operaciones de reporto, a la tasa del 11.05% del 01 al 04, 11.17% del 05 al 15 y 11.22% del 16 al 29 de diciembre del 2023, los días 30 y 31 no se realizó envío de inversión.	Ingresos de Fuentes Locales (02) Fondo General de Participaciones (09)	\$ 0.00

ac

Cuenta	Objeto	Recurso	Importe
Citibanamex 7016 7165247	Recepción de las ministraciones por parte de la Secretaría de Finanzas y Administración, ejercicio 2023. Pagos del capítulo 1000 Servicios Personales.	Fondo Incentivos de Coordinación (0B)	\$ 18,283,516.90
Total			\$ 314,042,043.11

Las cuentas bancarias Citibanamex 7013 921033, 7011 2987337 y 7011 4203759, presentan saldos diferentes a su naturaleza en virtud al cobro de comisiones bancarias, que se recuperaran en los meses siguientes.

Con fecha del 06 de julio del año en curso, con oficio número SE/3502/2023, el Pleno del Consejo del Poder Judicial en sesión ordinaria, autorizó el pago del **estímulo económico** de los servidores públicos del Poder Judicial, previsto en los numerales 14, fracción III, y 15, apartados I y II y 16 de la Ley del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, por la cantidad de \$30,763,474.02, (Treinta millones setecientos sesenta y tres mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos 02/100 m.n.), a pagarse en la primera quincena del mes de agosto del 2023.

El día 15 de agosto de 2023, se recibió transferencia en la cuenta bancaria Citibanamex 7014 916917, a nombre del Poder Judicial del Estado de Michoacán, recursos depositados con motivo de la transferencia realizada por el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, de la cuenta bancaria 7009 3511717, a nombre del Poder Judicial del Estado de Michoacán, por un importe de \$30,763,474.02, (Treinta millones setecientos sesenta y tres mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos 02/100 m.n.), por concepto de pago del estímulo económico de los servidores públicos del Poder Judicial, previsto en los numerales 14, fracción III, y 15, apartados I y II y 16 de la Ley del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia.

El 15 de agosto 2023, se realizó el pago del **estímulo económico** de los servidores públicos del Poder Judicial, por la cantidad de \$22,348,287.16 (Veintidós millones trescientos cuarenta y ocho mil doscientos ochenta y siete pesos 16/100 m.n.), quedando a la fecha un saldo de \$8,415,186.86 (Ocho millones cuatrocientos quince mil ciento ochenta y seis pesos 86/100 m.n.) mismos que serán aplicados en el pago de impuestos en el mes de septiembre de 2023, así mismo la cantidad de \$6,689.94 (Seis mil seiscientos ochenta y nueve pesos 94/100 m.n.), correspondiente a rendimientos bancarios generados en la cuenta bancaria, los cuales serán restituidos al Fondo Auxiliar.

Durante el mes de septiembre se realiza el pago del Impuesto Sobre la Renta, por la cantidad de \$8,358,237.61 (Ocho millones trescientos cincuenta y ocho mil doscientos treinta y siete pesos 61/100 m.n.), y el pago del estímulo económico a la Magistrada Martha Magaly Vega Alfaro, por la cantidad de 34,843.43 (Treinta y cuatro mil ochocientos cuarenta y tres pesos 43/100 m.n.), de conformidad al oficio emitido por el Consejo del Poder Judicial del Estado, número SE/4372/2023 de fecha 25 de agosto del presente año.

As



Con fecha del 21 de septiembre del año en curso, mediante oficio SE/4852/2023, se acuerda por el Pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado el pago del estímulo económico al Lic. Marco Edú Morales Rojas, por la cantidad de \$30,303.74 (Treinta mil trescientos tres pesos 74/100 m.n.), derivado del pago de salarios caídos, según juicio de amparo número 536/2021, por lo que se realiza una ampliación líquida por la cantidad de \$45,403.73 (Cuarenta y cinco mil cuatrocientos tres pesos 73/100 m.n.) para tal concepto.

Derivado de los pagos anteriores se tiene un Impuesto Sobre la Renta (ISR) a pagar en el mes de octubre de \$32,892.20 (Treinta y dos mil ochocientos noventa y dos pesos 20/100 m.n.), mismos que fueron pagados en el citado mes.

Se generan rendimientos bancarios del mes de octubre de 2023 por la cantidad de \$18.69 (Dieciocho pesos 69/100 m.n.), que en su totalidad ascienden a la cantidad de \$10,059.72 (Diez mil cincuenta y nueve pesos 72/100 m.n.), serán reintegrados al Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, así como un saldo de \$4,313.61 (Cuatro mil trescientos trece pesos 61/100 m.n.).

Durante el mes de noviembre de 2023, se generan rendimientos bancarios por la cantidad de \$5.63 (Cinco pesos 63/100 m.n.), que en su totalidad ascienden a la cantidad de \$10,065.35 (Diez mil sesenta y cinco pesos 35/100 m.n.) mismos que serán reintegrados al Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, así como un saldo de \$4,313.61 (Cuatro mil trescientos trece pesos 61/100 m.n.).

Con fecha 14 de diciembre de 2023, se realizan los reintegros al Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, correspondientes a los rendimientos bancarios generados al 30 de noviembre por la cantidad de \$10,065.35 (Diez mil sesenta y cinco pesos 35/100 m.n.), así como un saldo de \$4,313.61 (Cuatro mil trescientos trece pesos 61/100 m.n.).

Durante el mes de diciembre de 2023, se apertura la cuenta bancaria 7016/7165247 en virtud al cambio de fuente de financiamiento del recurso 09: Fondo General de Participaciones al recurso 0B: Incentivos de Coordinación para el pago del capítulo 1000: Servicios Personales en el mes de diciembre del presente año.

Durante el mes de diciembre de 2023, se apertura la cuenta bancaria 7016/8314327, la cual será utilizada para la recepción de las ministraciones por parte de la Secretaría de Finanzas y Administración, para pagos del capítulo 1000 Servicios Personales.

Durante el mes de diciembre de 2023, se apertura la cuenta bancaria 7016/8399659, la cual será utilizada para la recepción de las ministraciones por parte de la Secretaría de Finanzas y Administración, para el ejercicio del gasto 2024, de los capítulos que se señalan a continuación:

Capítulo 2000 Materiales y suministros.

Capítulo 3000 Servicios Generales.

Capítulo 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

Capítulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e Intangibles.

Capítulo 6000 Inversión Pública.



2.-1.1.2. Derechos a recibir efectivo o equivalentes por la cantidad de \$125,106,637.00 (Ciento veinticinco millones ciento seis mil seiscientos treinta y siete 00/100 m.n.), integrado como se detalla a continuación:

1.1.2.2. Cuentas por cobrar a corto plazo por la cantidad de \$125,106,637.00 (Ciento veinticinco millones ciento seis mil seiscientos treinta y siete 00/100 m.n.), correspondientes a ministraciones pendientes de entregar por parte de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán al Poder Judicial del Estado de Michoacán.

Al mes de diciembre de 2023, siguen pendientes la entrega de las ministraciones correspondientes al ejercicio 2020, por un importe de \$125,106,637.00 (Ciento veinticinco millones ciento seis mil seiscientos treinta y siete pesos 00/100 m.n.) mismas que se detallan a continuación:

Cuenta	Importe
Documento de Ejecución No. 0020000000076, (segunda quincena de mayo 2020).	\$ 9,631,811.00
Documento de Ejecución No. 0020000000078, (segunda quincena de mayo 2020).	\$ 137,708.00
Documento de Ejecución No. 0020000000080, (segunda quincena de mayo 2020).	\$ 1,155,416.00
Documento de Ejecución No. 0020000000082, (segunda quincena de mayo 2020).	\$ 224,041.00
Total	\$ 11,148,976.00

Cuenta	Importe
Documento de Ejecución No. 0020000000084, (primera quincena de junio 2020).	\$ 7,881,811.00
Documento de Ejecución No. 0020000000086, (primera quincena de junio 2020).	\$ 137,708.00
Documento de Ejecución No. 0020000000088, (primera quincena de junio 2020).	\$ 1,155,416.00
Documento de Ejecución No. 0020000000090, (primera quincena de junio 2020).	\$ 224,041.00
Documento de Ejecución No. 0020000000092, (primera quincena de junio 2020).	\$ 7,881,811.00
Documento de Ejecución No. 0020000000094, (segunda quincena de junio 2020).	\$ 137,708.00
Documento de Ejecución No. 0020000000096, (segunda quincena de junio 2020).	\$ 1,155,416.00
Documento de Ejecución No. 0020000000098, (segunda quincena de junio 2020).	\$ 224,041.00
Total	\$ 18,797,952.00

CS



Cuenta	Importe
Documento de Ejecución No. 0020000000100, (primera quincena de julio 2020).	\$ 7,881,811.00
Documento de Ejecución No. 0020000000102, (primera quincena de julio 2020).	\$ 137,708.00
Documento de Ejecución No. 0020000000104, (primera quincena de julio 2020).	\$ 1,155,416.00
Documento de Ejecución No. 0020000000106, (primera quincena de julio 2020).	\$ 224,041.00
Documento de Ejecución No. 0020000000108, (segunda quincena de julio 2020).	\$ 7,881,811.00
Documento de Ejecución No. 0020000000110, (segunda quincena de julio 2020).	\$ 137,708.00
Documento de Ejecución No. 0020000000112, (segunda quincena de julio 2020).	\$ 1,155,416.00
Documento de Ejecución No. 0020000000114, (segunda quincena de julio 2020).	\$ 224,041.00
Total	\$ 18,797,952.00

Cuenta	Importe
Documento de Ejecución No. 0020000000116, (primera quincena de agosto 2020).	\$ 7,881,811.00
Documento de Ejecución No. 0020000000118, (primera quincena de agosto 2020).	\$ 137,708.00
Documento de Ejecución No. 0020000000120, (primera quincena de agosto 2020).	\$ 1,155,416.00
Documento de Ejecución No. 0020000000122, (segunda quincena de agosto 2020).	\$ 224,041.00
Documento de Ejecución No. 0020000000124, (segunda quincena de agosto 2020).	\$ 7,881,811.00
Documento de Ejecución No. 0020000000126, (segunda quincena de agosto 2020).	\$ 137,708.00
Documento de Ejecución No. 0020000000128, (segunda quincena de agosto 2020).	\$ 1,155,416.00
Documento de Ejecución No. 0020000000130, (segunda quincena de agosto 2020).	\$ 224,041.00
Total	\$ 18,797,952.00

Cuenta	Importe
Documento de Ejecución No. 0020000000132, (primera quincena de septiembre 2020).	\$ 7,881,811.00
Documento de Ejecución No. 0020000000134, (primera quincena de septiembre 2020).	\$ 137,708.00

Al



Cuenta	Importe
Documento de Ejecución No. 002000000136, (primera quincena de septiembre 2020).	\$ 1,155,416.00
Documento de Ejecución No. 002000000138, (primera quincena de septiembre 2020).	\$ 224,041.00
Documento de Ejecución No. 002000000140, (segunda quincena de septiembre 2020).	\$ 7,881,811.00
Documento de Ejecución No. 002000000142, (segunda quincena de septiembre 2020).	\$ 137,708.00
Documento de Ejecución No. 002000000144, (segunda quincena de septiembre 2020).	\$ 1,155,416.00
Documento de Ejecución No. 002000000146, (segunda quincena de septiembre 2020).	\$ 224,041.00
Total	\$ 18,797,952.00

Cuenta	Importe
Documento de Ejecución No. 002000000148, (primera quincena de octubre 2020).	\$ 7,881,812.50
Documento de Ejecución No. 002000000150, (primera quincena de octubre 2020).	\$ 137,708.00
Documento de Ejecución No. 002000000152, (primera quincena de octubre 2020).	\$ 1,155,416.00
Documento de Ejecución No. 002000000154 (primera quincena de octubre 2020).	\$ 224,041.00
Documento de Ejecución No. 002000000156, (segunda quincena de octubre 2020).	\$ 7,881,812.50
Documento de Ejecución No. 002000000158, (segunda quincena de octubre 2020).	\$ 137,708.00
Documento de Ejecución No. 002000000160, (segunda quincena de octubre 2020).	\$ 1,155,416.00
Documento de Ejecución No. 002000000162, (segunda quincena de octubre 2020).	\$ 224,041.00
Total	\$ 18,797,955.00

Cuenta	Importe
Documento de Ejecución No. 002000000164, (primera quincena de noviembre 2020).	\$ 3,474,792.50
Documento de Ejecución No. 002000000166, (primera quincena de noviembre 2020).	\$ 137,708.00
Documento de Ejecución No. 002000000168, (primera quincena de noviembre 2020).	\$ 1,155,416.00
Documento de Ejecución No. 002000000179 (primera quincena de noviembre 2020).	\$ 224,041.00
Documento de Ejecución No. 002000000172 (segunda quincena de noviembre 2020).	\$ 3,474,792.50
Documento de Ejecución No. 002000000174, (segunda quincena de noviembre 2020).	\$ 137,708.00

ae



Cuenta	Importe
Documento de Ejecución No. 0020000000176, (segunda quincena de noviembre 2020).	\$ 1,155,416.00
Documento de Ejecución No. 0020000000178, (segunda quincena de noviembre 2020).	\$ 224,041.00
Total	\$ 9,983,915.00

Cuenta	Importe
Documento de Ejecución No. 0020000000181, (primera quincena de diciembre 2020).	\$ 3,474,806.50
Documento de Ejecución No. 0020000000183, (primera quincena de diciembre 2020).	\$ 137,712.00
Documento de Ejecución No. 0020000000185, (primera quincena de diciembre 2020).	\$ 1,155,424.00
Documento de Ejecución No. 0020000000187 (primera quincena de diciembre 2020).	\$ 224,049.00
Documento de Ejecución No. 0020000000189 (segunda quincena de diciembre 2020).	\$ 3,474,806.50
Documento de Ejecución No. 0020000000191, (segunda quincena de diciembre 2020).	\$ 137,712.00
Documento de Ejecución No. 0020000000193, (segunda quincena de diciembre 2020).	\$ 1,155,424.00
Documento de Ejecución No. 0020000000195, (segunda quincena de diciembre 2020).	\$ 224,049.00
Total	\$ 9,983,983.00

En el mes de diciembre de 2023, se recibió el depósito de las ministraciones pendientes por parte de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán al Poder Judicial del Estado de Michoacán, por un importe de \$4,114,527.50 (Cuatro millones ciento catorce mil quinientos veintisiete pesos 50/100 m.n.) correspondiente a la fuente de financiamiento (09) del Fondo General de Participaciones, mismos que se detallan a continuación:

Cuenta	Importe
Documento de Ejecución No. 0020000000216, (segunda quincena de noviembre 2023).	\$ 1,883,277.50
Documento de Ejecución No. 0020000000217, (segunda quincena de noviembre 2023).	\$ 218,750.00
Documento de Ejecución No. 0020000000218, (segunda quincena de noviembre 2023).	\$ 1,706,250.00
Documento de Ejecución No. 0020000000219, (segunda quincena de noviembre 2023).	\$ 306,250.00
Total	\$ 4,114,527.50

3.- La cuenta 1.1.5. Almacenes, se integra por la subcuenta 1.1.5.1. Almacén de materiales y suministros de consumo, en la que el saldo representa el importe de la existencia en el almacén de bienes consumibles, teniendo como saldo un importe de \$16,434,057.09 (Dieciséis millones cuatrocientos treinta y cuatro mil cincuenta y siete pesos 09/100 m.n.).

As



El método de valuación de materiales y suministro de consumo, se realiza al costo de primeras entradas, primeras salidas (PEPS); las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles se registran a su costo de adquisición, en los casos de los bienes producto de una donación, a su valor estimado según avalúo o de factura.

4.-1.1.9. Otros activos circulantes, integrado por la cuenta 1.1.9.1.1.5 Depósitos en Garantía, representa los depósitos en garantía por concepto de arrendamientos que tenemos a cuenta en favor del Poder Judicial, por la cantidad de \$416,653.00 (Cuatrocientos dieciséis mil seiscientos cincuenta y tres pesos 00/100 m.n.), integrados como se detalla a continuación:

Depósito en Garantía	Concepto	Vencimiento	Importe
Servicios del Bajío Michoacano S.C.	Juzgados de Puruándiro, Michoacán, de fecha de 31 de diciembre de 2012.	Menor o igual a 365 días.	\$ 16,000.00
Inmobiliaria Continental de Zamora S.A. de C.V.	Juzgado 2º Menor de Zamora, Michoacán, de fecha 18 de octubre de 2013.	Menor o igual a 365 días.	\$ 7,548.00
Inmobiliaria Continental de Zamora S.A. de C.V.	Centro de Mediación, Conciliación y Facilitación de Procesos de Justicia Restaurativa en Zamora, Michoacán, de fecha 07 de noviembre de 2014.	Menor o igual a 365 días.	\$ 4,200.00
Inmobiliaria Continental de Zamora S.A. de C.V.	Juzgado de Ejecución de Sanciones de Zamora, Michoacán, de fecha 06 de mayo de 2015.	Menor o igual a 365 días.	\$ 2,500.00
Inmobiliaria Continental de Zamora S.A. de C.V.	Sistema de Justicia Penal, Acusatoria y Oral de la Región Zamora, Michoacán, de fecha 10 de junio de 2015.	Menor o igual a 365 días.	\$ 16,000.00
Enrique Zepeda Morales	Sistema de Justicia Penal, Acusatorio y Oral de la Región Zitácuaro, Michoacán, de fecha 02 de julio del 2015.	Menor o igual a 365 días.	\$ 63,800.00
Comisión Federal de Electricidad	Inmueble ubicado en la Avenida Melchor Ocampo No.2, en Lázaro Cárdenas (Área de facilitadores, depósito para contratación del servicio de energía eléctrica)	Menor o igual a 365 días.	\$ 4,405.00

ac



	de fecha 15 de agosto de 2016.		
Ana Luisa, Laura Patricia, María Teresa Barragán Garibay y Fraccionamiento Chavapondiro S.A. de C.V. Por un importe de \$62,500.00 cada uno.	Depósito en garantía del inmueble arrendado, ubicado en la Calle Paseo Lázaro Cárdenas número 2001, de la colonia La Joyita, en la ciudad de Uruapan, para la instalación de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado de Michoacán y la futura instalación del Juzgado Laboral.	Menor o igual a 365 días.	\$ 250,000.00
Elvira Moriya Sánchez	Depósito en garantía del inmueble arrendado, ubicado en la Calle Ignacio Zaragoza # 37, colonia Centro, en la ciudad de Tacámbaro, para ubicación de los Juzgados Civil y Menor, Oficialía de Partes y Turno, así como Unidad de Atención del Centro Estatal de Justicia Alternativa (C.E.J.A.).	Menor o igual a 365 días	\$ 52,200.00
Total			\$ 416,653.00

5.- En la cuenta 1.2. Activo no circulante, se encuentran los bienes muebles, inmuebles, así como las Aportaciones Federales a nuestro favor, que representa parte del patrimonio del Poder Judicial por la cantidad de \$979,809,194.50 (Novecientos setenta y nueve millones ochocientos nueve mil ciento noventa y cuatro pesos 50/100 m.n.) mismos que se integran por las siguientes cuentas:

1.2.2. Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo por \$77,964,494.77 (Setenta y siete millones novecientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos noventa y cuatro pesos 77/100 m.n.), cantidad que corresponde a recursos pendientes de recibir a favor del Poder Judicial.

1.2.2.9.3.0. Por la cantidad de \$77,964,494.77 (Setenta y siete millones novecientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos noventa y cuatro pesos 77/100 m.n.), corresponden a recursos del Fondo de Aportación para la Seguridad Pública (FASP) de ejercicios anteriores a 2014, que se encuentran pendientes de recibir y que se detallan a continuación:

Concepto	Importe
FASP 2009	\$ 3,934,010.34
FASP 2010	\$ 2,401,951.06
FASP 2011	\$ 19,628,533.37

ac



Concepto	Importe
FASP 2012	\$ 26,000,000.00
FASP 2013	\$ 26,000,000.00
Total	\$ 77,964,494.77

1.2.3. Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso, son las adquisiciones e inversiones realizadas, por la cantidad de \$754,528,495.55 (Setecientos cincuenta y cuatro millones quinientos veintiocho mil cuatrocientos noventa y cinco pesos 55/100 m.n.) los que se detallan a continuación:

Cuenta	Parcial	Importe
1.2.3.1. Terrenos y predios		\$118,302,567.00
-Terreno colindante con el estacionamiento del Palacio de Justicia, en Morelia, Michoacán, ubicado en Calzada la Huerta No.570, colonia Nueva Valladolid. (Revaluado conforme al avalúo del 05/10/2021, realizado por el Ing. Salvador Aguilar Ramírez).	\$ 27,495,104.00	
-Predio rústico en Zamora, Michoacán.	\$ 4,650,000.00	
-Predio urbano formado por 1 lote en la calle Nicolás de los Palacios Rubios, en Morelia, Michoacán.	\$ 3,400,000.00	
-Predio urbano formado por 4 lotes con frentes en las calles de Nicolás de los Palacios Rubios No.131 y Calzada la Huerta No.210.	\$ 10,000,000.00	
-Predio rústico denominado "Canintzio", ubicado en avenida de las américas, colonia los fresnos en Ario de Rosales, Michoacán.	\$ 7,637,630.00	
-Predio rústico en Lázaro Cárdenas, Michoacán.	\$ 5,400,000.00	
-Predio rústico en Pátzcuaro, Michoacán.	\$ 297,480.00	
-Predio rústico en Pátzcuaro, Michoacán, ubicado en el rancho de Genguanguanchen (donado).	\$ 7,943.00	
-Terreno ubicado en Calzada la Huerta No.570, Colonia Nueva Valladolid, fracción del lote 1.	\$ 12,500,000.00	
-Terreno ubicado en la calle Diputado Ricardo Adalid No.188, esquina con Rubén Sotomayor, en la Colonia Primo Tapia de Morelia, Michoacán.	\$ 11,000,000.00	
-Terreno ubicado en la calle Matamoros número 144, colonia Centro de la ciudad de La Piedad, Michoacán. (Aportación del Fondo Auxiliar).	\$ 780,000.00	
Terreno ubicado en Av.José María Morelos esquina con Av.22 de Octubre No.0-0, Col. El Varillero en Apatzingán, Michoacán.	\$ 30,000,000.00	
Terreno ubicado en calle Cuauhtémoc No.11, colonia centro en Zitácuaro, Michoacán. (Registro por una reclasificación en el mes de diciembre de 2021.).	\$ 2,100,000.00	

al



Terreno de la bodega del Archivo Judicial, lote 7 y 8 ubicado en la calle Granjeno y Mora de la colonia los Ángeles en Morelia, Michoacán. (Registro por una reclasificación en el mes de diciembre de 2021.).	\$ 440,000.00	
Predio ubicado en la calle Independencia sin número, colonia los Arquitos en Apatzingán, Michoacán.	\$ 1,300,000.00	
Terreno ubicado en la avenida Lázaro Cárdenas sin número, lote 141 y Laurel sin número, lote 107, manzana 7, de Jiquilpan, Michoacán.	\$ 1,289,200.00	
-Predio rústico en Huetamo, Michoacán denominado "Los Cuirindales". (Registro de donación pura y simple).	\$ 5,210.00	
1.2.3.3.1. Edificios y locales		\$284,098,665.37
-Bodega del Archivo Judicial, lote 7 y 8 ubicado en la calle Granjeno y Mora de la colonia los Ángeles en Morelia, Michoacán. (Registro por una reclasificación en el mes de diciembre de 2021)	\$ 1,760,000.00	
Edificio ubicado en la calle Cuauhtémoc Oriente No.11, colonia centro en Zitácuaro, Michoacán. Registro por una reclasificación en el mes de diciembre de 2021 y registro del contrato CPJEM/SA/CO/ADI/05/2023-1.	\$ 3,791,338.81	
Edificio del Juzgado Oral Penal y Centro Regional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Pátzcuaro, Michoacán.	\$ 62,114,697.52	
Construcción ubicada en la calle Diputado Ricardo Adalid No.188, esquina con Rubén Sotomayor de la Colonia Primo Tapia, de Morelia, Michoacán.	\$ 8,996,639.07	
Construcción de Juzgado Oral Penal y Salas Tradicionales en Ario de Rosales, Michoacán.	\$ 41,075,875.14	
Palacio de Justicia José María Morelos, ubicado en Calzada la Huerta No.400, Colonia Nueva Valladolid, Morelia, Michoacán.	\$ 43,009,146.95	
Inmueble ubicado en la calle Matamoros número 144, colonia Centro de la ciudad de La Piedad, Michoacán. (Aportación del Fondo Auxiliar y ejercicio de presupuestos).	\$ 6,409,552.80	
Etapa Única Construcción de la Barda Perimetral de la Obra Juzgados Orales Penales y Salas Tradicionales de la Ciudad de Zamora, Municipio de Zamora, Estado de Michoacán, Municipio de Zamora, en el Estado de Michoacán.	\$ 2,938,000.00	
Edificio de Convivencia Familiar, ubicado en Calzada la Huerta # 570, Colonia Nueva Valladolid en Morelia, Michoacán, conforme al avalúo del 05/10/2021, realizado por el Ing. Salvador Aguilar Ramírez.	\$ 3,220,307.87	
Edificio del Archivo Judicial, ubicado en Calzada la Huerta # 570, Colonia Nueva Valladolid en Morelia, Michoacán, conforme al avalúo del 05/10/2021, realizado por el Ing. Salvador Aguilar Ramírez.	\$ 63,764,219.85	

Al



Edificio de los Juzgados Familiares, ubicado en la Calzada la Huerta #570, Colonia Nueva Valladolid en Morelia, Michoacán., conforme al avalúo del 05/10/2021, realizado por el Ing. Salvador Aguilar Ramírez.	\$ 25,844,818.76	
Edificio del Almacén, ubicado en Calzada la Huerta # 570, Colonia Nueva Valladolid en Morelia, Michoacán, conforme al avalúo del 05/10/2021, realizado por el Ing. Salvador Aguilar Ramírez.	\$ 8,382,308.48	
Estacionamiento, ubicado en Calzada la Huerta # 570, Colonia Nueva Valladolid en Morelia, Michoacán, conforme al avalúo del 05/10/2021, realizado por el Ing. Salvador Aguilar Ramírez.	\$ 1,233,936.86	
Barda Perimetral, ubicada en Calzada la Huerta # 570, Colonia Nueva Valladolid en Morelia, Michoacán, conforme al avalúo del 05/10/2021, realizado por el Ing. Salvador Aguilar Ramírez.	\$ 1,063,443.91	
Pago por la adquisición del inmueble ubicado en la Avenida Lázaro Cárdenas sin número, lote 141 y Laurel sin número, lote 107, manzana 7 de Jiquilpan, Michoacán.	\$ 9,710,800.00	
Obra "Acondicionamiento del estacionamiento para el personal del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral Región Apatzingán Primera Etapa" del contrato No. CPJEM/SA/CO/ADI/02/2023 Y No. SA/OP/AD/01/2023.	\$ 783,579.35	
1.2.3.6. Construcciones en proceso en bienes propios		\$352,127,263.18
<p>Construcción de un Juzgado Oral Penal y Centro Regional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias Primera Etapa, en Morelia, Michoacán.</p> <p>A la fecha no se ha capitalizado esta obra en virtud de que se está en espera del acta firmada de entrega-recepción, conforme a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Activo. Realizándose en diciembre de 2020 un reintegro a la Secretaría de Finanzas y administración.</p> <p>Avance Físico 99% y Avance Financiero 98%.</p>	\$139,662,814.02	
<p>Construcción de Juzgados Orales Penales y Salas Tradicionales en Lázaro Cárdenas, Michoacán.</p> <p>Primera Etapa Avance Físico 100% y Avance Financiero 100%. La construcción de la primera etapa se terminó de manera anticipada, reintegrándose en el mes de julio 2018, a la Secretaría de Finanzas y Administración el remanente de la misma.</p> <p>Segunda Etapa Avance Físico 60% y Avance Financiero 77%. La construcción de la segunda etapa se ve disminuida por el importe correspondiente al recurso del Fondo General de Particiones, reintegrándose en el mes de diciembre 2020, a la Secretaría de Finanzas y Administración.</p>	\$ 78,098,893.93	
Construcción de la Escuela del Poder Judicial en la ciudad de Morelia, Michoacán. Primera y Segunda Etapa.	\$ 40,305,182.15	

Ala



<p>Primera Etapa Avance Físico 95% y Avance Financiero 93%. La construcción de la primera etapa se terminó de manera anticipada, reintegrándose en el mes de diciembre 2020, a la Secretaría de Finanzas y Administración el remanente de la misma.</p> <p>Segunda Etapa Avance Físico 30% y Avance Financiero 41%. La construcción de la segunda etapa se terminó de manera anticipada, reintegrándose en el mes de diciembre 2020, a la Secretaría de Finanzas y Administración el remanente de la misma.</p>		
<p>Construcción de Juzgados Orales Penales y Salas Tradicionales en Zamora, Michoacán.</p> <p>Primera Etapa Avance Físico 100% y Avance Financiero 100%.</p> <p>Segunda Etapa Construcción a cargo del Fideicomiso del Estado de Michoacán de Ocampo para la Implementación del Sistema de Justicia Penal No.2219 con Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C.(Banobras).</p> <p>Carril de Desaceleración La construcción de las obras complementarias del edificio de justicia tradicional y carril de desaceleración en los Juzgados de Zamora, Michoacán, se terminó de manera anticipada, reintegrándose en el mes de diciembre 2020, a la Secretaría de Finanzas y Administración el remanente de la misma.</p>	\$ 88,242,137.73	
<p>Elaboración del "Proyecto Ejecutivo para la Construcción del Edificio de Salas Orales en la Ciudad Judicial de Morelia, Michoacán.</p> <p>Se realizó el segundo pago del proyecto, así mismo se firmó un contrato de diferimiento al contrato número AD/088/2019.</p>	\$ 4,098,409.34	
<p>Elaboración del Proyecto Ejecutivo para ubicar dos Juzgados laborales en el terreno del Poder Judicial, ubicado en la Ciudad de Zamora, Michoacán.</p>	\$ 371,861.20	
<p>Adecuación de oficinas para las Salas de Oralidad y el Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, región Zitácuaro. Contrato CPJEM/SA/CO/ADI/04/2023-1.</p>	\$ 1,347,964.81	
Total		\$754,528,495.55

En el mes de diciembre se realizaron los siguientes movimientos:

la cuenta 1.2.3.3.1.7.1.3. Edificios y locales-obras en proceso, por la cantidad de \$695,123.52 (Seiscientos noventa y cinco mil ciento veintitrés pesos 52/100 m.n.), detallados a continuación:

-Trabajos complementarios al edificio de Juzgados de Justicia Penal, Acusatorio y Oral Región Apatzingán, contrato SA/OP/AD/01/2023, por la cantidad de \$103,784.71 (Ciento tres mil setecientos ochenta y cuatro pesos 71/100 m.n.).

ae

-Adecuación de oficinas para una Sala de Oralidad, el Sistema de Justicia Penal, Acusatorio y Oral, y el Juzgado de Ejecución de Sanciones Penales, Región Zitácuaro, contrato número CPJEM/SA/CO/ADI/05/2023-1, por la cantidad de \$591,338.81 (Quinientos noventa y un mil trescientos treinta y ocho pesos 81/100 m.n.).

La cuenta 1.2.3.3.1.7.3.8. Edificios y locales-construcciones, se incrementa por la cantidad de \$1,850,598.09 (Un millón ochocientos cincuenta mil novecientos noventa y ocho pesos 09/100 m.n.) derivado de los siguientes conceptos:

-Instalación de rejas de delimitación al exterior de la Ciudad Judicial de Morelia, en la ciudad de Morelia Michoacán, por la cantidad de \$1,697,145.53 (Un millón seiscientos noventa y siete mil ciento cuarenta y cinco pesos 53/100 m.n.).

-Protecciones de navajas de acero punzocortante sobre la reja perimetral Edificio "A" y en el área de estacionamiento Edificio "Norte" y Edificio "A", por la cantidad de \$153,452.56 (Ciento cincuenta y tres mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos 56/100 m.n.).

De igual forma, la cuenta contable 1.2.3.6.2.1.3. Edificación no habitacional en proceso, sufre un decremento por los conceptos señalados en los párrafos anteriores, motivo de que se dieron de alta en la cuenta de edificios y locales, por la cantidad de \$2,545,721.61 (Dos millones quinientos cuarenta y cinco mil setecientos veintiún pesos 61/100 m.n.).

Se incrementa esta cuenta contable por la "Adecuación de oficinas para las Salas de Oralidad y el Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral Región Zitácuaro", según contrato CPJEM/CO/ADI/04/2023-1, por la cantidad de \$1,347,964.81 (Un millón trescientos cuarenta y siete mil novecientos sesenta y cuatro pesos 81/100 m.n.).

1.2.4 Bienes muebles con un saldo de \$ 335,967,033.65 (Trescientos treinta y cinco millones novecientos sesenta y siete mil treinta y tres pesos 65/100 m.n.).

Cuenta	Importe
1.2.4.1.1.1.9. Muebles de Oficina y estantería	\$ 69,650,147.25
1.2.4.1.3.2.1. Equipo de Cómputo y de tecnología de la información	\$ 200,131,443.99
1.2.4.1.9.2.0. Otros mobiliarios y equipo de administración	\$ 9,223,176.28
1.2.4.2.1.2.7. Equipos y aparatos audiovisuales.	\$ 388,388.89
1.2.4.2.1.3.2. Equipos audiovisuales	\$ 6,166,867.82
1.2.4.2.3.2.2. Cámaras fotográficas y de video	\$ 12,600,173.41
1.2.4.2.9.1.9. Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$ 211,815.51
1.2.4.4.1.2.3. Automóviles y camiones	\$ 23,181,819.14
1.2.4.4.2.2.3. Carrocerías y remolques	\$ 36,800.00
1.2.4.6.4.3.1. Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	\$ 4,824,613.86
1.2.4.6.5.2.4. Equipo de comunicación y telecomunicación	\$ 1,237,502.01
1.2.4.6.6.2.5. Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos.	\$ 2,810,166.19

ae



Cuenta	Importe
1.2.4.6.7.2.6. Herramienta y máquinas	\$ 425,955.75
1.2.4.6.9.2.6. Otros equipos herramienta y maquinaria	\$ 511,539.56
1.2.4.6.9.2.7. Otros equipos	\$ 756,698.87
1.2.4.7.1.2.9. Bienes artísticos, culturales y científicos	\$ 3,809,925.12
Total	\$ 335,967,033.65

Durante el mes de diciembre de 2023, se realizaron los siguientes movimientos de adquisiciones.

La cuenta contable 1.2.4.1.1.1.9. Muebles de oficina y estantería, se incrementa por la cantidad de \$ 115,466.40 (Ciento quince mil cuatrocientos sesenta y seis pesos 40/100 m.n.), por la adquisición de 6 módulos de recepción uno para el Juzgado Mixto de Zinapécuaro y 5 para stock, autorizado en el oficio ST/CA/750/2023 de fecha 17 de octubre de 2023.

La cuenta contable 1.2.4.1.3.2.1. Equipo de cómputo y de tecnología de la información, se incrementa por la cantidad de \$ 886,477.80 (Ochocientos ochenta y seis mil cuatrocientos setenta y siete pesos 80/100 m.n.), por las adquisiciones que se señalan a continuación:

-Adquisición mediante licitación Pública CPJEM/SA/CA/LP/09/2023 de la partida 26: Una computadora portátil marca Lenovo modelo Thinkpad T14 Gen 2, por la cantidad de \$ 18,348.88 (Dieciocho mil trescientos cuarenta y ocho pesos 88/100 m.n.).

-Adquisición mediante licitación Pública CPJEM/SA/CA/LP/09/2023 de la partida 37: una computadora de escritorio modelo Thinkcentre M705 Gen 3 con procesador Intel cere i7-12700, por la cantidad de \$ 65,584.08 (Sesenta y cinco mil quinientos ochenta y cuatro pesos 08/100 m.n.).

-Adquisición de equipo de tecnología para las salas de oralidad 5 y 6 del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral Morelia, por la cantidad de \$ 21,518.00 (Veintiún mil quinientos dieciocho pesos 00/100 m.n.).

-Adquisición de 4 Impresoras marca Zebra modelo ZT411 de transferencia térmica e impresión térmica directa solicitadas por el departamento de Control Patrimonial, por la cantidad de \$121,113.28 (Ciento veintiún mil ciento trece pesos 28/100 m.n.).

-Adquisición de 5 computadoras portátiles marca Apple de 15" modelo Macbook, solicitados por Centro de Desarrollo de Tecnologías de información y Comunicaciones (CEDETIC), para el Presidente y Consejeros del Poder Judicial del Estado de Michoacán, por la cantidad de \$151,403.20 (Ciento cincuenta y un mil cuatrocientos tres pesos 20/100 m.n.).

-Adquisición de 10 computadoras portátiles DELL Latitude 5440 de 14 pulgadas solicitadas por el Centro de Desarrollo de Tecnologías de Información y Comunicación (CEDETIC), por la cantidad de \$216,804.00 (Doscientos dieciséis mil ochocientos cuatro pesos 00/100 m.n.).

-Adquisición mediante licitación Pública CPJEM/SA/CA/LP/15/2023 partida 1: Tableta marca Apple, por la cantidad de \$28,942.00 (Veintiocho mil novecientos cuarenta y dos pesos 00/100 m.n.).

Al

-Adquisición de un equipo JAVS Centro, solicitado por la Dirección de Gestión del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, por la cantidad de \$ 215,122.00 (Doscientos quince mil ciento veintidós pesos 00/100 m.n.).

-Adquisición de una computadora portátil Asus ProArt, solicitada por la Coordinación de Comunicación Social, por la cantidad de \$ 58,312.04 (Cincuenta y ocho mil trecientos doce pesos 04/100 m.n.).

-Reintegro que realizó el proveedor CRC DE MÉXICO, S.A. DE C.V. derivado de un pago de lo indebido realizado durante el mes de septiembre 2023, por la cantidad de -\$ 10,669.68 (Diez mil seiscientos sesenta y nueve pesos 68/100 m.n.).

La cuenta contable 1.2.4.1.9.2.0. Otros mobiliarios y equipo de administración, se incrementa por la cantidad de \$322,524.13 (Trecientos veintidós mil quinientos veinticuatro pesos 13/100 m.n.), derivada de las siguientes adquisiciones:

-Suministro, instalación y configuración de un sistema de alarma sísmica en el edificio de los Juzgados Familiares, laboral y Civiles del Distrito Judicial de Uruapan, por la cantidad de \$130,107.18 (Ciento treinta mil ciento siete pesos 18/100 m.n.).

-Adquisición de 6 recolectores de basura grandes de uso rudo con llantas y capacidad de 660 litros, solicitados por el departamento de Servicios Generales, por la cantidad de \$ 65,654.93 (Sesenta y cinco mil seiscientos cincuenta y cuatro pesos 93/100 m.n.).

-Adquisición de accesorios de audio y video solicitados por la Coordinación de Comunicación Social, por la cantidad de \$ 17,722.02 (Diecisiete mil setecientos veintidós pesos 02/100 m.n.).

-Suministro e instalación de un aire acondicionado de paquete, marca York, modelo YMGE36BZJ, para la Presidencia del Supremo Tribunal de Justicia, según contrato No. AD/087/2023, por la cantidad de \$ 109,040.00 (Ciento nueve mil cuarenta pesos 00/100 m.n.).

La cuenta contable 1.2.4.2.1.3.2. Equipos y aparatos audiovisuales, se incrementa por la cantidad de \$ 65,589.18 (Sesenta y cinco mil quinientos ochenta y nueve pesos 18/100 m.n.), derivada de las siguientes adquisiciones:

- Adquisición de 3 pantallas de 75 pulgadas Smart TV, marca Hisense solicitadas por el Centro de Desarrollo de Tecnologías de Información y Comunicación (CEDETIC), por la cantidad de \$43,054.56 (Cuarenta y tres mil cincuenta y cuatro pesos 56/100 m.n.).

- Adquisición de una televisión Hisense de 65 pulgadas solicitada por el Centro de Desarrollo de Tecnologías de Información y Comunicación (CEDETIC), por la cantidad de \$ 10,428.40 (Diez mil cuatrocientos veintiocho pesos 40/100 m.n.).

- Adquisición de accesorios de audio y video solicitados por la Coordinación de Comunicación Social, por la cantidad de \$ 12,106.22 (Doce mil ciento seis pesos 22/100 m.n.).

Cel



La cuenta contable 1.2.4.2.3.2.2. Cámaras fotográficas y de video, se incrementa durante el mes de diciembre 2023, por la cantidad de \$ 15,196.00 (Quince mil ciento noventa y seis pesos 00/100 m.n.) derivado de la adquisición de equipo de tecnología para las Salas de Oralidad 5 y 6 del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral Morelia.

La cuenta contable 1.2.4.4.1.2.3. Automóviles y camiones, se incrementa por la cantidad de \$4,515,600.00 (Cuatro millones quinientos quince mil seiscientos pesos 00/100 m.n.), por las adquisiciones que se señalan a continuación:

- Adquisición de dos camionetas Chevrolet tipo Suburban Paq. G. High Country, solicitadas por la Secretaría Ejecutiva del Consejo del Poder Judicial, por la cantidad de \$3,893,800.00 (Tres millones ochocientos noventa y tres mil ochocientos pesos 00/100 m.n.).

- Adquisición de dos camionetas Chevrolet Tornado Van Paq. modelo 2023 solicitadas por el Departamento de Parque Vehicular, por la cantidad de \$621,800.00 (Seiscientos veintiún mil ochocientos pesos 00/100 m.n.).

La cuenta contable 1.2.4.6.6.2.5. Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos, se incrementa por la cantidad de \$ 16,356.00 (Dieciséis mil trescientos cincuenta y seis pesos 00/100 m.n.), por la adquisición de equipo de tecnología para las Salas de Oralidad 5 y 6 del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral Morelia.

1.2.5. Activos intangibles con un importe de \$25,165,915.80 (Veinticinco millones ciento sesenta y cinco mil novecientos quince pesos 80/100 m.n.).

Cuenta	Importe
1.2.5.1.2.1. Software	\$ 7,431,840.89
1.2.5.1.4.2. Software activo fijo software	\$ 4,490,581.56
1.2.5.4.1.3.3 Licencias informáticas e intelectuales	\$ 13,243,493.35
Total	\$ 25,165,915.80

La cuenta contable 1.2.5.1.4.2. Software, se incrementa por la cantidad de \$ 62,640.00 (Sesenta y dos mil seiscientos cuarenta pesos 00/100 m.n.) por la adquisición mediante licitación Pública CPJEM/SA/CA/LP/15/2023 partida 5: Software acronis cyber; partida 6: Software devespress.

La cuenta contable 1.2.5.4.1.3.3. Licencias informáticas e intelectuales, se incrementa por la cantidad de \$ 322,480.00 (Trescientos veintidós mil cuatrocientos ochenta pesos 00/100 m.n.), derivado de la adquisición mediante licitación Pública CPJEM/SA/CA/LP/15/2023 de 10 licencias para software Acronis Advanced Backup.

En lo referente a este rubro de bienes muebles, se informa el estado que guarda el levantamiento de inventarios físicos en las áreas jurisdiccionales y administrativas respecto del activo del Poder Judicial de conformidad al oficio CP/0502/2023, emitido por el Departamento de Control Patrimonial.

Al



Se realizó el levantamiento de inventarios físicos de activos del Poder Judicial, en 21 Distritos Judiciales, de acuerdo al programa autorizado en oficio número SE/1609/2023, quedando a la fecha pendiente las áreas del Distrito Judicial de Pátzcuaro, Michoacán, lo que representa un 95% de levantamiento de inventarios de los juzgados foráneos.

En cuanto a las áreas administrativas y jurisdiccionales del Distrito Judicial de Morelia, se reporta en su totalidad el levantamiento físico de activos en las Salas Civiles y Penales del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, así como la totalidad de los Juzgados Civiles de Primera Instancia, Juzgados Orales Familiares, Juzgados Laborales, Juzgados Menores en Materia Civil, Juzgado Menor Mixto y diversas áreas administrativas, lo que representa un 60% de levantamiento físico de inventarios.

Así mismo acerca de las características significativas del estado en que se encuentran los activos del Poder Judicial, el departamento de control patrimonial informa que se encuentran en condiciones de uso, conforme a la siguiente tabla:

Estado en que se encuentran los bienes						
Clasificador	Bienes Muebles	Total	BUENO	MALO	Bueno	Malo
51101	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	23532	22303	1229	95%	5%
51501	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	16933	9374	7557	55%	45%
56701	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA	381	378	3	99%	1%
51901	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION	4646	4127	518	89%	11%
56601	MAQUINARIA Y EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO	1258	975	283	78%	22%
52101	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	450	420	30	93%	7%
52301	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	856	803	53	94%	6%
56401	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y DE REFRIGERACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL	91	86	5	95%	5%
56501	EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES	589	513	76	87%	13%
52901	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	15	15	0	100%	0%
54104	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	54	52	2	96%	4%
54201	CARROCERIAS Y REMOLQUES	3	3	0	100%	0%
56902	OTROS EQUIPOS	148	148	0	100%	0%

Alc

1.2.6. Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes, por un importe de - \$213,816,745.27 - (Doscientos trece millones ochocientos dieciséis mil setecientos cuarenta y cinco pesos 27/100 m.n.).

En lo correspondiente a la depreciación de activos del Poder Judicial al mes de diciembre del 2023 se tiene un saldo acumulado de \$212,901,938.09 (Doscientos doce millones novecientos un mil novecientos treinta y ocho pesos 09/100 m.n.).

En referencia a la depreciación de activos, el método utilizado para efectuar la depreciación es el denominado **Línea Recta**, que es un procedimiento contable que tiene como fin distribuir de una manera sistemática y razonable el costo de los activos fijos tangibles, menos su valor de deshecho en los resultados de los periodos futuros y al término de la vida de servicio del activo fijo a que se refiere, será igual al costo de adquisición del bien.

Durante el mes de enero del 2019, se realizó la primera depreciación de activos del Poder Judicial del Estado de Michoacán, por un importe de -\$160,462,939.06 -(Ciento sesenta millones cuatrocientos sesenta y dos mil novecientos treinta y nueve pesos 06/100 m.n.) por el periodo comprendido del 01 de enero de 2012 al 31 de enero de 2019, conforme al oficio de autorización número SA/CA/0534/2019 de la Comisión de Administración del Consejo del Poder Judicial, de fecha 25 de febrero del 2019, respecto de aquellos activos susceptibles de depreciar de acuerdo a la base de datos proporcionada en el oficio CP/00339/18 del 20 de diciembre de 2018, emitido por el Departamento de Control Patrimonial de activos dados de alta del 01 de enero del 2012 al 30 de noviembre de 2018, proceso que se realizó conforme a la “Guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación” emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), considerando el uso normal y adecuado a las características del bien.

Cuando no se cuente con los elementos para estimar la vida útil, este se realizará conforme a la última reforma del Acuerdo por el que se Reforman las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, publicada en el Diario Oficial del La Federación, el 27 de diciembre de 2017, a partir del mes de febrero del 2019, la depreciación se realizará mensualmente.

En febrero de 2019 se recibió por parte del Departamento de Control Patrimonial mediante oficio CP/00178/19 de fecha 08 de marzo del presente año, el segundo envío de activos del Poder Judicial susceptibles de ser depreciados, misma que se realizó en el presente mes conforme a la instrucción recibida el día 11 de marzo del 2019, oficio 34 de la Dirección de Contabilidad y Pagaduría.

En el mes de febrero 2019 la depreciación mensual asciende a la cantidad de -\$1,180,286.01 -(Un millón ciento ochenta mil doscientos ochenta y seis pesos 01/100 m.n.).

En el mes de marzo 2019 la depreciación mensual asciende a la cantidad de \$-1,140,516.75 - (Un millón ciento cuarenta mil quinientos dieciséis pesos 75/100 m.n.).

En el mes de abril 2019 la depreciación mensual asciende a la cantidad de \$-1,136,880.92 -(Un millón ciento treinta y seis mil ochocientos ochenta pesos 92/100 m.n.).

ae

En el mes de mayo 2019 la depreciación mensual asciende a la cantidad de \$-1,132,213.86 -(Un millón ciento treinta y dos mil doscientos trece pesos 86/100 m.n.), misma que se ve disminuida con la cancelación en la depreciación acumulada de Mobiliario y Equipo de Administración, correspondiente a la aspiradora portátil, marca metro modelo data-vac3, la cual fue sustraída del Departamento de Soporte Técnico y Mantenimiento de Equipo de Cómputo de la región de Zamora, por un importe de \$2,327.12 (Dos mil trescientos veintisiete pesos 12/100 m.n.) presentando una depreciación real de \$-1,129,886.74 (Un millón ciento veintinueve mil ochocientos ochenta y seis pesos 74/100 m.n.).

En el mes de junio 2019 la depreciación mensual asciende a la cantidad de \$-1,132,071.20 (Un millón ciento treinta y dos mil setenta y un pesos 20/100 m.n.).

En el mes de julio 2019 la depreciación mensual asciende a la cantidad de \$-1,130,544.96 (Un millón ciento treinta mil quinientos cuarenta y cuatro pesos 96/100 m.n.).

En el mes de agosto 2019 la depreciación mensual asciende a la cantidad de \$-1,109,984.02 (Un millón ciento nueve mil novecientos ochenta y cuatro pesos 02/100 m.n.).

En el mes de septiembre 2019 la depreciación mensual asciende a la cantidad de \$-1,109,892.45 (Un millón ciento nueve mil ochocientos noventa y dos pesos 45/100 m.n.).

En el mes de octubre 2019 la depreciación mensual asciende a la cantidad de \$-1,069,823.03 (Un millón sesenta y nueve mil ochocientos veintitrés pesos 03/100 m.n.).

En el mes de noviembre 2019 la depreciación mensual asciende a la cantidad de \$-1,066,731.31 (Un millón sesenta y seis mil setecientos treinta y un pesos 31/100 m.n.).

En el mes de diciembre 2019 la depreciación mensual asciende a la cantidad de \$-1,056,280.09 (Un millón cincuenta y seis mil doscientos ochenta pesos 09/100 m.n.).

En el mes de enero 2020 la depreciación mensual asciende a la cantidad de \$-1,056,108.79 (Un millón cincuenta y seis mil ciento ocho pesos 79/100 m.n.).

En el mes de febrero 2020 la depreciación mensual asciende a la cantidad de \$-989,459.58 (Novecientos ochenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y nueve pesos 58/100 m.n.).

En el mes de marzo 2020 la depreciación mensual asciende a la cantidad de \$-989,459.58 (Novecientos ochenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y nueve pesos 58/100 m.n.).

En el mes de abril 2020 la depreciación mensual asciende a la cantidad de \$-948,658.76 (Novecientos cuarenta y ocho mil seiscientos cincuenta y ocho pesos 76/100 m.n.).

En el mes de mayo 2020 la depreciación mensual asciende a la cantidad de \$-948,658.76 (Novecientos cuarenta y ocho mil seiscientos cincuenta y ocho pesos 76/100 m.n.).

ae



En junio de 2020 se recibió por parte del Departamento de Control Patrimonial mediante oficio CP/00207/2020 de fecha 04 de junio del presente año, correspondiente al tercer envío de activos del Poder Judicial susceptibles de ser depreciados, misma que se realizó en el presente mes conforme a la instrucción recibida el día 26 de junio del 2020, oficio 91/2020 de la Dirección de Contabilidad y Pagaduría.

En el mes de junio 2020 la depreciación mensual asciende a la cantidad de \$-1,748,209.30 (Un millón setecientos cuarenta y ocho mil doscientos nueve pesos 30/100 m.n.).

En el mes de julio 2020 la depreciación mensual asciende a la cantidad de \$-1,044,346.49 (Un millón cuarenta y cuatro mil trescientos cuarenta y seis pesos 49/100 m.n.), misma que se ve disminuida por la cantidad de \$32,058.92 (Treinta y dos mil cincuenta y ocho pesos 92/100 m.n.) por la baja de activos robados del Juzgado 2° Menor de Uruapan y autorizada su baja con oficio SA/CA/0928/2020 por la Comisión de Administración del Consejo del Poder Judicial del Estado de fecha 29/06/2020, presentado una depreciación final de -\$1,012,287.57 (Un millón doce mil doscientos ochenta y siete pesos 57/100 m.n.).

En el mes de agosto 2020 la depreciación mensual asciende a la cantidad de \$-1,030,593.46 (Un millón treinta mil quinientos noventa y tres pesos 46/100 m.n.), misma que se ve disminuida por la cantidad de \$16,402.40 (Dieciséis mil cuatrocientos dos pesos 40/100 m.n.) por la baja de activos robados del Juzgado 2° Menor de Uruapan y autorizada su baja con oficio SA/CA/0928/2020 por la Comisión de Administración del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán de fecha 29 de junio de 2020, por un importe de \$2,082.20 (Dos mil ochenta y dos pesos 20/100 m.n.) y en el Juzgado Civil de Apatzingán un monitor y CPU con número de folio 515010111300140 por un importe de \$14,320.20 (Catorce mil trescientos veinte pesos 20/100 m.n.), autorizada su baja con oficio SA/CA/1111/2020 por la Comisión de Administración del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán de fecha 17 de agosto de 2020, presentado una depreciación final de -\$1,014,191.06 (Un millón catorce mil cien noventa y un pesos 06/100 m.n.).

En el mes de septiembre 2020 la depreciación mensual asciende a la cantidad de \$-1,027,726.16 (Un millón veintisiete mil setecientos veintiséis pesos 16/100 m.n.).

En el mes de octubre 2020 la depreciación mensual asciende a la cantidad de \$-1,027,726.16 (Un millón veintisiete mil setecientos veintiséis pesos 16/100 m.n.).

En el mes de noviembre 2020 la depreciación mensual asciende a la cantidad de \$-1,027,726.16 (Un millón veintisiete mil setecientos veintiséis pesos 16/100 m.n.).

En el mes de diciembre 2020 la depreciación mensual asciende a la cantidad de \$-1,026,407.52 (Un millón veintiséis mil cuatrocientos siete pesos 52/100 m.n.).

En el mes de enero 2021 la depreciación mensual asciende a la cantidad de \$-1,025,008.53 (Un millón veinticinco mil ocho pesos 53/100 m.n.).

En el mes de febrero 2021 la depreciación mensual asciende a la cantidad de \$-1,020,251.82 (Un millón veinte mil doscientos cincuenta y un pesos 82/100 m.n.).

As

En el mes de marzo 2021 la depreciación mensual asciende a la cantidad de \$-988,010.58 (Novecientos ochenta y ocho mil diez pesos 58/100 m.n.).

En el mes de abril 2021 la depreciación mensual asciende a la cantidad de \$-797,905.26 (Setecientos noventa y siete mil novecientos cinco pesos 26/100 m.n.).

En mayo de 2021 se recibió por parte del Departamento de Control Patrimonial mediante oficio CP/00268/2021 de fecha 31 de mayo del presente año, correspondiente al cuarto envío de activos del Poder Judicial susceptibles de ser depreciados, misma que se realizó en el presente mes conforme a la instrucción recibida el día 31 de mayo del 2021, oficio 135/2021 de la Dirección de Contabilidad y Pagaduría.

En el mes de mayo 2021 la depreciación mensual asciende a la cantidad de \$-1,304,449.70 (Un millón trescientos cuatro mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos 70/100 m.n.), misma que se ve disminuida por la baja de una pantalla plana LG50" HDTV, con herraje de montaje en la pared, número de serie 108rmnefl359, del SJPAO de la región de Apatzingán por un importe de \$114,904.38 (Ciento catorce mil novecientos cuatro pesos 38/100 m.n.) por no contar con reparación, presentando un saldo final mensual de \$-1,189,545.32 (Un millón ciento ochenta y nueve mil quinientos cuarenta y cinco pesos 32/100 m.n.).

En el mes de junio 2021 la depreciación mensual asciende a la cantidad de \$-976,587.88 (Novecientos setenta y seis mil quinientos ochenta y siete pesos 88/100 m.n.).

En el mes de julio 2021 la depreciación mensual asciende a la cantidad de \$-975,809.47 (Novecientos setenta y cinco mil ochocientos nueve pesos 47/100 m.n.), misma que se ve disminuida por un importe de \$214,000.00 (Doscientos catorce mil pesos 00/100 m.n.) motivo de la baja realizada del vehículo Cargovan, marca Chevrolet, Mod.2008, conforme al oficio 263/2021 del 17 de febrero de 2021, mismo que se entregó a la Dirección de Patrimonio del Gobierno del Estado.

En el mes de agosto 2021 la depreciación mensual asciende a la cantidad de \$-975,462.56 (Novecientos setenta y cinco mil cuatrocientos sesenta y dos pesos 56/100 m.n.).

En el mes de septiembre 2021 la depreciación mensual asciende a la cantidad de \$-931,834.89 (Novecientos treinta y un mil ochocientos treinta y cuatro pesos 89/100 m.n.).

En el mes de octubre 2021 la depreciación mensual asciende a la cantidad de \$-931,974.72 (Novecientos treinta y un mil novecientos setenta y cuatro pesos 72/100 m.n.), misma que se ve disminuida por la baja de una televisión marca Samsung Led 32", por un importe de \$4,299.00 (Cuatro mil doscientos noventa y nueve pesos 00/100 m.n.), correspondiente a una televisión marca Samsung Led32", asignada a la Unidad Regional Zitácuaro del CEJAR (robada), conforme al oficio de autorización SA/CA1415/2021 de fecha 18/10/2021, presentando un saldo final mensual de \$-927,675.72 (Novecientos veintisiete mil seiscientos setenta y cinco pesos 72/100 m.n.).

En el mes de noviembre 2021 la depreciación mensual asciende a la cantidad de \$-922,333.49 (Novecientos veintidós mil trescientos treinta y tres pesos 49/100 m.n.).

de



En el mes de diciembre 2021 la depreciación mensual asciende a la cantidad de \$-921,965.27 (Novecientos veintiún mil novecientos sesenta y cinco pesos 27/100 m.n.).

En el mes de enero 2022 la depreciación mensual asciende a la cantidad de \$-921,337.91 (Novecientos veintiún mil trescientos treinta y siete pesos 91/100 m.n.).

En el mes de febrero 2022 la depreciación mensual asciende a la cantidad de \$-918,468.34 (Novecientos dieciocho mil cuatrocientos sesenta y ocho pesos 34/100 m.n.).

En el mes de marzo 2022 la depreciación mensual asciende a la cantidad de \$-918,450.74 (Novecientos dieciocho mil cuatrocientos cincuenta pesos 74/100 m.n.).

En el mes de abril 2022 la depreciación mensual asciende a la cantidad de \$-913,903.24 (Novecientos trece mil novecientos tres pesos 24/100 m.n.).

En el mes de mayo 2022 la depreciación mensual asciende a la cantidad de \$-913,552.89 (Novecientos trece mil quinientos cincuenta y dos pesos 89/100 m.n.).

En el mes de junio 2022 la depreciación mensual asciende a la cantidad de \$-913,355.56 (Novecientos trece mil trescientos cincuenta y cinco pesos 56/100 m.n.).

En el mes de julio 2022 la depreciación mensual asciende a la cantidad de \$-908,983.56 (Novecientos ocho mil novecientos ochenta y tres pesos 56/100 m.n.).

En el mes de agosto 2022 la depreciación mensual asciende a la cantidad de \$-907,797.03 (Novecientos siete mil setecientos noventa y siete pesos 03/100 m.n.).

En el mes de septiembre 2022 la depreciación mensual asciende a la cantidad de \$-873,434.13 (Ochocientos setenta y tres mil cuatrocientos treinta y cuatro pesos 13/100 m.n.).

En el mes de octubre 2022 la depreciación mensual asciende a la cantidad de \$-873,240.16 (Ochocientos setenta y tres mil doscientos cuarenta y seis pesos 16/100 m.n.).

En el mes de noviembre 2022 la depreciación mensual asciende a la cantidad de \$-854,111.80 (Ochocientos cincuenta y cuatro mil ciento once pesos 80/100 m.n.).

En el mes de diciembre 2022 la depreciación mensual asciende a la cantidad de \$-846,466.54 (Ochocientos cuarenta y seis mil cuatrocientos sesenta y seis pesos 54/100 m.n.). misma que se ve disminuida por la baja de un vehículo marca Honda, versión Accord EXL V6 NAVI, modelo 2014, con clave vehicular 0250124, motor número J35Y1-2010221, número de serie IHGCR3683EA900122, del patrimonio del PJEM, según Of. SA/CA/1792/2022 del 02/12/22 de la Sría. de Admón. y Of. 351/2022 del 16/12/22 de la Dirección de Contabilidad y Pagaduría, por la cantidad de \$432,900.00 (Cuatrocientos treinta y dos mil novecientos pesos 00/100 m.n.), presentando un saldo final mensual de \$-413,566.54 (Cuatrocientos trece mil quinientos sesenta y seis pesos 54/100 m.n.).

ac

En el mes de enero 2023 la depreciación mensual asciende a la cantidad de \$-482,172.05 (Cuatrocientos ochenta y dos mil ciento setenta y dos pesos 05/100 m.n.).

En el mes de febrero 2023 la depreciación mensual asciende a la cantidad de \$-468,484.22 (Cuatrocientos sesenta y ocho mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos 22/100 m.n.).

En el mes de marzo 2023 la depreciación mensual asciende a la cantidad de \$-468,318.58 (Cuatrocientos sesenta y ocho mil trescientos dieciocho pesos 58/100 m.n.).

En el mes de abril 2023 la depreciación mensual asciende a la cantidad de \$-468,318.58 (Cuatrocientos sesenta y ocho mil trescientos dieciocho pesos 58/100 m.n.).

En el mes de mayo 2023 la depreciación mensual asciende a la cantidad de \$-468,318.58 (Cuatrocientos sesenta y ocho mil trescientos dieciocho pesos 58/100 m.n.).

En el mes de junio 2023 la depreciación mensual asciende a la cantidad de \$-467,454.69 (Cuatrocientos sesenta y siete mil cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos 69/100 m.n.).

En el mes de julio 2023 la depreciación mensual asciende a la cantidad de \$-465,100.41 (Cuatrocientos sesenta y cinco mil cien pesos 41/100 m.n.).

En el mes de agosto 2023 la depreciación mensual asciende a la cantidad de \$-464,622.61 (Cuatrocientos sesenta y cuatro mil seiscientos veintidós pesos 61/100 m.n.).

En el mes de septiembre 2023 la depreciación mensual asciende a la cantidad de \$-463,553.03 (Cuatrocientos sesenta y tres mil quinientos cincuenta y tres pesos 03/100 m.n.).

En el mes de octubre 2023 la depreciación mensual asciende a la cantidad de \$-462,971.77 (Cuatrocientos sesenta y dos mil novecientos setenta y un pesos 77/100 m.n.).

En el mes de noviembre 2023 la depreciación mensual asciende a la cantidad de \$-457,016.30 (Cuatrocientos cincuenta y siete mil dieciséis pesos 30/100 m.n.).

En el mes de diciembre 2023 la depreciación mensual asciende a la cantidad de \$-454,628.49 (Cuatrocientos cincuenta y cuatro mil seiscientos veintiocho pesos 49/100 m.n.).

Concepto	Importe
Vida útil 5 años y depreciación anual 20%	
Depreciación Equipo de Transporte Ejercicio 2013	-\$ 1,873,962.22
Depreciación Equipo de Transporte Ejercicio 2014	-\$ 2,423,112.07
Depreciación Equipo de Transporte Ejercicio 2015	-\$ 2,464,640.40
Depreciación Equipo de Transporte Ejercicio 2016	-\$ 2,644,408.68
Depreciación Equipo de Transporte Ejercicio 2017	-\$ 2,710,674.92
Depreciación Equipo de Transporte Ejercicio 2018	-\$ 836,713.10
Depreciación Equipo de Transporte Ejercicio 2019	-\$ 287,563.25
Depreciación Equipo de Transporte Ejercicio 2020	-\$ 246,034.92

Al



Depreciación Equipo de Transporte Ejercicio 2021	-\$ 66,266.64
Total	-\$ 13,553,376.20
Vida útil 10 años y depreciación anual 10%	
Depreciación de Maquinaria, Otros Equipos y Herramienta Ejercicio 2013	-\$ 25,523.81
Depreciación de Maquinaria, Otros Equipos y Herramienta Ejercicio 2014	-\$ 32,226.20
Depreciación de Maquinaria, Otros Equipos y Herramienta Ejercicio 2015	-\$ 34,175.16
Depreciación de Maquinaria, Otros Equipos y Herramienta Ejercicio 2016	-\$ 36,114.88
Depreciación de Maquinaria, Otros Equipos y Herramienta Ejercicio 2017	-\$ 37,313.28
Depreciación de Maquinaria, Otros Equipos y Herramienta Ejercicio 2018	-\$ 37,650.18
Depreciación de Maquinaria, Otros Equipos y Herramienta Ejercicio 2019	-\$ 38,121.84
Depreciación de Maquinaria, Otros Equipos y Herramienta Ejercicio 2020	-\$ 38,121.84
Depreciación de Maquinaria, Otros Equipos y Herramienta Ejercicio 2021	-\$ 50,392.13
Depreciación de Maquinaria, Otros Equipos y Herramienta Ejercicio 2022	-\$ 50,147.40
Depreciación de Maquinaria, Otros Equipos y Herramienta Ejercicio 2023	-\$ 25,184.59
Total	-\$ 404,971.31
Vida útil 10 años y depreciación anual 10%	
Vida útil 3 años y depreciación anual 33.3%	
Depreciación Mobiliario y Equipo de Administración Ejercicio 2012	-\$ 4,925.16
Depreciación Mobiliario y Equipo de Administración Ejercicio 2013	-\$ 21,995,265.03
Depreciación Mobiliario y Equipo de Administración Ejercicio 2014	-\$ 26,878,348.71
Depreciación Mobiliario y Equipo de Administración Ejercicio 2015	-\$ 34,730,521.73
Depreciación Mobiliario y Equipo de Administración Ejercicio 2016	-\$ 23,007,732.58
Depreciación Mobiliario y Equipo de Administración Ejercicio 2017	-\$ 21,424,200.05
Depreciación Mobiliario y Equipo de Administración Ejercicio 2018	-\$ 16,991,299.97
Depreciación Mobiliario y Equipo de Administración Ejercicio 2019	-\$ 13,457,217.07
Depreciación Mobiliario y Equipo de Administración Ejercicio 2020	-\$ 12,305,737.83
Depreciación Mobiliario y Equipo de Administración Ejercicio 2021	-\$ 11,653,064.48
Depreciación Mobiliario y Equipo de Administración Ejercicio 2022	-\$ 10,712,954.50
Depreciación Mobiliario y Equipo de Administración Ejercicio 2023	-\$ 5,565,704.87
Total	-\$ 198,726,971.98
Vida útil 5 años y depreciación anual 20%	
Vida útil 3 años y depreciación anual 33.3%	
Depreciación Mobiliario. Equipo Educacional y Recreativo Ejercicio 2013	-\$ 960.72
Depreciación Mobiliario. Equipo Educacional y Recreativo Ejercicio 2014	-\$ 4,675.24
Depreciación Mobiliario. Equipo Educacional y Recreativo Ejercicio 2015	-\$ 43,323.72
Depreciación Mobiliario. Equipo Educacional y Recreativo Ejercicio 2016	-\$ 43,323.72
Depreciación Mobiliario. Equipo Educacional y Recreativo Ejercicio 2017	-\$ 43,323.72
Depreciación Mobiliario. Equipo Educacional y Recreativo Ejercicio 2018	-\$ 42,363.00

ae

Depreciación Mobiliario. Equipo Educacional y Recreativo Ejercicio 2019	-\$ 38,648.48
Total	-\$ 216,618.60
Gran Total	-\$212,901,938.09

En lo concerniente a la Amortización de Activos Intangibles, en el mes de mayo de 2021, se da inicio al proceso, conforme al oficio CP/00268/21 presentado por el Departamento de Control Patrimonial, en el que realiza el primer envío de activos intangibles para su amortización por el periodo correspondiente del 01/01/2021 al 31/05/2021, con autorización de la Secretaría de Administración mediante oficio 1260/2021 de fecha 28 de mayo del 2021.

En el mes de mayo 2021 la amortización mensual asciende a la cantidad de \$-24,215.06 (Veinticuatro mil doscientos quince pesos 06/100 m.n.).

En el mes de junio 2021 la amortización mensual asciende a la cantidad de \$-8,585.26 (Ocho mil quinientos ochenta y cinco pesos 26/100 m.n.).

En el mes de julio 2021 la amortización mensual asciende a la cantidad de \$-8,585.26 (Ocho mil quinientos ochenta y cinco pesos 26/100 m.n.).

En el mes de agosto 2021 la amortización mensual asciende a la cantidad de \$-8,585.26 (Ocho mil quinientos ochenta y cinco pesos 26/100 m.n.).

En el mes de septiembre 2021 la amortización mensual asciende a la cantidad de \$-8,585.26 (Ocho mil quinientos ochenta y cinco pesos 26/100 m.n.).

En el mes de octubre de 2021 la amortización mensual asciende a la cantidad de \$-8,585.26 (Ocho mil quinientos ochenta y cinco pesos 26/100 m.n.).

En el mes de noviembre de 2021 la amortización mensual asciende a la cantidad de \$-8,585.26 (Ocho mil quinientos ochenta y cinco pesos 26/100 m.n.).

En el mes de diciembre de 2021 la amortización mensual asciende a la cantidad de \$-8,585.34 (Ocho mil quinientos ochenta y cinco pesos 34/100 m.n.).

En el mes de enero de 2022 la amortización mensual asciende a la cantidad de \$-6,237.08 (Seis mil doscientos treinta y siete pesos 08/100 m.n.).

En el mes de febrero de 2022 la amortización mensual asciende a la cantidad de \$-6,237.08 (Seis mil doscientos treinta y siete pesos 08/100 m.n.).

En el mes de marzo de 2022 la amortización mensual asciende a la cantidad de \$-6,237.17 (Seis mil doscientos treinta y siete pesos 17/100 m.n.).

Durante este mes de marzo 2022, se termina el proceso de amortización del archivo enviado por el Departamento de Control Patrimonial, por lo que, en este mes de abril 2022, no se tiene importe de amortización.

En el mes de septiembre de 2022, se continúa con el proceso de amortización de activos intangibles del Poder judicial del Estado, de conformidad al oficio 268/2022 suscrito por la Dirección de Contabilidad y Pagaduría, respecto del segundo envío de activos intangibles, realizado por el Departamento de Control Patrimonial, correspondiente al periodo del 01/01/2016 al 30/09/2022, por una cantidad de \$749,204.25 (Setecientos cuarenta y nueve mil doscientos cuatro pesos 25/100 m.n.), arrojándonos un importe total de \$852,227.54 (Ochocientos cincuenta y dos mil doscientos veintisiete pesos 54/100 m.n.).

En el mes de octubre de 2022 la amortización mensual asciende a la cantidad de \$-28,623.32 (Veintiocho mil seiscientos veintitrés pesos 32/100 m.n.), arrojándonos un importe total de \$880,850.86 (Ochocientos ochenta mil ochocientos cincuenta pesos 86/100 m.n.).

En el mes de noviembre de 2022 la amortización mensual asciende a la cantidad de \$-17,528.87 (Diecisiete mil quinientos veintiocho pesos 87/100 m.n.), arrojándonos un importe total de \$898,379.73 (Ochocientos noventa y ocho mil trescientos setenta y nueve pesos 73/100 m.n.).

En el mes de diciembre de 2022 la amortización mensual asciende a la cantidad de \$-16,427.45 (Dieciséis mil cuatrocientos veintisiete pesos 45/100 m.n.), arrojándonos un importe total de \$914,807.18 (Novecientos catorce mil ochocientos siete pesos 18/100 m.n.).

A partir del mes de enero de 2023, no se efectúa amortización, con motivo que se dio por concluida en el mes de diciembre de 2022 los activos para amortizar.

Concepto	Importe
Amortización de Licencias ejercicio 2016	-\$ 26,772.24
Amortización de Licencias ejercicio 2017	-\$ 26,772.24
Amortización de Licencias ejercicio 2018	-\$ 26,852.80
Amortización de Licencias ejercicio 2020	-\$ 5,819.32
Amortización de Licencias ejercicio 2021	-\$ 136,864.37
Amortización de Licencias ejercicio 2022	-\$ 72,681.54
Total	-\$ 295,762.51

Concepto	Importe
Amortización de Software ejercicio 2020	-\$ 46,846.30
Amortización de Software ejercicio 2021	-\$ 294,237.48
Amortización de Software ejercicio 2022	-\$ 277,960.89
Total	-\$ 619,044.67

Pasivo

6.-Con un saldo a fin de mes de \$200,196,283.54 (Doscientos millones ciento noventa y seis mil doscientos ochenta y tres pesos 54/100 m.n.), integrado como se detalla a continuación:

El saldo que presenta la cuenta 2.1.1. Cuentas por pagar a corto plazo por la cantidad de \$70,539,768.88 (Setenta millones quinientos treinta y nueve mil setecientos sesenta y ocho pesos 88/100 m.n.), se integra por las siguientes subcuentas:

ae

2.1.1.1.1.3. Nómina mecanizada – empleados, con un saldo de \$518,275.26 (Quinientos dieciocho mil doscientos setenta y cinco pesos 26/100 m.n.), representa la provisión contable efectuada en el mes de diciembre de 2022, para cubrir el pago de partes proporcionales de nómina mecanizada de personal del Poder Judicial que causó baja durante el ejercicio 2022, en el mes de enero de 2023, se efectuó un pago por la cantidad de \$13,526.30 (Trece mil quinientos veintiséis pesos 30/100 m.n.), lo que da un saldo a fin de mes de \$504,748.96 (Quinientos cuatro mil setecientos cuarenta y ocho pesos 96/100 m.n.), en el mes de febrero de 2023 se realizaron pagos por un importe de \$183,258.35 (Ciento ochenta y tres mil doscientos cincuenta y ocho pesos 35/100 m.n.), determinando un saldo a fin de mes de \$321,490.61 (Trescientos veintiún mil cuatrocientos noventa pesos 61/100 m.n.). Durante el mes de marzo se realizaron pagos por la cantidad de \$18,410.46 (Dieciocho mil cuatrocientos diez pesos 46/100 m.n.), dando por resultado un saldo a fin de mes de \$303,080.15 (Trescientos tres mil ochenta pesos 15/100 m.n.), en el mes de noviembre del 2023 se realizaron pagos por un importe de \$21,667.22 (Veintiún mil seiscientos sesenta y siete pesos 22/100 m.n.), contando con un saldo de \$281,412.93 (Doscientos ochenta y un mil cuatrocientos doce pesos 93/100 m.n.), en diciembre 2023, se realizó el reintegro a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, por la cantidad de \$281,412.93 (Doscientos ochenta y un mil cuatrocientos doce pesos 93/100 m.n.), por lo que a la fecha esta cuenta se encuentra saldada.

2.1.1.1.1.8. Nómina mecanizada-acreedores diversos, se efectúa la provisión contable 2022, para pago de cuotas obrero patronales del IMSS, correspondiente al mes de diciembre y sexto bimestre del año 2022, por un importe de \$16,326,363.22 (Dieciséis millones trescientos veintiséis mil trescientos sesenta y tres pesos 22/100 m.n.), en el mes de enero de 2023, se efectuó un pago por la cantidad de \$15,011,364.80 (Quince millones once mil trescientos sesenta y cuatro pesos 80/100 m.n.), mostrando un saldo a fin de mes de \$1,314,998.42 (Un millón trescientos catorce mil novecientos noventa y ocho pesos 42/100 m.n.), en diciembre 2023, se realizó el reintegro a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, por la cantidad de \$1,314,998.42 (Un millón trescientos catorce mil novecientos noventa y ocho pesos 42/100 m.n.).

Así mismo se realizó el registro de provisión contable de las cuotas obrero patronales del IMSS, correspondiente del mes de diciembre 2023, así como el sexto bimestre del año 2023, por la cantidad de \$7,154,608.68 (Siete millones ciento cincuenta y cuatro mil seiscientos ocho pesos 68/100 m.n.).

2.1.1.1.2.3. Nómina compensaciones-empleados, iniciando con un saldo de \$257,323.59 (Doscientos cincuenta y siete mil trescientos veintitrés pesos 59/100 m.n.), correspondiente a los siguientes conceptos:

Registro de provisión contable por pago de compensación por trabajo extraordinario del mes de diciembre 2022, por un importe de \$99,527.03 (Noventa y nueve mil quinientos veintisiete pesos 03/100 m.n.).

En el mes de enero de 2023 se efectuó el pago por la cantidad de \$99,527.03 (Noventa y nueve mil quinientos veintisiete pesos 03/100 m.n.), a fin de mes esta provisión contable se encuentra saldada.

Registro de la provisión contable efectuada en el mes de diciembre de 2022, para cubrir el pago de partes proporcionales de nómina de compensación de personal del Poder Judicial que causó baja durante el ejercicio 2022, por un importe de \$157,796.56 (Ciento cincuenta y siete mil setecientos noventa y seis pesos 56/100 m.n.), en el mes de enero de 2023, se efectuó un pago por la cantidad de \$6,381.99 (Seis mil trescientos ochenta y un pesos 99/100 m.n.), lo que da un saldo a fin de mes de \$151,414.57 (Ciento cincuenta y un mil cuatrocientos catorce pesos 57/100 m.n.). Así mismo en el mes de febrero de 2023, se efectuaron pagos por un importe de \$36,906.26 (Treinta y seis mil novecientos seis pesos 26/100 m.n.), reportando un saldo a fin de mes de \$114,508.31 (Ciento catorce mil quinientos ocho pesos 31/100 m.n.). En el mes de marzo del presente año se efectuaron pagos por la cantidad de \$6,000.85 (Seis mil pesos 85/100 m.n.), en el mes de noviembre de 2023, se efectuaron pagos por la cantidad de \$7,004.25 (Siete mil cuatro pesos 25/100 m.n.), cerrando el mes con un saldo de \$101,503.21 (Ciento un mil quinientos tres pesos 21/100 m.n.), en diciembre 2023, se realizó el reintegro a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, por la cantidad de \$101,503.21 (Ciento un mil quinientos tres pesos 21/100 m.n.), por lo que a la fecha esta cuenta se encuentra saldada.

2.1.1.2.1.5. Proveedores por la cantidad de \$1,023,771.09 (Un millón veintitrés mil setecientos setenta y un pesos 09/100 m.n.), representa la creación de provisiones contables correspondientes al ejercicio 2023.

Provisiones contables del ejercicio 2022.

Cuenta	Importe
Comisión Federal de Electricidad, registro de la provisión contable por el servicio de energía eléctrica de las oficinas del Poder Judicial del Estado de Michoacán, del mes de diciembre de 2022, saldo reintegrado a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán en el mes de diciembre de 2023, por la cantidad de \$128,018.00 (Ciento veintiocho mil dieciocho pesos 00/100 m.n.)	\$ 0.00
Total	\$ 0.00

Provisiones contables del ejercicio 2023.

Cuenta	Importe
Fernando Agustín González Chávez, registro de provisión contable del pago de arrendamiento del inmueble que ocupan los Juzgados 1º, 2º, y 3º Familiar, 1º y 2º Civil, Oficialía de Partes y 1º Menor de Zamora, correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de 2023.	\$ 37,505.94
Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, registro de provisión contable del servicio de agua potable y alcantarillado, de las Salas, Juzgados y Áreas Administrativas del Palacio de Justicia "José María Morelos" del distrito Judicial de Morelia, correspondiente al periodo de octubre a diciembre de 2023.	\$ 52,000.00

Ac



Cuenta	Importe
Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, registro de provisión contable del servicio de agua potable y alcantarillado, del domicilio C. Juan Pantoja no. 50 correspondiente al periodo de julio a diciembre de 2023.	\$ 3,000.00
Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, registro de provisión contable del servicio de agua potable y alcantarillado, de la Escuela Judicial correspondiente al periodo de octubre a diciembre de 2023.	\$ 10,000.00
Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, registro de provisión contable del servicio de agua potable y alcantarillado de la Bodega de Objetos del Delito, correspondiente al periodo de septiembre a diciembre de 2023.	\$ 5,000.00
Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, registro de provisión contable del servicio de agua potable y alcantarillado de los domicilios Allende no. 267 con Abasolo y Corregidora no. 2479 (Palacio del Centro) correspondiente al periodo de noviembre a diciembre de 2023.	\$ 46,000.00
Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, registro de provisión contable del servicio de agua potable y alcantarillado de las oficinas del Sindicato del PJEM, correspondiente al periodo de octubre a diciembre de 2023.	\$ 2,500.00
Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, registro de provisión contable del servicio de agua potable y alcantarillado del domicilio Nicolas Palacios Rubio no. 135 correspondiente al periodo de octubre a diciembre de 2023.	\$ 25,000.00
Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de La Piedad, registro de provisión contable por el servicio de agua potable y alcantarillado de los distintos organismos del distrito Judicial de La Piedad correspondiente al periodo de octubre, noviembre y diciembre de 2023.	\$ 2,000.00
Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Zitácuaro, registro de provisión contable por el servicio de agua potable y alcantarillado de los distintos organismos del distrito Judicial de Zitácuaro correspondiente al mes de diciembre de 2023.	\$ 1,533.15
Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Uruapan, registro de provisión contable por el servicio de agua potable y alcantarillado de los distintos organismos del distrito	\$ 16,980.00

As



Judicial de Uruapan correspondiente al periodo de noviembre y diciembre de 2023.	
Comisión Federal de Electricidad, registro de la provisión contable por el servicio de energía eléctrica de las oficinas del Poder Judicial del Estado de Michoacán, del mes de diciembre de 2023.	\$ 821,323.00
Comisión Federal de Electricidad, registro de la provisión contable por el servicio de energía eléctrica, correspondiente al Juzgado Menor de Zinapécuaro, con un periodo de consumo del 12 de octubre al 13 de diciembre de 2023.	\$ 929.00
Total	\$ 1,023,771.09

2.1.1.2.2.1.2. Proveedores transitorios, con un saldo de \$172,979.86 (Ciento setenta y dos mil novecientos setenta y nueve pesos 86/100 m.n.), corresponde al saldo de artículos que se encuentran pendientes de su distribución dentro de las oficinas del Poder Judicial, en relación a las últimas compras realizadas en el ejercicio 2021, para las cuales se crearon reservas contables (provisiones).

2.1.1.3.1.5. Contratistas – proveedores, por la cantidad de \$1,145,573.50 (Un millón ciento cuarenta y cinco mil quinientos setenta y tres pesos 50/100 m.n.), representa la creación de provisiones contables correspondientes al ejercicio 2023.

Provisiones contables del ejercicio 2023.

Cuenta	Importe
Registro de la provisión contable para el pago de la obra denominada, "Adecuación de Oficinas para las Salas de Oralidad y el Sistema de Justicia Penal Alternativa Oral, Región Zitácuaro", según contrato CPJEM/CO/ADI/04/2023-1.	\$ 1,145,573.50
Total	\$ 1,145,573.50

2.1.1.7. Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo, con un saldo de \$56,049,031.47 (Cincuenta y seis millones cuarenta y nueve mil treinta y un pesos 47/100 m.n.), se refiere al importe que se adeuda por concepto de impuestos al Servicio de Administración Tributaria SAT, cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social IMSS, dichos pasivos se pagan conforme estas instituciones envían los archivos de pago correspondientes y a los periodos de pago establecidos.

Respecto a los saldos a favor a la Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán y del Sindicato del Poder Judicial del Estado de Michoacán, corresponden a pagos realizados a estas instituciones en su momento y posteriormente por instrucción de las autoridades competentes se procede a la cancelación de solicitudes de pago de empleados, generando en consecuencia estos saldos a favor, los cuales están en proceso de recuperación, en el mes de diciembre del 2023, se realizó el registro por la recuperación de los mismos.

de



Cuenta	Importe
2.1.1.7.1.1. Retenciones ISR Nómina (diciembre 2023).	\$ 18,805,727.07
2.1.1.7.2.1. Retenciones ISR Compensación (diciembre 2023).	\$ 13,701,843.25
2.1.1.7.5.2. Retenciones ISR Personal Eventual (diciembre 2023).	\$ 21,764,738.56
2.1.1.7.1.3. Retenciones cuota IMSS (diciembre 2023).	\$ 1,603,097.85
2.1.1.7.4.1. Retención ISR arrendamiento (diciembre 2023).	\$ 155,170.80
2.1.1.7.4.2. Retención ISR honorarios (diciembre 2023)	\$ 9,628.61
2.1.1.7.4.5. Retención ISR arrendamiento 1.25% (diciembre 2023)	\$ 7,850.59
2.1.1.7.4.6. Retención ISR honorarios 1.25% (diciembre 2023).	\$ 182.00
2.1.1.7.4.7. Retenciones ISR Actividad Empresarial 1.25% (diciembre 2023).	\$ 792.74
Total	\$ 56,049,031.47

2.1.1.9. Otras cuentas por pagar a corto plazo, su saldo por la cantidad de \$4,993,804.28 (Cuatro millones novecientos noventa y tres mil ochocientos cuatro pesos 28/100 m.n.), representa obligaciones de pago pendientes de cubrir, mismas que se pagan conforme a los periodos de pago establecidos.

Concepto	Importe
2.1.1.9.1.8. Otras cuentas por pagar a corto plazo-acreedores diversos, Secretaría de Finanzas y Administración del Estado (Pago del 3% sobre nómina correspondiente al mes de diciembre de 2023).	\$ 4,993,804.28
Total	\$ 4,993,804.28

Cuenta	Nombre de la cuenta	Saldo al 31 de diciembre de 2023	Vencimiento hasta 90 días	Vencimiento hasta 120 días	Vencimiento hasta 180 días	Menor a 365 días	Mayor a 365 días	Factibilidad de pago
2.1.1.1.	Servicios Personales por pagar a corto plazo	\$ 7,154,608.68	\$ 7,154,608.68	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	100%
2.1.1.2.	Proveedores por pagar a corto plazo	\$ 1,196,750.95	\$ 1,196,750.95	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	100%
2.1.1.3.	Contratistas por Obras Públicas a corto plazo	\$ 1,145,573.50	\$ 1,145,573.50	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	100%
2.1.1.7.	Retenciones y Contribuciones por pagar a corto plazo	\$ 56,049,031.47	\$ 56,049,031.47	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	100%
2.1.1.9.	Otras cuentas por pagar a corto plazo	\$ 4,993,804.28	\$ 4,993,804.28	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	100%
	Total	\$ 70,539,768.88	\$ 70,539,768.88	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 0.00	

de

8.- Dentro del pasivo no circulante, la cuenta 2.2.5. Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración a largo plazo, correspondiente a los recursos que integran el Fondo de Ahorro para el Retiro Forzoso de Jueces y Magistrados, integrados al 30 de septiembre del 2020, motivo de la reclasificación, conforme al oficio número 188 emitido por la Dirección de Contabilidad y Pagaduría. Al mes de diciembre de 2023, presenta un saldo de \$129,656,514.66 (Ciento veintinueve millones seiscientos cincuenta y seis mil quinientos catorce pesos 66/100 m.n.).

Cuadro Resumen del Pasivo No Circulante

Cuenta	Nombre de la cuenta	Saldo al 31 de Diciembre de 2023	Mayor a 365 días	Factibilidad de pago
2.2.5.2.	Fondos en Administración a Largo Plazo	\$129,656,514.66	\$ 129,656,514.66	No se puede precisar, está sujeto a eventos que deben darse para poder otorgarse.
Total		\$129,656,514.66	\$ 129,656,514.66	

9.-Hacienda Pública / Patrimonio.

La cuenta 3.1 Hacienda Pública/ Patrimonio, se constituye por las aportaciones, donaciones de capital, actualizaciones de la hacienda pública patrimonio, resultado del ejercicio y de los resultados de ejercicios anteriores, representa los bienes con que cuenta el Poder Judicial, al mes de diciembre del 2023, su monto es de \$1,235,612,301.16 (Mil doscientos treinta y cinco millones seiscientos doce mil trescientos un peso 16/100 m.n.), conformados de la siguiente manera:

3.1 Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido.

-**Aportaciones** por la cantidad de \$ 202,431,329.02 (Doscientos dos millones cuatrocientos treinta y un mil trescientos veintinueve pesos 02/100 m.n.), constituido por un registro inicial de \$126,182,632.83 (Ciento veintiséis millones ciento ochenta y dos mil seiscientos treinta y dos pesos 83/100 m.n.).

En el ejercicio 2012, en los meses de enero a marzo sufre un decremento por destrucción de mobiliario y equipo de administración por la cantidad de -\$104,309.80 (Ciento cuatro mil trescientos nueve pesos 80/100 m.n.) con fechas de autorización del 02/08/11, 14/11/11 y 31/03/12.

En diciembre de 2012, se incrementó por la compra de un terreno anexo al Poder Judicial en el ejercicio de 2011, por la cantidad de \$10,000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100 m.n.).

de



En marzo de 2015 se realizó una aportación de los activos no circulantes del Fondo Auxiliar para la administración de Justicia al Poder Judicial, consistentes en un terreno con un valor de \$12,500,000.00 (Doce millones quinientos mil pesos 00/100 m.n.) ubicado en Calzada la Huerta No.570, Colonia Nueva Valladolid y un edificio con valor de \$5,300,000.00 (Cinco millones Trescientos mil pesos 00/100 m.n.) con ubicación en la calle Cuauhtémoc Oriente No.11, Colonia Centro en Zitácuaro, Michoacán.

En el mes de octubre de 2017, se realizó el registro del alta en el activo del Poder Judicial, del edificio del Palacio de Justicia "José Ma. Morelos", ubicado en Calzada la Huerta No.400, Colonia Nueva Valladolid de esta ciudad, con un valor, conforme a la escritura pública 17224 de \$38,987,377.00 (Treinta y ocho millones novecientos ochenta y siete mil trescientos setenta y siete pesos 00/100 m.n.).

En el mes de enero del 2018 se realizó una aportación por parte del Consejo de Coordinación para la Implementación, Seguimiento y Evaluación del Nuevo Sistema de Justicia Penal en el Estado, con motivo de la extinción del mismo conforme al artículo 6 del Decreto de Extinción número 97 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán, de fecha 18 de agosto de 2017, por un importe de \$194,062.31 (Ciento noventa y cuatro mil sesenta y dos pesos 31/100 m.n.).

En el mes de mayo de 2018 se recibió una aportación por parte del Consejo de Coordinación para la Implementación, Seguimiento y Evaluación del Nuevo Sistema de Justicia Penal en el Estado, con motivo de la extinción del mismo por un importe de \$2,469,927.28, (Dos millones cuatrocientos sesenta y nueve mil novecientos veintisiete pesos 28/100 m.n.) que corresponde a los proyectos que a continuación se detallan:

-Proyecto ejecutivo para la construcción de un juzgado oral penal y centro de mecanismos alternativos de solución de controversias en la Ciudad de Pátzcuaro, Michoacán, por un importe de \$887,225.23 (Ochocientos ochenta y siete mil doscientos veinticinco pesos 23/100 m.n.).

-Proyecto ejecutivo del 2º piso del estacionamiento del edificio B del Palacio de Justicia José María Morelos, por un importe de \$94,098.44 (Noventa y cuatro mil noventa y ocho pesos 44/100 m.n.).

-Proyecto ejecutivo para la construcción de un juzgado oral penal y centro de mecanismos alternativos de solución de controversias en la Ciudad de Morelia, Michoacán, por un importe de \$1,488,603.61 (Un millón cuatrocientos ochenta y ocho mil seiscientos tres pesos 61/100 m.n.).

En el mes de octubre del 2018, se realizó una aportación del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Estado de Michoacán al Poder Judicial del Estado de Michoacán, Conforme al oficio SA/CA/3025/2018, de fecha 23 de octubre del año 2018, los CC. Integrantes de la Comisión de Administración del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, en sesión celebrada el mismo día, autorizan la transferencia del registro contable de los Estados Financieros del Fondo Auxiliar a los Estados Financieros del Poder Judicial, de la adquisición del inmueble ubicado en la calle Matamoros número 144, colonia Centro de la ciudad de La Piedad, Michoacán, por un importe de \$6,901,639.40 (Seis millones novecientos un mil seiscientos treinta y nueve pesos 40/100 m.n.), que se compone de un terreno por la cantidad de \$780,000.00 (Setecientos ochenta mil pesos 00/100 m.n.) e Inmueble por un importe de \$6,121,639.40 (Seis millones ciento veintiún mil seiscientos

al

treinta y nueve pesos 40/100 m.n.) ubicados en la calle Matamoros número 144, colonia Centro de la ciudad de La Piedad, Michoacán. (Aportación del Fondo Auxiliar).

-Donaciones con un importe de \$ 8,842,295.60 (Ocho millones ochocientos cuarenta y dos mil doscientos noventa y cinco pesos 60/100 m.n.) que integramos a continuación:

El 31 de diciembre de 2012 se recibió una donación efectuada por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Coordinación para la Implementación, Seguimiento y Evaluación del Nuevo Sistema de Justicia Penal en el Estado de Michoacán de Ocampo, consistente en equipo de cómputo por la cantidad de \$4,376,418.77 (Cuatro millones trescientos setenta y seis mil cuatrocientos dieciocho pesos 77/100 m.n.) y en el mes de octubre de 2013 una segunda donación de equipo de cómputo por la cantidad de \$ 456,092.28 (Cuatrocientos cincuenta y seis mil noventa y dos pesos 28/100 m.n.).

El 31 de diciembre de 2014, se recibió una donación efectuada por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Coordinación para la Implementación, Seguimiento y Evaluación del Nuevo Sistema de Justicia Penal en el Estado de Michoacán de Ocampo, consistente en equipo de cómputo por la cantidad de \$1,636,863.82 (Un millón seiscientos treinta y seis mil ochocientos sesenta y tres pesos 82/100 m.n.), mobiliario por \$744,065.53 (Setecientos cuarenta y cuatro mil sesenta y cinco pesos 53/100 m.n.), equipo de video por \$1,615,702.20 (Un millón seiscientos quince mil setecientos dos pesos 20/100 m.n.).

Las donaciones anteriores son provenientes de la aplicación del subsidio federal, en el marco del programa para el otorgamiento del subsidio para la implementación de la Reforma del Sistema de Justicia Penal por parte del H. Ayuntamiento del Municipio de Pátzcuaro, Michoacán se recibe en donación un terreno ubicado en el rancho de Genguanguanchen con un valor catastral de \$7,943.00 (Siete mil novecientos cuarenta y tres pesos 00/100 m.n.).

Con fecha del 20 de julio del 2023, se registra la donación pura y simple celebrada por el H. Ayuntamiento Municipal de Huetamo, Mich., como donante y por el PJEM como donataria, del predio rústico denominado "LOS CUIRINDALES", ubicado en Huetamo Michoacán, Escritura Pública 2965, Vol.69 del 23/05/2018., con un valor catastral de \$5,210.00 (Cinco mil doscientos diez pesos 00/100 m.n.).

3.2 Hacienda Pública / Patrimonio Generado.

-3.2.1. Resultados del Ejercicio: (ahorro/desahorro) con un importe de \$149,524,244.09 (Ciento cuarenta y nueve millones quinientos veinticuatro mil doscientos cuarenta y cuatro pesos 09/100 m.n.), representa la diferencia respecto del presupuesto tramitado y suministrado durante el año 2023, por la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, menos los egresos realizados por el Poder Judicial.

-3.2.2. Resultados de ejercicios anteriores: por la cantidad de \$ 980,163,981.61 (Novecientos ochenta millones ciento sesenta y tres mil novecientos ochenta y un pesos 61/100 m.n.), compuesta por los resultados de ejercicios siguientes.



Resultado de Ejercicios anteriores a 2011	\$ 6,430,816.02
Resultado del Ejercicio 2011	\$ 31,862,212.63
Resultado del Ejercicio 2012	\$ 140,423,790.54
(-) Reintegro Secretaría Finanzas (Recuperado de llamadas particulares)	\$ (10,000.00)
Total	\$ 140,413,790.54
Resultado del Ejercicio 2013	\$ 226,961,658.24
Resultado del Ejercicio 2014	\$ 241,727,859.40
(-) Ejecución depósito en garantía	\$ (22,500.00)
(-) Reintegro Cheques cancelados	\$ (168,373.39)
(-) Reintegro Secretaría de Finanzas Obra Zamora, Mich.	\$ (7,844,328.33)
(-) Reintegro Secretaría Finanzas Obra Lázaro Cárdenas. Michoacán.	\$ (13,521,681.36)
(-)Reintegro Escuela Poder Judicial (primera etapa)	\$ (164,000.18)
Total	\$ 220,006,976.14
Resultado del Ejercicio 2015	\$ 126,871,128.63
(-) Reintegro Cheques cancelados	\$ (80,210.97)
(-) Reintegro Secretaría de Finanzas (Obra Escuela 2ª. Etapa)	\$ (24,334,367.28)
(-)Reintegro Juzgados Orales Penales y Salas Tradicionales en Lázaro, Cárdenas, Mich.	\$ (11,088,586.71)
Total	\$ 91,367,963.67
Resultado del Ejercicio 2016	\$ 80,146,181.45
(-) Reintegro de Ingresos Propios 2016	\$ (10,133,965.29)
(-) Comprobación de gastos ejercicio 2016	\$ (813.30)
(-) Reintegro Cheques cancelados	\$ (339,170.20)
(-) Reintegro remanente obra en Pátzcuaro, Mich.	\$ (23,371.02)
(-) Reintegro obras complementarias y carril desaceleración en Zamora, Mich.	\$ (56,440,006.58)
Total	\$ 13,208,855.06
Resultado del Ejercicio 2017 (Ingresos Propios)	\$ (13,691,144.37)
Traspaso resultado del ejercicio	\$ 13,325,329.85
Reclasificaciones de cheques cancelados	\$ 587,754.56
Comprobación de gastos 2017.	\$ (4,647.89)
Cheques Cancelados Ejercicios Anteriores	\$ 6,570.08
Cheques Cancelados Ejercicios Anteriores	\$ (6,570.08)
(-)Reintegro Juzgado Oral Penal Morelia	\$ (1,992,278.11)
Total	\$ (1,774,985.96)
Resultado del Ejercicio 2018	\$ 109,143,178.86
Comprobación de gastos 2018.	\$ (4,466.71)
Reintegro Secretaría Finanzas (Obra Zitácuaro, Michoacán.)	\$ (60,000,000.00)
Reintegro Secretaría Finanzas (Obra Zamora, Michoacán.)	\$ (62,000.00)

ae



Pagos cancelados	\$ (19,617.92)
Reintegro a la Secretaría de Finanzas (Obra Zamora, Michoacán).	\$ (9,066,659.21)
Reintegro a la Secretaría de Finanzas (Obra Lázaro Cárdenas, recurso federal).	\$ (12,379,771.22)
Reintegro a la Secretaría de Finanzas (Obra Lázaro Cárdenas, recurso estatal).	\$ (3,216,028.78)
Comisiones bancarias de 2018.	\$ (24,307.80)
Total	\$ 24,370,327.22
Resultado del Ejercicio 2019	\$ 67,797,788.28
Comprobación de gastos 2019.	\$ (212.00)
Reintegro Secretaría de Finanzas (rendimientos bancarios).	\$ (10,570,568.75)
Reintegro Secretaría de Finanzas (rendimientos bancarios).	\$ (41,290.44)
Remanente Secretaría de Finanzas (remanente Presupuestal 2019.)	\$ (2,183,320.78)
Comprobación de gastos 2019	\$ (1,996.00)
Total	\$ 55,000,400.31
Resultado del Ejercicio 2020	\$ 152,214,868.52
Comprobación de gastos 2020	\$ (1,067.30)
Reintegro Secretaría Finanzas (remanente presupuestal, rendimientos bancarios y otros ingresos 2020)	\$ (3,712,058.73)
Reclasificación contable	\$ (720,653.75)
Comprobación de gastos 2020	\$ (2,362.88)
Reintegro Secretaría Finanzas (segunda entrega de remanente presupuestal y saldo reserva contable 2020)	\$ (163,921.70)
Comprobación de gastos 2020	\$ (36.63)
Reclasificación gastos por comprobar	\$ 83.00
Total	\$ 147,614,850.53
Resultado del Ejercicio 2021	\$ 134,127,030.28
Reintegro Secretaría Finanzas (remanente presupuestal, rendimientos bancarios y otros ingresos 2021)	\$ (55,334,880.66)
Documentos de Ejecución Presupuestaria y Pago 2021 (Documentos de ejecución cancelados y no pagados), por la Secretaría Finanzas.	\$ (88,890,011.27)
Reclasificación gastos por comprobar	\$ 12.00
Total	\$(10,097,849.65)
Resultado del Ejercicio 2022	\$ 80,427,015.90
Reintegro Secretaría Finanzas (remanente presupuestal, rendimientos bancarios y otros ingresos 2022)	\$ (45,628,049.04)
Total	\$ 34,798,966.86
Gran total	\$ 980,163,981.61

ae



En diciembre de 2019, se reduce el **resultado de ejercicio correspondiente al año 2012**, en virtud del reintegro realizado a la Secretaría de Finanzas y Administración por concepto del recuperado de llamadas particulares, por un importe de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 m.n.).

En el mes de diciembre de 2020 se reduce el **resultado del ejercicio 2013** en virtud de que se realiza un reintegro a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, autorizado por el H. Pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado, en sesión del 03 de diciembre del presente año referente a los siguientes conceptos:

-Construcción de la Escuela del Poder Judicial, (primera etapa), por un importe de \$164,000.18 (Ciento sesenta y cuatro mil pesos 18/100 m.n.).

Se reduce el **resultado de ejercicios anteriores en lo correspondiente al ejercicio 2014**, en virtud de que se ejecutó el pago de un depósito en garantía de arrendamiento por un importe de \$22,500.00 (Veintidós mil quinientos pesos 00/100 m.n.). En el mes de enero del 2018 se ve disminuido por la entrega a la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, el reintegro de cheques cancelados por un importe de \$168,373.39 (Ciento sesenta y ocho mil trescientos setenta y tres pesos 39/100 m.n.).

Se reduce el resultado de ejercicios anteriores 2014, en virtud de que en noviembre 2018 se realiza el reintegro a la Secretaría de Finanzas y Administración, autorizado por la Comisión de Administración de fecha 20/11/18, oficio SA/CA/3438/2018, de la Construcción de Juzgados Orales Penales y Salas Tradicionales en Zamora, Michoacán, por un importe de \$7,844,328.33 (Siete millones ochocientos cuarenta y cuatro mil trescientos veintiocho pesos 33/100 m.n.).

De igual forma la disminución del resultado de ejercicios anteriores 2014 por reintegro realizado en el mes de julio del 2018 a la Secretaría de Finanzas y Administración, autorizado por la Comisión de Administración, en sesión celebrada el 09/07/18, oficio SA/CA/1927/2018, de la Construcción de Juzgados Orales Penales y Salas Tradicionales en Lázaro Cárdenas, primera etapa, por la cantidad de \$13,521,681.36 (Trece millones quinientos veintiún mil seiscientos ochenta y un pesos 36/100 m.n.).

El resultado del ejercicio 2015 en el mes de enero de 2018, se ve disminuido por un importe de \$80,210.97 (Ochenta mil doscientos diez pesos 97/100 m.n.) por la entrega a la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado correspondiente a cheques cancelados del ejercicio en mención.

En el mes de diciembre de 2020 se realiza un reintegro a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, autorizado por el H. Pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado, en sesión del 03 de diciembre del presente año referente a la Construcción de la Escuela del Poder Judicial, (segunda etapa), por un importe de \$24,334.367.28 (Veinticuatro millones trescientos treinta y cuatro mil trescientos sesenta y siete pesos 28/100 m.n.).

En el mes de junio de 2021 se efectúa una reclasificación, por registro indebido en la cuenta de resultado del ejercicio 2014, debiendo ser en 2015, la disminución del resultado del ejercicio por

concepto del Reintegro a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado en el mes de diciembre de 2020, por la Construcción de Juzgados Orales Penales y Salas Tradicionales en Lázaro Cárdenas, Michoacán, (segunda etapa), por un importe de \$11,088,586.71 (Once millones ochenta y ocho mil quinientos ochenta y seis pesos 71/100 m.n.).

Así mismo **el resultado del ejercicio 2016**, se ve afectado por la aplicación de la reducción del reintegro de ingresos propios correspondiente al ejercicio 2016 por un importe de \$10,133,965.29 (Diez millones ciento treinta y tres mil novecientos sesenta y cinco pesos 29/100 m.n.) así como la comprobación de gastos por comprobar de 2016, por la cantidad de \$813.30 (Ochocientos trece pesos 30/100 m.n.). Durante el mes de enero de 2018, se realiza la entrega a la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado lo correspondiente a cheques cancelados por \$339,170.20 (Trescientos treinta y nueve mil ciento setenta pesos 20/100 m.n.), en el mes de diciembre se realiza en reintegro por concepto de remanente correspondiente a construcción de la barda perimetral de mampostería y reja de herrería en Pátzcuaro, Michoacán, por un importe de \$23,371.02 (Veintitrés mil trescientos setenta y un pesos 02/100 m.n.).

En el mes de diciembre de 2020 se realiza un reintegro a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, autorizado por el H. Pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado, en sesión del 03 de diciembre del presente año referente a obras complementarias del edificio de Justicia Tradicional y Carril de Desaceleración en los Juzgados en Zamora, Michoacán, por un importe de \$56,440,006.58 (Cincuenta y seis millones cuatrocientos cuarenta mil seis pesos 58/100 m.n.).

El resultado del ejercicio 2017, una vez que se realizó el cierre anual se procedió al traspaso del resultado del ejercicio, la reclasificación de cheques cancelados por un importe de \$587,754.56 (Quinientos ochenta y siete mil setecientos cincuenta y cuatro pesos 56/100 m.n.) así como por la comprobación de gastos de 2017 por \$4,647.89 (Cuatro mil seiscientos cuarenta y siete pesos 89/100 m.n.), quedando un saldo de \$217,292.15 (Doscientos diecisiete mil doscientos noventa y dos pesos 15/100 m.n.), en el mes de abril se cancelan cheques de ejercicios anteriores por un importe de \$ 6,570.08 (Seis mil quinientos setenta pesos 08/100 m.n.) mismos que en el mes de mayo se reclasifican a la partida de Otros ingresos de ejercicios anteriores.

En el mes de diciembre de 2020 se realiza un reintegro a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, autorizado por el H. Pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado, en sesión del 03 de diciembre del presente año referente a la Construcción del Juzgado. Oral Penal y Centro Regional de Mecanismos Alternativos y Solución de Controversias en Morelia, por un importe de \$1,992,278.11 (Un millón novecientos noventa y dos mil doscientos setenta y ocho pesos 11/100 m.n.).

El resultado del ejercicio 2018, una vez que se realizó el cierre anual se procedió al traspaso del resultado del ejercicio 2018 al ejercicio 2019, así como una comprobación de gastos del 2018 por la cantidad de \$919.47 (Novecientos diecinueve pesos 47/100 m.n.).

En el mes de febrero este resultado sufrió una disminución por los siguientes conceptos:

-Reintegro a la Secretaria de Finanzas y Administración del Estado, referente a la Construcción de Salas de Juicios Orales en Zitácuaro, Michoacán, conforme al oficio SA/CA/0083/2019 del 15 de



Enero del 2019, por un importe de \$83,916.09 (Ochenta y tres mil novecientos dieciséis pesos 09/100 m.n.).

-Reintegro a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, referente a la Construcción de la Barda Perimetral y Obras Complementarias en las Salas de Juicios Orales y Tradicionales en Zamora, Michoacán, oficio SA/CA/0083/2019 del 15 de enero del 2019, por un importe de \$3,240.00 (Tres mil doscientos cuarenta pesos 00/100 m.n.).

Así como la cancelación de pagos de 2018, los cuales no correspondían, por un importe de \$19,617.92 (Diecinueve mil seiscientos diecisiete pesos 92/100 m.n.) de la Lic. María Teresa Rizo Covarrubias y \$1,208.40 (Mil doscientos ocho pesos 40/100 m.n.) de la Lic. María de la Soledad López Ortiz.

En el mes de marzo se realizó comprobación de gastos del ejercicio 2018 por un importe de \$543.00 (Quinientos cuarenta y tres pesos 00/100 m.n.).

En el mes de abril se realizó comprobación de gastos del ejercicio 2018 por un importe de \$1,542.20 (Mil quinientos cuarenta y dos pesos 20/100 m.n.).

En el mes de noviembre se disminuye en virtud de un registro indebido realizado en el mes de febrero de 2019, por un importe de \$1,208.40 (Mil doscientos ocho pesos 40/100 m.n.) a cargo de la Lic. María de la Soledad López Ortiz.

En marzo de 2020 se reduce nuevamente el resultado del ejercicio 2018 en virtud al reintegro realizado a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado por los siguientes conceptos:

Etapas Únicas de la Construcción de Salas de Juicios Orales en Zitácuaro, Municipio de Zitácuaro, en el Estado de Michoacán", por un importe de \$59,916,083.91 (Cincuenta y nueve millones novecientos dieciséis mil ochenta y tres pesos 91/100 m.n.).

"Etapas Únicas Construcción del Carril de Desaceleración, Vialidad de Acceso, Vialidad Interna y Estacionamiento de la Obra Juzgados Orales Penales y Salas Tradicionales de Lázaro Cárdenas, Municipio de Lázaro Cárdenas", por un importe de \$12,379,771.22 (Doce millones trescientos setenta y nueve mil setecientos setenta y un pesos 22/100 m.n.).

"Planta de Tratamiento en los Juzgados Orales Penales y Salas Tradicionales en la ciudad de Zamora, Michoacán, por un importe de \$9,066,659.21 (Nueve millones sesenta y seis mil seiscientos cincuenta y nueve pesos 21/100 m.n.).

En lo correspondiente a la "Etapas Únicas de la Construcción de la barda perimetral de la obra Juzgados Orales Penales y Salas Tradicionales de Zamora, Michoacán", se concluyó esta obra por un total de \$2,938,000.00 (Dos millones novecientos treinta y ocho mil pesos 00/100 m.n.) quedando un saldo por un importe de \$58,760.00 (Cincuenta y ocho mil setecientos sesenta pesos 00/100 m.n.), mismo que fue reintegrado a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado.



Cabe mencionar que en el mes de marzo que se realizó el reintegro se informó en el párrafo anterior que correspondía a la construcción en Zitácuaro, Michoacán, señalando en el mes de septiembre de 2020, que corresponde a la construcción que se realizó en Zamora, Michoacán.

En el mes de octubre de 2020 se reduce el resultado del ejercicio 2018, por el reintegro que se realizó a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado en el mes de septiembre de 2020, respecto a la "Etapa Única Construcción del Carril de Desaceleración, Vialidad de Acceso, Vialidad Interna y Estacionamiento de la Obra Juzgados Orales Penales y Salas Tradicionales de Lázaro Cárdenas, Municipio de Lázaro Cárdenas", por un importe de \$3,216,028.78 (Tres millones doscientos dieciséis mil veintiocho pesos 78/100 m.n.), recurso estatal.

Así como por el registro de comisiones bancarias correspondiente al ejercicio 2018 por un importe de \$24,290.40 (Veinticuatro mil doscientos noventa pesos 40/100 m.n.).

En el mes de noviembre de 2020, se realizó el registro de comisión bancaria correspondiente al ejercicio 2018 por un importe de \$17.40 (Diecisiete pesos 40/100 m.n.).

El resultado del ejercicio 2019, una vez que se realizó el cierre anual, se procedió al traspaso del resultado del ejercicio 2019 al ejercicio 2020, así como una comprobación de gastos del 2019 por la cantidad de \$212.00 (Doscientos doce pesos 00/100 m.n.) y un reintegro a la Secretaría de Finanzas y Administración del estado por concepto de rendimientos bancarios por un importe de \$10,570,568.75 (Diez millones quinientos setenta mil quinientos sesenta y ocho pesos 75/100 m.n.).

En el mes de julio del 2020 se realizó un reintegro a la Secretaría de Finanzas y Administración del estado por concepto de rendimientos bancarios por un importe de \$41,290.44 (Cuarenta y un mil doscientos noventa pesos 44/100 m.n.).

En el mes de agosto de 2020 se realizó una entrega a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, por concepto de remanente presupuestal 2019, por un importe de \$2,183,312.65 (Dos millones ciento ochenta y tres mil trescientos doce pesos 65/100 m.n.).

En el mes de octubre de 2020 se realizó comprobación de gastos de 2019, por un importe de 660.00 (seiscientos sesenta pesos 00/100 m.n.).

En el mes de enero de 2021 se realizó un reintegro a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, por un importe de \$8.13 (Ocho pesos 13/100 m.n.) correspondiente al saldo de la reserva contable del ejercicio 2019 de la Construcción de la "Ciudad Judicial, en Sahuayo, Michoacán". Número de contrato AD/087/2019.

En el mes de agosto de 2021, se realizó la comprobación de gastos de 2019, por un importe de \$668.00 (Seiscientos sesenta y ocho pesos 00/100 m.n.).

En el mes de febrero de 2022, se realizó la comprobación de gastos de 2019, por un importe de \$668.00 (Seiscientos sesenta y ocho pesos 00/100 m.n.).



El resultado del ejercicio 2020, una vez que se realizó el cierre anual, se procedió al traspaso del resultado del ejercicio 2020 al ejercicio 2021, por un importe de \$152,214,868.52 (Ciento cincuenta y dos millones doscientos catorce mil ochocientos sesenta y ocho pesos 52/100 m.n.).

En el mes de enero de 2021 se realizó una comprobación de gastos del 2020 por la cantidad de \$1,067.30 (Mil sesenta y siete pesos 30/100 m.n.) y un reintegro a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado por concepto de remanente presupuestal 2020 de \$1,733,290.97 (Un millón setecientos treinta y tres mil doscientos noventa pesos 97/100 m.n.), rendimientos bancarios por un importe de \$1,838,861.13 (Un millón ochocientos treinta y ocho mil ochocientos sesenta y un pesos 13/100 m.n.) y otros ingresos por \$139,906.63 (Ciento treinta y nueve mil novecientos seis pesos 63/100 m.n.).

-En febrero de 2021 se realizó la reclasificación contable para disminuir el activo contra el resultado del ejercicio 2020, de la reserva contable 2020, para la compra de los bienes de la Segunda Convocatoria de la licitación No. CPJEM/SA/CA/02/2020 "Equipo de tecnología", conforme al oficio 21/2021 de la Dirección de Contabilidad y Pagaduría de fecha 23 de febrero del presente año, por un importe de \$720,653.75 (Setecientos veinte mil seiscientos cincuenta y tres pesos 75/100 m.n.).

Así mismo se realiza comprobación de gastos por un importe de \$2,362.88 (Dos mil trescientos sesenta y dos pesos 88/100 m.n.).

En el mes de marzo de 2021 se realizó un reintegro a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, por un importe de \$161,725.81 (Ciento sesenta y un mil setecientos veinticinco pesos 00/100 m.n. por concepto de segunda entrega de remanente presupuestal).

Así mismo por \$2,180.10 (Dos mil ciento ochenta pesos 10/100 m.n.) por concepto de otros ingresos por depósitos no identificados y por \$0.47 (47/100 m.n.) correspondiente al saldo de la reserva contable del ejercicio 2020 por la realización de trabajos complementarios de la Construcción de la "Ciudad Judicial, en Sahuayo, Michoacán". Número de contrato AD/070/2020 y \$15.32 (Quince pesos 32/100 m.n.) correspondiente al saldo de la reserva contable del ejercicio 2020 por la realización de trabajos adicionales al inmueble sobre el cual se encuentran edificadas las Salas de Oralidad del STJE anexas al CERESO "Lic. David Franco Rodríguez", en la localidad de Zurumbeneo, Municipio de Charo, Michoacán.

Se realizó comprobación de gastos por un importe de \$36.63 (Treinta y seis pesos 63/100 m.n.).

En el mes de junio de 2021 se realizó la reclasificación de los Trabajos adicionales al inmueble sobre el cual se encuentran edificadas las Salas de Oralidad del STJE anexas al CERESO "Lic. David Franco Rodríguez", en la localidad de Zurumbeneo, Municipio de Charo, Michoacán a la cuenta de gasto conforme al oficio número 87 de la Dirección de Contabilidad y Pagaduría por un importe de \$2,849,287.98 (Dos millones ochocientos cuarenta y nueve mil doscientos ochenta y siete pesos 98/100 m.n.).

En el mes de mayo de 2022 se realiza la depuración del saldo de gastos por comprobar, por un importe de \$83.00 (Ochenta y tres pesos 00/100 m.n.), incrementado el saldo en la cuenta.

El resultado del ejercicio 2021, una vez que se realizó el cierre anual, se procedió al traspaso del resultado del ejercicio 2021 al ejercicio 2022, por un importe de \$134,127,030.28 (Ciento treinta y cuatro millones ciento veintisiete mil treinta pesos 28/100 m.n.).

En el mes de enero de 2022 se realizó un reintegro a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado por concepto de remanente presupuestal 2021 de \$49,765,344.78 (Cuarenta y nueve millones setecientos sesenta y cinco mil trescientos cuarenta y cuatro pesos 78/100 m.n.), rendimientos bancarios por un importe de \$5,558,888.31 (Cinco millones quinientos cincuenta y ocho mil ochocientos ochenta y ocho pesos 31/100 m.n.) y otros ingresos por \$10,647.57 (Diez mil seiscientos cuarenta y siete pesos 57/100 m.n.).

Así mismo se vio disminuido el resultado del ejercicio en lo referente a los documentos de ejecución presupuestaria y pago del ejercicio 2021, por un importe de \$88,890,011.27 (Ochenta y ocho millones ochocientos noventa mil once pesos 27/100 m.n.) mismos que no fueron pagados al Poder Judicial por la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, originando con ello un desahorro dentro de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Poder Judicial, por la cantidad de -10,097,849.65 -(Diez millones noventa y siete mil ochocientos cuarenta y nueve pesos 65/100 m.n.).

En mayo de 2022 se realiza la depuración del saldo de gastos por comprobar, por un importe de \$12.00 (Doce pesos 00/100 m.n.), incrementado el saldo en la cuenta.

El resultado del ejercicio 2022, una vez que se realizó el cierre anual, se procedió al traspaso del resultado del ejercicio 2022 al ejercicio 2023, por un importe de \$80,427,015.90 (Ochenta millones cuatrocientos veintisiete mil quince pesos 90/100 m.n.).

En el mes de enero de 2023 se realizó un reintegro a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado por concepto de remanente presupuestal 2022 de \$34,263,638.93 (Treinta y cuatro millones doscientos sesenta y tres mil seiscientos treinta y ocho pesos 93/100 m.n.), rendimientos bancarios por un importe de \$11,158,129.50 (Once millones ciento cincuenta y ocho mil ciento veintinueve pesos 50/100 m.n.) y otros ingresos por \$206,280.61 (Doscientos seis mil doscientos ochenta pesos 61/100 m.n.).

-3.2.3. Revalúos, con un saldo de \$15,541,571.66 (Quince millones quinientos cuarenta y un mil quinientos setenta y un pesos 66/100 m.n.), correspondiente a la actualización del terreno ubicado en Calzada la Huerta No.570, colonia Nueva Valladolid en Morelia, Michoacán, de conformidad al oficio 2251/2021 de la Secretaría de Administración y oficio 274/2021 de la Dirección de Contabilidad y Pagaduría, en base al avalúo practicado al inmueble por el Ing. Salvador Aguilar Ramírez.

-3.2.5. Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores, por un importe a fin de mes de -\$120,891,179.82 -(Ciento veinte millones ochocientos noventa y un mil ciento setenta y nueve pesos 82/100 m.n.), conformados como se detalla a continuación.

3.2.5.1.4.1. Cambios en políticas contables, por un importe de -\$159,160,667.99 (Ciento cincuenta y nueve millones ciento sesenta mil seiscientos sesenta y siete pesos 99/100 m.n.), correspondiente a la primera depreciación de activos del Poder Judicial del Estado de Michoacán, por un importe de \$159,158,467.23 (Ciento cincuenta y nueve millones ciento cincuenta y ocho mil cuatrocientos sesenta y siete pesos 23/100 m.n.), por el periodo comprendido del 01 de enero de 2012 al 31 de enero de 2019, conforme al oficio de autorización número SA/CA/0534/2019 de la Comisión de Administración del Consejo del Poder Judicial, de fecha 25 de febrero del 2019, respecto de aquellos activos susceptibles de depreciar de acuerdo a la base de datos proporcionada en el oficio

CP/00339/18 del 20 de diciembre de 2018, emitido por el Departamento de Control Patrimonial de activos dados de alta del 01 de enero del 2012 al 30 de noviembre de 2018, aplicada en el mes de enero del 2019.

Durante el mes de febrero 2019, se recibió por parte del Departamento de Control Patrimonial mediante oficio CP/00178/19 de fecha 08 de marzo del presente año, el segundo envío de activos del Poder Judicial susceptibles de ser depreciados, misma que se realizó en el presente mes conforme a la instrucción recibida el día 11 de marzo del 2019, oficio 34 de la Dirección de Contabilidad y Pagaduría, por un importe de \$2,200.76 (Dos mil doscientos pesos 76/100 m.n.).

Proceso que se realizó conforme a la “Guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación” emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), considerando el uso normal y adecuado a las características del bien, cuando no se cuente con los elementos para estimar la vida útil, este se realizará conforme a la última reforma del Acuerdo por el que se Reforman las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, publicada en el Diario Oficial del La Federación, el 27 de diciembre de 2017.

En el mes de diciembre de 2019 se realizó una reclasificación por el importe de \$159,160,667.99 a la cuenta 3.2.5.2.4.1. Cambios por errores contables.

En junio de 2020 se recibió por parte del Departamento de Control Patrimonial mediante oficio CP/00207/2020 de fecha 04 de junio del presente año, correspondiente al tercer envío de activos del Poder Judicial susceptibles de ser depreciados, misma que se realizó en el presente mes conforme a la instrucción recibida el día 26 de junio del 2020, oficio 91/2020 de la Dirección de Contabilidad y Pagaduría, por un importe de 268,799.33 (Doscientos sesenta y ocho mil setecientos noventa y nueve pesos 33/100 m.n.), dando un importe total de \$159,429,467.32 (Ciento cincuenta y nueve millones cuatrocientos veintinueve mil cuatrocientos sesenta y siete pesos 32/100 m.n.).

3.2.5.1.1.2. Cambios en políticas contables-almacén, durante el mes de febrero de 2019, se realizó el registro del ajuste contable, derivado del resultado obtenido en el levantamiento del inventario físico de artículos de papelería, consumibles de cómputo y artículos de limpieza respecto de la cantidad registrada en la contabilidad del Poder Judicial del Estado, por un importe de \$2,502,931.86 (Dos millones quinientos dos mil novecientos treinta y un pesos 86/100 m.n.), conforme a lo autorizado por la Comisión de Administración del Consejo del Poder Judicial del Estado, oficio SA/CA/0536/2019 de fecha 25 de febrero del 2019.

En el mes de mayo de 2021, se realizó la reclasificación del almacén por un importe de 2,502,931.86 (Dos millones quinientos dos mil novecientos treinta y un pesos 86/100 m.n.), a la cuenta 3.2.5.2.1.2. Cambios por errores contables, conforme a instrucción de la Dirección de Contabilidad y Pagaduría del Poder Judicial del Estado, oficio 150/2021 de fecha 28 de mayo del 2021.

En el mes de octubre de 2021 se afectó la cuenta contable 3.2.5.2.3.8. Cambios por errores contables en relación a los registros extemporáneos respecto del registro contable de las construcciones del Archivo Judicial, Convivencia Familiar, Juzgados Familiares, Almacén, Estacionamiento y Barda Perimetral ubicadas en el inmueble de Calzada la Huerta No.570, colonia Nueva Valladolid en Morelia, Michoacán, de conformidad al oficio 2251/2021 de la Secretaría de Administración y oficio 274/2021 de la Dirección de Contabilidad y Pagaduría, en base al avalúo practicado al inmueble por el Ing. Salvador Aguilar Ramírez, por un importe de \$103,509,035.73 (Ciento tres millones quinientos nueve mil treinta y cinco pesos 73/10 m.n.).

ae



3.2.5.2.4.2. Cambio por errores contables reclasificaciones, con un importe al mes de agosto 2020 de -\$1,437,671.66 -(Un millón cuatrocientos treinta y siete mil seiscientos setenta y un pesos 66/100 m.n.), originado por la reclasificación de los Trabajos Adicionales de Adecuación al Inmueble sobre el cual se encuentran edificados los Juzgados Orales Penales y Centro Regional de Mecanismos Alternos de Soluciones de Controversias, ubicado en el predio La Noria del rancho Genguanhuanchen, del Municipio de Pátzcuaro, Michoacán, de la cuenta de obras de construcción para edificios no habitacionales a la cuenta mencionada con anterioridad.

En el mes de diciembre de 2021 se afectó la cuenta 3.2.5.2.4.4 Cambios por errores contables-obras en proceso.

Se realizó la reclasificación de la cuenta 3.2.5.2.4.2., Cambios por errores contables reclasificaciones por un importe -\$1,437,671.66 -(Un millón cuatrocientos treinta y siete mil seiscientos setenta y un pesos 66/100 m.n.), a la cuenta 3.2.5.2.4.4., Cambios por errores contables obras en proceso con la finalidad de agrupar en esta cuenta los registros por este concepto.

En el mes de mayo de 2022, se llevó a cabo la reclasificación de las solicitudes de pago por la adquisición de libros en los ejercicios 2012, 2013 y 2015, por no corresponder al Capítulo 5000, conforme al Oficio 122 de fecha 26/05/22, emitido por la Dirección de Contabilidad y Pagaduría, disminuyendo la cuenta 1.2.4.7.1.2.9 Bienes artísticos, culturales y científicos, por un importe de \$6,746,539.40 (Seis millones setecientos cuarenta y seis mil quinientos treinta y nueve pesos 40/100 m.n.).

Se registra la Ampliación de los Juzgados del STJ anexos al CERESO “Lic. David Franco Rodríguez”, (segunda y tercera etapa), en virtud a la reclasificación efectuada conforme al oficio 2970/2021 de la Secretaría de Administración del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán), por un importe de \$14,866,931.17 (Catorce millones ochocientos sesenta y seis mil novecientos treinta y un pesos 17/100 m.n.).

Se registra la Ampliación de los Juzgados del STJ anexos al CERESO “Lic. David Franco Rodríguez”, (segunda y tercera etapa), en virtud a la reclasificación efectuada conforme al oficio 2970/2021 de la Secretaría de Administración del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán), por un importe de \$151,826.97 (Ciento cincuenta y un mil ochocientos veintiséis pesos 97/100 m.n.).

Se registra la Ampliación de los Juzgados del STJ anexos al CERESO “Lic. David Franco Rodríguez”, en virtud a la reclasificación efectuada conforme al oficio 2970/2021 de la Secretaría de Administración del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, por un importe de \$5,000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 m.n.).

Se registra la Construcción de la Ciudad Judicial, en Sahuayo, Michoacán, en virtud a la reclasificación efectuada conforme al oficio 2968/2021 de la Secretaría de Administración del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán), por un importe de \$31,799,991.87 (Treinta y un millones setecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y un pesos 87/100 m.n.).

Se registra los trabajos complementarios de la obra pública denominada Construcción de la Ciudad Judicial, en la Ciudad de Sahuayo, Michoacán, en virtud a la reclasificación efectuada conforme al oficio 2968/2021 de la Secretaría de Administración del Consejo del Poder Judicial del Estado de

Cis

Michoacán), por un importe de \$2,928,696.24 (Dos millones novecientos veintiocho mil seiscientos noventa y seis pesos 24/100 m.n.).

Se registra la terminación de los trabajos de construcción de la Sala de Oralidad Penal anexa al Centro de Reinserción Social de la Piedad Michoacán, en virtud a la reclasificación efectuada conforme al oficio 2969/2021 de la Secretaría de Administración del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán), por un importe de \$690,640.95 (Seiscientos noventa mil seiscientos cuarenta pesos 95/100 m.n.).

Se registra la Ampliación de los Juzgados del STJ anexos al CERESO "Lic. David Franco Rodríguez", en virtud a la reclasificación efectuada conforme al oficio 2970/2021 de la Secretaría de Administración del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, por un importe de \$503,254.20 (Quinientos tres mil doscientos cincuenta y cuatro pesos 20/100 m.n.).

Se realiza la reclasificación de los Trabajos adicionales al inmueble sobre el cual se encuentran edificados las Salas de Oralidad del STJE anexas al CERESO "Lic. David Franco Rodríguez", en la localidad de Zurumbeneo, Municipio de Charo, Michoacán a esta cuenta por un importe de \$2,849,287.98 (Dos millones ochocientos cuarenta y nueve mil doscientos ochenta y siete pesos 98/100 m.n.), con la finalidad de agrupar en esta cuenta los registros por este concepto.

En el mes de septiembre de 2022, se recibió por parte del Departamento de Control Patrimonial mediante oficio CP/00178/19 de 372/22 de fecha 07 de septiembre del presente año, el segundo envío de activos intangibles del Poder Judicial para ser amortizados, proceso que se realizó en el presente mes conforme a la instrucción recibida el día 08 de septiembre de 2022, oficio 268 suscrito por la Dirección de Contabilidad y Pagaduría, por un importe de \$479,852.79 (Cuatrocientos setenta y nueve mil ochocientos cincuenta y dos pesos 79/100 m.n.).

En el mes de diciembre de 2023, se realiza el registro de reintegros realizados por la Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán, por la cantidad de \$651.68 (Seiscientos cincuenta y un pesos 68/100 m.n.), del ejercicio 2018 y \$16,345.63 (Dieciséis mil trescientos cuarenta y cinco pesos 63/100 m.n.), del ejercicio 2019, correspondiente a saldos a favor por concepto de retención de cuotas a los trabajadores. Así mismo se realiza el registro por el importe de \$1,989.55 (Mil novecientos ochenta y nueve pesos 55/100 m.n.), el cual no fue reintegrado.



M. en A. Javier Alcántar Hernández
Secretario de Administración del Consejo
Del Poder Judicial del Estado de Michoacán.



Fondo Incentivos de Coordinación (0B)

Presupuesto de Ingresos Estimado.	Ampliación y/o Reducción	Presupuesto de Ingresos Modificado	Presupuesto de Ingresos Devengado al 31 de Diciembre de 2023	Presupuesto de Ingresos Recaudado al 31 de Diciembre de 2023
\$244,816,549.00	0.00	0.00	\$244,816,549.00	\$244,816,549.00

En cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el registro de las operaciones se realiza en base al devengado por lo que, al 31 de diciembre de 2023, se tiene un monto devengado y recaudado de \$244,816,549.00 (Doscientos cuarenta y cuatro millones ochocientos dieciséis mil quinientos cuarenta y nueve pesos 00/100 m.n.).

En el mes de agosto de 2023 derivado de la solicitud realizada por el Director de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán, mediante oficio SFA/SE/DPP-SCEG/02174/2023 de fecha 03 de julio del 2023, en el cual solicita la recalendarización del recurso autorizado para ejercer en los meses de agosto a noviembre con fuente de financiamiento 0B Incentivos de Coordinación al mes de diciembre del presente año, así mismo la recalendarización del mes de diciembre de 2023 a los meses de agosto a noviembre con la fuente de financiamiento 09 Fondo General de Participaciones por los mismos importe del recurso 0B, con la finalidad de no afectar el calendario de presupuesto autorizado. En base a lo anterior mediante oficio SE/3752/2023 de fecha 20 de julio del 2023, emitido por el Pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado, se autoriza la modificación presupuestal referente a la recalendarización de recursos, por lo que en los meses de agosto a noviembre no se recibirá recurso financiero por este tipo de recurso.

Con fecha del 06 de julio del año en curso, con oficio número SE/3502/2023, el Pleno del Consejo del Poder Judicial en sesión ordinaria, autorizó el pago del **estímulo económico** de los servidores públicos del Poder Judicial, previsto en los numerales 14, fracción III, y 15, apartados I y II y 16 de la Ley del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, por la cantidad de \$30,763,474.02, (Treinta millones setecientos sesenta y tres mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos 02/100 m.n.), a pagarse en la primera quincena del mes de agosto del 2023.

El día 15 de agosto de 2023, se realizó la ampliación líquida de los recursos depositados con motivo de la transferencia efectuada a la cuenta bancaria Citibanamex 7014 916917, a nombre del Poder Judicial del Estado de Michoacán, recursos depositados por el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, de la cuenta bancaria 7009 3511717, a nombre del Poder Judicial del Estado de Michoacán, por un importe de \$30,763,474.02, (Treinta millones setecientos sesenta y tres mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos 02/100 m.n.), por concepto de pago del estímulo económico de los servidores públicos del Poder Judicial, previsto en los numerales 14, fracción III, y 15, apartados I y II y 16 de la Ley del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia.

Con fecha del 21 de septiembre del año en curso, mediante oficio SE/4852/2023, se acuerda por el Pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado el pago del estímulo económico al Lic. Marco Edú Morales Rojas, derivado del pago de salarios caídos, según juicio de amparo número 536/2021, por lo que se realiza una ampliación líquida por la cantidad de \$45,403.73 (Cuarenta y cinco mil cuatrocientos tres pesos 73/100 m.n.) para tal concepto.

Ch



En el mes de diciembre del 2023, se realiza la reducción líquida por concepto del reintegro realizado al Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, del saldo de estímulo económico a los servidores públicos del Poder Judicial establecido en la Ley de Fondo Auxiliar para la Administración de la Justicia, artículos 14 fracción III, 15 apartados I y II y 16, por la cantidad de \$4,313.61 (Cuatro mil trescientos trece pesos 61/100 m.n.), finalizando con un importe de \$30,804,564.14 (Treinta millones ochocientos cuatro mil quinientos sesenta y cuatro pesos 14/100 m.n.)

**Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Estado.
Recursos Propios.**

Saldo Anterior	Ampliación Líquida.	Reducción Líquida	Presupuesto de Ingresos Devengado al 31 de Diciembre de 2023	Presupuesto de Ingresos Recaudado al 31 de Diciembre de 2023
\$30,763,474.02	\$45,403.73	\$4,313.61	\$30,804,564.14	\$30,804,564.14

ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

El Poder Judicial brinda un servicio de administración e impartición de justicia confiable, transparente y oportuna a la sociedad, consolidando el acceso a la justicia con un servicio de calidad, innovador y comprometido con la misma, dentro de un marco de respeto, eficacia, compromiso, superación, responsabilidad y diligencia.

a). -Objeto social

Misión.

Brindar a la sociedad michoacana un servicio de administración de justicia confiable, transparente y oportuna.

Visión.

Consolidar el acceso a la justicia con un servicio excelente, innovador y comprometido con la sociedad.

Valores.

Respeto. -Asegurar que todos los usuarios del Poder Judicial tengan fácil acceso a un servicio de justicia en donde sean tratados con dignidad, respeto y consideración.

As



Eficacia. -Lograr los objetivos propios de la administración e impartición de justicia a través de servidores públicos capacitados, actualizados y especializados; sustentados en procesos óptimos.

Compromiso. -Aplicar el principio rector de la verdad para la impartición y administración de la justicia pues, para lograrla, es necesario el involucramiento colectivo, solo la verdad hace libres a los seres humanos y los vincula con su quehacer específico.

Superación. -Hacer de la excelencia el motor, impulso e iniciativa de los integrantes del Poder Judicial, generando en ellos la convicción de lograr las metas elevadas.

Responsabilidad. -Realizar las funciones propias de cada puesto, con rectitud.

Humildad. -Identificar y reconocer las áreas de oportunidad, personales e institucionales y esforzarse por superarlas; por comprender a nuestros compañeros de equipo y fundamentalmente, a los usuarios del Poder Judicial.

Diligencia. -Asegurar el cumplimiento puntual, oportuno y adecuado del quehacer de cada integrante de la institución, con un enfoque de optimización de los recursos humanos y materiales de la misma.

Equidad de Género. -Procurar que las circunstancias y condiciones de trabajo en la administración y procuración de justicia representen o impliquen la igualdad efectiva para ambos géneros.

b). -Principal actividad

Las atribuciones que le confiere el artículo 90 de la Ley Orgánica del Poder judicial del Estado de Michoacán de Ocampo.

c). - Ejercicio fiscal

Corresponde al año 2023.

d). -Régimen jurídico

Persona Moral con fines no Lucrativos.

e). -Consideraciones fiscales

-Presentar declaración y pago provisional mensual de retenciones del Impuesto Sobre la Renta por sueldos y salarios, servicios profesionales, arrendamiento y honorarios asimilados a salarios.

-Realizar declaraciones informativas anuales por sueldos y salarios, servicios profesionales, arrendamiento y honorarios asimilados a salarios.

-Pago mensual del 3% sobre nóminas.

f). -Estructura organizacional básica

La estructura organizacional se encuentra publicada para su consulta en la página del Poder Judicial del Estado de Michoacán www.poderjudicialmichoacán.gob.mx.

g).-Fideicomisos y contratos análogos

El Poder Judicial no cuenta con la creación de fideicomisos ni contratos análogos.

BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

a). -La preparación de los Estados Financieros que presenta el Poder Judicial del Estado de Michoacán, es en cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental; el órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental es el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual tiene por objeto la emisión de normas y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos.

b). -La normativa aplicada para el reconocimiento, valuación y revisión de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los Estados Financieros es la emitida por el CONAC.

c). -Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental:

- Sustancia Económica
- Ente Público
- Existencia Permanente
- Revelación Suficiente
- Importancia Relativa
- Registro e Integración Presupuestaria
- Consolidación de la Información Financiera
- Devengo Contable
- Valuación
- Dualidad Económica
- Consistencia.

d).-La normativa aplicada en la información financiera del Poder Judicial es la emitida en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en apego a nuevas disposiciones del Consejo Nacional de Armonización Contable, (CONAC), no aplicando ninguna otra norma en forma supletoria.

e).- En ejercicios anteriores a 2012, los Estados Financieros fueron preparados de acuerdo con las bases contables utilizadas por la Secretaría de Administración del Consejo del Poder Judicial,



conforme a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, a la legislación estatal y a la normativa interna aplicable a través del sistema de contabilidad.

Para dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, (CONAC), se implementó a partir del 1º de enero de 2012, un sistema de contabilidad denominado Sistema Integral de Información Financiera (SIIFIN), con la finalidad de llevar a cabo el proceso de armonización contable, el cual genera información financiera, contable y presupuestal en apego a las disposiciones emitidas para tal efecto. Así mismo dicho sistema está en proceso de mejora continua, conforme a las nuevas disposiciones emitidas por el CONAC.

Por lo que a partir del ejercicio 2012, la contabilidad se lleva con base acumulativa, el ingreso devengado, conforme a lo dispuesto por el Acuerdo que Reforma las Normas de Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos. El gasto devengado refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad, de bienes, servicios y obra pública contratados.

NORMATIVIDAD

- Constitución Política del Estado de Michoacán

Leyes

- Ley orgánica del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley de Responsabilidades y Registro Patrimonial de los Servidores Públicos del Estado de Michoacán y sus Municipios
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán
- Ley de Planeación Hacendaría, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo
- Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Michoacán
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Reglamentos

- Reglamento Interior del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo.
- Reglamento de la Comisión de Administración del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán.
- Reglamento de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán.
- Reglamento de la Comisión de Carrera Judicial del Poder Judicial del Estado de Michoacán.
- Reglamento del Instituto de la Judicatura del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán.
- Reglamento del Parque Vehicular del Poder Judicial del Estado de Michoacán.

- Reglamento del Centro de Mediación y Conciliación del Poder Judicial del Estado de Michoacán.
- Reglamento de la Coordinación de Comunicación y Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado de Michoacán.

Manuales de Organización

- Presidencia del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Michoacán
- Secretaría General de Acuerdos
- Secretaría de Administración
- Centro de Mediación y Conciliación
- Departamentos de Control Patrimonial
- Comisión de Vigilancia y Disciplina
- Comisión de Carrera Judicial
- Dirección de Contabilidad y Pagaduría

Otros

- Políticas y procedimientos presupuestales implementados por el Poder Judicial a través de la Secretaría de Administración.
- Normas que emita el Consejo de Armonización Contable (CONAC).

Políticas de contabilidad significativas

- a). -Actualización. -a la fecha no se han utilizado métodos de actualización para el Activo, Pasivo y Hacienda Pública y/o Patrimonio.
- b).-En un momento dado que el Poder Judicial realizara operaciones con proveedores en el extranjero, estas operaciones se registrarán en moneda nacional, al tipo de cambio existente al momento de la operación.
- c). -Método de Valuación de la Inversión en Acciones de compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas. - No aplica al Poder Judicial.
- d). - Método de Valuación de Inventarios. -El método de valuación de materiales y suministro de consumo, se realiza al costo de primeras entradas, primeras salidas (PEPS); las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles se registran a su costo de adquisición, en los casos de los bienes producto de una donación, a su valor estimado según avalúo o de factura.
- e). -Reserva Actuarial.-los beneficios para empleados, se otorgan de conformidad a las negociaciones realizadas cada año con el Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Poder Judicial, en la que revisan las Condiciones Generales de Trabajo de los mismos.
- f). -Las provisiones que realiza el Poder Judicial, se refiere a contratos de bienes y servicios que serán ejecutadas conforme a los periodos de tiempo y montos establecidos en sus contrataciones, realizando contablemente el registro del pasivo de los mismos.



g).- Las reservas que realiza el Poder Judicial, se refiere a contratos de bienes y servicios que serán ejecutadas conforme a los periodos de tiempo y montos establecidos en sus contrataciones, realizando contablemente el registro del pasivo de los mismos.

h).-Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financieras del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.

En el mes de octubre del 2021 se afectó la cuenta contable 3.2.5.2.3.8. Cambios por errores contables en relación a los registros extemporáneos respecto del registro contable de las construcciones del Archivo Judicial, Convivencia Familiar, Juzgados Familiares, Almacén, Estacionamiento y Barda Perimetral ubicadas en el inmueble de Calzada la Huerta No.570, colonia Nueva Valladolid en Morelia, Michoacán, de conformidad al oficio 2251/2021 de la Secretaría de Administración y oficio 274/2021 de la Dirección de Contabilidad y Pagaduría, en base al avalúo practicado al inmueble por el Ing. Salvador Aguilar Ramírez, por un importe de \$103,509,035.73 (Ciento tres millones quinientos nueve mil treinta y cinco pesos 73/10 m.n.).

-Así mismo en el mes de octubre de 2021 se realiza una revaluación por un importe de \$15,541,571.66 (Quince millones quinientos cuarenta y un mil quinientos setenta y un pesos 66/100 m.n.), correspondiente a la actualización del terreno ubicado en Calzada la Huerta No.570, colonia Nueva Valladolid en Morelia, Michoacán, de conformidad al oficio 2251/2021 de la Secretaría de Administración y oficio 274/2021 de la Dirección de Contabilidad y Pagaduría, en base al avalúo practicado al inmueble por el Ing. Salvador Aguilar Ramírez.

i).-Reclasificaciones.-Las reclasificaciones realizadas durante el periodo están reveladas en pólizas de diario, mismas que se encaminan a registrar aspectos contables relevantes en el periodo.

En el mes de agosto 2020 se efectuó una reclasificación correspondiente al ejercicio 2016, de la partida 62201 Obras de Construcción para edificios no habitacionales como Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos, partida 35102, al tratarse de ejercicios anteriores de afecta la cuenta de Cambios por errores contables.

En el mes de septiembre de 2020 se realizó la reclasificación del recurso del Fondo de Ahorro para el Retiro Forzoso de Jueces y Magistrados, con fecha del 30 de septiembre del presente año, correspondiente al saldo al 31 de agosto de 2020, con la finalidad de darle el tratamiento como un pasivo no circulante, conforme al oficio número 188, emitido por la Dirección de Contabilidad y Pagaduría, por un importe de \$81,112,204.05 (Ochenta y un millones ciento doce mil doscientos cuatro pesos 05/100 m.n.).

En el mes de octubre de 2020 se realizó la reclasificación de la cuenta 1.2.3.6.2.1.3. Edificación no habitacional en proceso, a la cuenta 3.2.2.0.4. Resultado de ejercicios anteriores 2018, por un importe de \$3,216,028.78 (Tres millones doscientos dieciséis mil veintiocho pesos 78/100 m.n.), por reintegro realizado a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, correspondiente a la "Etapa Única Construcción del Carril de Desaceleración, Vialidad de Acceso, Vialidad Interna y Estacionamiento de la Obra Juzgados Orales Penales y Salas Tradicionales de Lázaro Cárdenas, Municipio de Lázaro Cárdenas" (Recurso Estatal).

En el mes de noviembre de 2020 se realizó la reclasificación de los datos asentados en el dictamen de suficiencia presupuestal 1252/2020 del 28/08/2020, de las partidas 6 y 7 de la licitación pública No. CPJEM/SA/CA/02/2020, de la partida 51901 Equipo de Administración a la partida 51501



Bienes Informáticos, por un importe de \$389,878.04 (Trescientos ochenta y nueve mil ochocientos setenta y ocho pesos 04/100 m.n.).

En el mes de febrero de 2021, se realizó la reclasificación contable para disminuir el activo contra el resultado del ejercicio 2020, de la reserva contable 2020, para la compra de los bienes de la Segunda Convocatoria de la licitación No. CPJEM/SA/CA/02/2020 "Equipo de tecnología", conforme al oficio 21/2021 de la Dirección de Contabilidad y Pagaduría de fecha 23 de febrero del presente año, por un importe de \$720,653.75 (Setecientos veinte mil seiscientos cincuenta y tres pesos 75/100 m.n.).

En el mes de mayo 2021 se llevaron a cabo las siguientes reclasificaciones:

Se realizó la reclasificación del almacén por un importe de \$2,502,931.86 (Dos millones quinientos dos mil novecientos treinta y un pesos 86/100 m.n.), a la cuenta 3.2.5.2.1.2., cambio por errores contables, conforme a lo autorizado por la Dirección de Contabilidad y Pagaduría del Judicial del Estado, oficio 150/2021 de fecha 28 de mayo del 2021.

Derivado a la revisión de estados financieros contables y presupuestales, se realiza la reclasificación de las asignaciones presupuestales del Fondo General de Participaciones, conforme al oficio 119/2021 de fecha 25 de mayo de 2021 de la Dirección de Contabilidad y Pagaduría, de la cuenta 4.2.2. Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones a la cuenta 4.2.1. Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos, derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones.

En el mes de junio 2021 se llevaron a cabo las siguientes reclasificaciones:

Se realizó la reclasificación de los Trabajos adicionales al inmueble sobre el cual se encuentran edificados las Salas de Oralidad del STJE anexas al CERESO "Lic. David Franco Rodríguez", en la localidad de Zurumbeneo, Municipio de Charo, Michoacán a la cuenta de gasto, afectando la cuenta de resultado del ejercicio 2020, conforme al oficio número 87 de la Dirección de Contabilidad y Pagaduría por un importe de \$2,849,287.98 (Dos millones ochocientos cuarenta y nueve mil doscientos ochenta y siete pesos 98/100 m.n.).

La cuenta contable 1.2.4.1.3.2.1. Equipo de cómputo y de tecnología de la información sufre una disminución en sus registros derivado de la revisión de Estados Financieros Contables, referente a Activos, se realiza reclasificación de la cuentas contables "12413 Equipo de Cómputo" a la cuenta "12541 Licencias Informáticas e Intelectuales", conforme al oficio número 160 de la Dirección de Contabilidad y Pagaduría de fecha 23 de junio de 2021, por un importe de \$3,136,923.30 (Tres millones ciento treinta y seis mil novecientos veintitrés pesos 30/100 m.n.).

Se efectúa una reclasificación, por registro indebido en la cuenta de resultado del ejercicio 2014, debiendo ser en 2015, la disminución del resultado del ejercicio por concepto del reintegro a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado en el mes de diciembre de 2020, por la Construcción de Juzgados Orales Penales y Salas Tradicionales en Lázaro Cárdenas, Michoacán, (segunda etapa), por un importe de \$11,088,586.71 (Once millones ochenta y ocho mil quinientos ochenta y seis pesos 71/100 m.n.).





En el mes de julio 2021 se llevó a cabo la siguiente reclasificación:

La cuenta 1.2.4.4.1.2.3 Automóviles y camiones se ve disminuida por un importe de \$214,000.00 (Doscientos catorce mil pesos 00/100 m.n.) motivo de la baja realizada respecto del vehículo Cargovan, marca Chevrolet, Mod.2008, conforme al oficio 263/2021 del 17 de febrero de 2021, mismo que se entregó a la Dirección de Patrimonio del Gobierno del Estado.

En el mes de agosto de 2021 se llevó a cabo la siguiente reclasificación:

Derivado de la revisión de estados financieros contables y presupuestales, se realizó la reclasificación de las asignaciones presupuestales del Fondo General de Participaciones, conforme al oficio 119/2021 de fecha 25 de mayo de 2021 de la Dirección de Contabilidad y Pagaduría, de la cuenta 4.2.2. Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones a la cuenta 4.2.1. Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos, derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones y con motivo de un nuevo análisis a los registros contables y presupuestales aplicados en esta reclasificación, se realiza reclasificación de la cuenta 4.2.1. Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos, derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones a la cuenta 4.2.2. Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones.

En el mes de septiembre de 2021 se llevó a cabo la siguiente reclasificación:

Derivado de la revisión de estados financieros contables y presupuestales, se realizó la reclasificación de las cuentas de orden contables-presupuestales conforme al oficio 254/2021 de fecha 29 de septiembre de 2021 de la Dirección de Contabilidad y Pagaduría, referente al Fondo de administración y Fondo Propio del Fondo Auxiliar, de la cuenta 7.1.1.1. Fondo de Ahorro más Rendimientos a la cuenta 7.1.1.4. Fondo de Ahorro Valores en Custodia.

En el mes de diciembre de 2021, se realizaron las siguientes reclasificaciones:

Respecto de los recursos provenientes del Fondo Auxiliar para el pago del Estímulo o Recompensa a los servidores Públicos del Poder Judicial, de la cuenta contable 4.1.5.1 Productos a la cuenta contable 4.3.1.9. Otros Ingresos Financieros.

Ampliación de los Juzgados del STJ anexos al CERESO "Lic. David Franco Rodríguez", (segunda y tercera etapa), conforme al oficio 2970/2021 de la Secretaría de Administración del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán).

Ampliación de los Juzgados del STJ anexos al CERESO "Lic. David Franco Rodríguez", (segunda y tercera etapa), conforme al oficio 2970/2021 de la Secretaría de Administración del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán).

Ampliación de los Juzgados del STJ anexos al CERESO "Lic. David Franco Rodríguez", efectuada conforme al oficio 2970/2021 de la Secretaría de Administración del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán.

AK

Construcción de la Ciudad Judicial, en Sahuayo, Michoacán, conforme al oficio 2968/2021 de la Secretaría de Administración del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán).

Trabajos complementarios de la obra pública denominada Construcción de la Ciudad Judicial, en la Ciudad de Sahuayo, Michoacán, conforme al oficio 2968/2021 de la Secretaría de Administración del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán).

Terminación de los trabajos de construcción de la Sala de Oralidad Penal anexa al Centro de Reinserción Social de la Piedad Michoacán, conforme al oficio 2969/2021 de la Secretaría de Administración del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán).

Ampliación de los Juzgados del STJ anexos al CERESO "Lic. David Franco Rodríguez", conforme al oficio 2970/2021 de la Secretaría de Administración del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán.

Trabajos adicionales al inmueble sobre el cual se encuentran edificados las Salas de Oralidad del STJE anexas al CERESO "Lic. David Franco Rodríguez", en la localidad de Zurumbeneo, Municipio de Charo, Michoacán.

En el mes de mayo de 2022, se llevó a cabo la reclasificación de las solicitudes de pago por la adquisición de libros en los ejercicios 2012, 2013 y 2015, por no corresponder al Capítulo 5000, conforme al Oficio 122 de fecha 26/05/22, emitido por la Dirección de Contabilidad y Pagaduría, disminuyendo la cuenta 1.2.4.7.1.2.9 Bienes artísticos, culturales y científicos, por un importe de \$6,746,539.40 (Seis millones setecientos cuarenta y seis mil quinientos treinta y nueve pesos 40/100 m.n.).

En el mes de diciembre de 2022, se realizó la siguiente reclasificación:

Reclasificación de cuotas al IMSS de trabajadores sindicalizados en la 1ª. Quincena de Marzo 2022 por la cantidad de \$232,997.60 (Doscientos treinta y dos mil novecientos noventa y siete pesos 60/100 m.n.), Recibos de Nómina \$7,177.41 (Siete mil ciento setenta y siete pesos 41/100 m.n.), Recibo de Nómina del mes de Agosto 2022 por \$751.60 (Setecientos cincuenta y un pesos 60/100 m.n.), así como Recibo de Nómina del mes de Noviembre 2022 por \$415.70 (Cuatrocientos quince pesos 70/100 m.n.), con motivo de que los archivos generados por el sistema para su pago los consideró como cuota IMSS, debiendo ser como cancelación de retenciones IMSS.

Así mismo motivo de la reducción líquida realizada en el mes de diciembre de 2022, se realizó una reclasificación a la solicitud de pago no presupuestal número 844, del 01 de diciembre del 2022, en la cual se registró el reintegro a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán por recurso federal no erogado referente a el Otorgamiento del Subsidio para la Tercera Etapa de Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral, en la cuenta de 3.2.2.0.8. Resultado de Ejercicios Anteriores (Año 2022), correspondiendo a la cuenta 4.2.2.3.1. Subsidios y Subvenciones-Subsidio.

En el mes de febrero de 2023, de conformidad al oficio Número 40 emitido por la Dirección de Contabilidad y Pagaduría, se realizó la reclasificación de la cuenta bancaria contable número 7016 30377937 a la cuenta 7015 5015320, respecto de aquellos registros realizados en el periodo

comprendido del 01 al 14 de febrero del 2023, correspondientes a la fuente de financiamiento 0B Incentivos de Coordinación que fueron pagados de la cuenta bancaria del recurso 09 Fondo General de Participaciones, por estar depositado en la misma, el recurso correspondiente a la fuente de financiamiento de 0B Incentivos de Coordinación.

j).-La depuración y cancelación de saldos, se realiza al cierre de mes respecto de aquellos saldos que así lo requieren, con la finalidad de que se reflejen saldos correctos en la cuentas.

POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

El Poder Judicial del Estado, no realiza operaciones en moneda extranjera, por lo que esta nota no aplica.

REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

En este reporte se muestra el comportamiento de los fondos, valores, derechos y bienes que dispone el Poder Judicial de Michoacán para realizar sus actividades, en el periodo reportado.

a).-Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.

“Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación”

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
1.2.4	Bienes muebles		
1.2.4.1	Mobiliario y equipo de administración		
1.2.4.1.1	Muebles de oficina y estantería	10	10
1.2.4.1.3	Equipo de cómputo y tecnologías de la información	3	33.3
1.2.4.1.9	Otros mobiliarios y equipo de administración	10	10
1.2.4.2	Mobiliario y equipo educacional y recreativo		
1.2.4.2.1	Equipos y aparatos audiovisuales	3	33.3
1.2.4.2.3	Cámaras fotográficas y de video	3	33.3
1.2.4.2.9	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	5	20
1.2.4.4.	Equipo de transporte		
1.2.4.4.1	Automóviles y equipo terrestre	5	20
1.2.4.4.2	Carrocerías y remolques	5	20
1.2.4.6	Maquinaria, otros equipos y herramientas		
1.2.4.6.4	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	10	10

Auto

1.2.4.6.5	Equipo de comunicación y telecomunicación	10	10
1.2.4.6.6	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	10	10
1.2.4.6.7	Herramientas y máquinas-herramienta	10	10
1.2.4.6.9	Otros equipos	10	10

b).-Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.

A la fecha no se han realizado cambios en los porcentajes de depreciación aplicados a los activos.

En el caso de activos intangibles el por ciento máximo se obtiene dividiendo la unidad entre el número de años de vida útil por los cuales se otorgó el uso de la concesión del bien intangible, multiplicándolo por cien para expresarlo así en porcentaje.

c).-Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y de desarrollo.

Esta nota no aplica al Poder Judicial.

d).-Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.

Contrato de Inversión	Clasificación	Calificación	Descripción de la Calificación	Calidad de los Activos	Riesgo de Mercado
Citibanamex 74037245	Reporto en papel gubernamental	AAA	Inversión segura	100% papel bancario	Sin riesgo
Citibanamex 74076743	Reporto en papel gubernamental	AAA	Inversión segura	100% papel bancario	Sin riesgo
Citibanamex 74076730	Reporto en papel gubernamental	AAA	Inversión segura	100% papel bancario	Sin riesgo
Citibanamex 131392933	Reporto en papel gubernamental	AAA	Inversión segura	100% papel bancario	Sin riesgo

e).-Valor en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.

Esta nota no aplica al Poder Judicial.

f).-Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos en inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras.

Esta nota no aplica al Poder Judicial.

g).-Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones y efectos contables

Esta nota no aplica al Poder Judicial.

h).-Administración de activos, planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.

La distribución de los activos se realiza conforme a análisis y autorizaciones de las peticiones realizadas por parte del personal del Poder Judicial, asignando estos, de acuerdo a la funcionalidad para la cual es requerida para el mejor desempeño de las actividades, garantizando así el uso eficiente y eficaz de los activos.

Sobre las características significativas del estado en que se encuentran los activos del Poder Judicial, el departamento de control patrimonial informa que se encuentran en condiciones de uso, conforme a la siguiente tabla:

Estado en que se encuentran los bienes						
Clasificador	Bienes Muebles	Total	BUENO	MALO	Bueno	Malo
51101	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	23532	22303	1229	95%	5%
51501	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	16933	9374	7557	55%	45%
56701	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA	381	378	3	99%	1%
51901	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION	4646	4127	518	89%	11%
56601	MAQUINARIA Y EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO	1258	975	283	78%	22%
52101	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	450	420	30	93%	7%
52301	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	856	803	53	94%	6%
56401	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y DE REFRIGERACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL	91	86	5	95%	5%
56501	EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES	589	513	76	87%	13%
52901	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	15	15	0	100%	0%
54104	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	54	52	2	96%	4%
54201	CARROCERIAS Y REMOLQUES	3	3	0	100%	0%
56902	OTROS EQUIPOS	148	148	0	100%	0%

a).-Inversiones en valores

El Poder Judicial opera con la Institución Bancaria Citibanamex, en las que se tienen cuentas bancarias y contratos de inversión respecto a los recursos del presupuesto, dichas inversiones generan intereses, mismos que son reintegrados a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado.

b).-Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario indirecto.

El Poder Judicial no tiene patrimonio de organismos descentralizados.

c).-Inversiones en empresa de participación mayoritaria.

El Poder Judicial no tiene inversiones con empresas de participación mayoritaria.

d).- Inversiones en empresa de participación minoritaria.

El Poder Judicial no tiene inversiones con empresas de participación minoritaria.

e).- Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.

El Poder Judicial no tiene patrimonio de organismos descentralizados.

FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

El 28 de mayo de 2015, se celebró la primera sesión extraordinaria para la instalación del comité técnico del fideicomiso no. 2219 “Fideicomiso del Estado de Michoacán para la Implementación del Sistema de Justicia Penal”, con la institución bancaria denominada Banobras como fiduciaria, del cual formó parte el Secretariado Ejecutivo del Consejo de Coordinación para la Implementación Seguimiento y Evaluación del Nuevo Sistema de Justicia Penal en el Estado, como miembro del comité del mismo, órgano desconcentrado del Poder Judicial del Estado, el cual se extinguió conforme al artículo 6 del Decreto de Extinción Del Consejo de Coordinación para la Implementación, Seguimiento y Evaluación del Nuevo Sistema de Justicia Penal en el Estado de Michoacán de Ocampo, publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha 18 de agosto de 2017.

REPORTE DE LA RECAUDACIÓN

a).-Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o a cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.

Los ingresos que percibe el Poder Judicial, son derivados del presupuesto anual asignado por el H. Congreso del Estado para nuestra entidad, mismos que se reciben a través de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado con fuentes de financiamiento que se señalan a continuación:



Fondo General de Participaciones (09)

Concepto	Presupuesto de Ingresos Devengado al 31 de Diciembre del 2023.	Presupuesto de Ingresos Recaudado al 31 de Diciembre del 2023.
Fondo General de Participaciones (09)	\$1,394,271,364.00	\$1,394,271,364.00
Total	\$1,394,271,364.00	\$1,394,271,364.00

Incentivos de Coordinación (0B)

Concepto	Presupuesto de Ingresos Devengado al 31 de Diciembre del 2023.	Presupuesto de Ingresos Recaudado al 31 de Diciembre del 2023.
Incentivos de Coordinación (0B)	\$244,816,549.00	\$244,816,549.00
Total	\$244,816,549.00	\$244,816,549.00

b).-El Poder Judicial del Estado, tiene en el año 2023 una proyección de ingresos de \$1,394,271,364.00 (Mil trescientos noventa y cuatro millones doscientos setenta y un mil trescientos sesenta y cuatro pesos) respecto al recurso de fuente de financiamiento del Fondo General de Participaciones (09), y de \$244,816,549.00 (Doscientos cuarenta y cuatro millones ochocientos dieciséis mil quinientos cuarenta y nueve pesos 00/100 m.n.), del recurso de fuente de financiamiento Incentivos de Coordinación (0B), para ser recaudados conforme al programa de pagos de la Secretaría de Finanzas y Administración.

En el mes de agosto de 2023 conforme a la solicitud realizada por el Director de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán, mediante oficio SFA/SE/DPP-SCEG/02174/2023 de fecha 03 de julio del 2023, en el cual solicita la recalendarización del recurso autorizado para ejercer en los meses de agosto a noviembre con fuente de financiamiento 0B Incentivos de Coordinación al mes de diciembre del presente año, así mismo la recalendarización del mes de diciembre de 2023 a los meses de agosto a noviembre con la fuente de financiamiento 09 Fondo General de Participaciones por los mismos importe del recurso 0B, con la finalidad de no afectar el calendario de presupuesto autorizado. En base a lo anterior mediante oficio SE/3752/2023 de fecha 20 de julio del 2023, emitido por el Pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado, se autoriza la modificación presupuestal referente a la recalendarización de recursos, por lo que en los meses de agosto a noviembre no se recibirá recurso financiero por este tipo de recurso.

En el mes de diciembre 2023, nuevamente se recibe el recurso financiero de la fuente de financiamiento 0B Incentivos de Coordinación.

Handwritten signature



Derivado a la revisión de estados financieros contables y presupuestales, se realizó en el ejercicio 2021 la reclasificación de las asignaciones presupuestales del Fondo General de Participaciones, conforme al oficio 119/2021 de fecha 25 de mayo de 2021 de la Dirección de Contabilidad y Pagaduría, de la cuenta 4.2.2. Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones a la cuenta 4.2.1. Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos, derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones, por lo que a partir de este mes de mayo 2021 se registra bajo este rubro, en virtud a un nuevo análisis en relación a los registros contables y presupuestales observados con esta reclasificación se realiza reclasificación en el mes de agosto de 2021, de las asignaciones presupuestales del Fondo General de Participaciones, conforme a los oficios 62/2021 del Departamento de Presupuesto y el oficio 223/2021 de la Dirección de Contabilidad y Pagaduría, de la cuenta 4.2.1. Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos, derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones a la cuenta 4.2.2. Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones.

INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA.

De acuerdo a la estructura que presenta este estado financiero, el pasivo que maneja el Poder Judicial no representa deuda pública, pues su saldo se basa en compromisos por concepto de las provisiones contables realizadas en el ejercicio 2023 y las referentes al pago de cuotas obrero-patronales al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), e impuestos al Servicio de Administración Tributaria, entre otras.

Se informa que este importe no representa deuda en sí para el Poder Judicial, son pasivos establecidos en base a provisiones contables, mismas que se desvanecerán en el momento en que se realicen la obtención de los bienes o servicios, así como pagos por concepto de retenciones y pago a proveedores de bienes y servicios.

CALIFICACIONES OTORGADAS

A la fecha el Poder Judicial no ha solicitado ninguna calificación ni certificación financiera, en virtud de que, al no contratar deuda pública no se requiere.

PROCESOS DE MEJORA

El Poder Judicial cuenta con manuales de organización y procedimientos, los cuales están en proceso constante revisión y actualización acorde con nuestro proceso de mejora continua.



Se adoptaron e implementaron las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el CONAC, en el sistema de contabilidad denominado Sistema Integral de Información Financiera (SIIFIN), las cuales son actualizadas con el Departamento de Desarrollo de Software del Centro de Desarrollo de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones.

De igual manera se están realizando de manera continua adecuaciones y modificaciones al Sistema de Contabilidad cuando se requiere.

En lo referente a las medidas de desempeño financiero, metas y alcance se informa que en base a lo recaudado se cumplió con las metas establecidas.

INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

El Poder Judicial a través de su sistema de contabilidad denominado Sistema Integral de Información Financiera (SIIFIN), maneja la información financiera por segmento conforme a las áreas jurisdiccionales y administrativas siguientes:

- Presidencia del Supremo Tribunal de Justicia y Presidencia del Consejo del Poder Judicial del Estado
- 9 Salas Civiles
- 9 Salas Penales
- 35 Juzgados de Primera Instancia en Materia Civil
- 8 Juzgados de Primera Instancia en Materia Familiar
- 9 Juzgados de Primera Instancia en Materia Oral Familiar
- 1 Juzgado Auxiliar en Materia Oral Familiar Especializado en Atención de Violencia Familiar y Violencia contra la Mujer por Razón de Género
- 6 Juzgados de Primera Instancia en Materia Penal
- 18 Juzgados de Primera Instancia Mixtos
- 6 Juzgados de Ejecución de Sanciones Penales
- 4 Juzgados laborales
 - Juzgado 1° Laboral Región Morelia
 - Juzgado 2° Laboral Región Morelia
 - Juzgado Laboral Región Uruapan
 - Juzgado Laboral Región Zamora
- 1 Juzgado de Apelación Especializado en Justicia Integral para Adolescentes en Morelia
- 1 Juzgado de la Causa Especializado en Justicia Integral para adolescentes
- 20 Juzgados Menores
- 5 Juzgados Menores en Materia Civil
- 5 Juzgados Menores Mixtos
- 2 Juzgados Comunales
- 6 Sistema de Justicia Penal, Acusatorio y Oral Región:

AS



- Apatzingán
- Lázaro Cárdenas
- Morelia
- Uruapan
- Zamora
- Zitácuaro
- 7 Centros Estatales de Justicia Alternativa y Restaurativa Región:
 - Apatzingán
 - Uruapan
 - Morelia
 - Lázaro Cárdenas
 - Pátzcuaro
 - Zamora
 - Zitácuaro
- 1 Dirección de Gestión del Sistema de Justicia Penal, Acusatorio y Oral Morelia
- 1 Oficina para personal a disposición del Pleno del Consejo del Poder Judicial
- 1 Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes en el Estado de Morelia
- 2 Unidad de Gestión del Sistema de Justicia Penal, Acusatorio y Oral.
- 1 Coordinación de Gestión del Sistema de Justicia Laboral Morelia.
- 1 Presidencia que es a la vez Presidencia del Supremo Tribunal de Justicia
Cuatro consejeros
 - 1 consejero por el Poder Ejecutivo
 - 1 consejero por el Poder Legislativo
 - 1 consejero por el Pleno del Supremo Tribunal de Justicia
 - 1 consejero por los Jueces
- 64 áreas administrativas

EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

No existen hechos significativos ocurridos en el periodo posterior al que se informa.

PARTES RELACIONADAS

En la toma de decisiones tanto financieras como operativas, no existen partes o situaciones que pudieran influir en las mismas, toda vez que es un ente público y no se realizan operaciones y/o acciones filiales, franquiciarias ni de ninguna acción similar.



**RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LOS ESTADOS
FINANCIEROS.**

Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

M. en A. Javier Alcántar Hernández
Secretario de Administración del Consejo
Del Poder Judicial del Estado de Michoacán.

**NOTAS DE DESGLOSE
AL ESTADO DE ACTIVIDADES
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.
(en pesos)**

Ingresos de Gestión

Los ingresos percibidos por el Poder Judicial al mes de diciembre del año 2023, dentro del rubro 4. Ingresos y otros beneficios, ascienden a la cantidad de \$1,691,181,023.25 (Mil seiscientos noventa y un millones ciento ochenta y un mil veintitrés pesos 25/100 m.n.).

1.- 4.2. Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones y pensiones y jubilaciones por la cantidad de \$1,639,087,913.00 (Mil seiscientos treinta y nueve millones ochenta y siete mil novecientos trece pesos 00/100 m.n.).

-4.2.2. Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones asciende al monto de \$1,639,087,913.00 (Mil seiscientos treinta y nueve millones ochenta y siete mil novecientos trece pesos 00/100 m.n.).

4.2.2.1. Transferencias y asignaciones con un monto de \$1,639,087,913.00 (Mil seiscientos treinta y nueve millones ochenta y siete mil novecientos trece pesos 00/100 m.n.).

4.2.2.1.3. Asignaciones Presupuestales Participaciones, corresponde al recurso otorgado del Fondo General de Participaciones (09), con un importe de \$1,394,271,364.00 (Mil trescientos noventa y cuatro millones doscientos setenta y un mil trescientos sesenta y cuatro pesos 00/100 m.n.), que corresponde al 100.00% de los ingresos tramitados por el Poder Judicial, por concepto de las ministraciones realizadas por la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán.

4.2.2.1.6. Asignaciones Presupuestales Incentivos de Coordinación, corresponde al recurso otorgado por Incentivos de Coordinación (0B), con un importe de \$244,816,549.00 (Doscientos cuarenta y cuatro millones ochocientos dieciséis mil quinientos cuarenta y nueve pesos 00/100 m.n.), que corresponde al 100% de los ingresos tramitados por el Poder Judicial, por concepto de las ministraciones realizadas por la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán.

En el mes de agosto de 2023 derivado de la solicitud realizada por el Director de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán, mediante oficio SFA/SE/DPP-SCEG/02174/2023 de fecha 03 de julio del 2023, en el que solicita la recalendarización del recurso autorizado para ejercer en los meses de agosto a noviembre con fuente de financiamiento 0B Incentivos de Coordinación al mes de diciembre del presente año, así mismo la recalendarización del mes de diciembre de 2023 a los meses de agosto a noviembre con la fuente de financiamiento 09 Fondo General de Participaciones por los mismos importe del recurso 0B, con la finalidad de no afectar el calendario de presupuesto autorizado. En base a lo

Aut



anterior mediante oficio SE/3752/2023 de fecha 20 de julio del 2023, emitido por el Pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado, se autoriza la modificación presupuestal referente a la recalendarización de recursos, por lo que en los meses de agosto a noviembre no se recibirá recurso financiero por este tipo de recurso.

En el mes de diciembre 2023, nuevamente se recibe el recurso financiero de la fuente de financiamiento 0B Incentivos de Coordinación.

2.- En el concepto 4.3. Otros ingresos y beneficios tenemos la cantidad de \$52,093,110.25 (Cincuenta y dos millones noventa y tres mil ciento diez pesos 25/100 m.n.), integrándose de la siguiente manera:

Cuenta	Importe
4.3.1.1.0.1.4. Intereses ganados de títulos, valores y demás instrumentos financieros.	\$ 21,193,095.52
4.3.9.9.0.0.1. Varios	\$ 103.60
4.3.9.9.0.1 Comisión coca cola	\$ 1,276.53
4.3.9.9.0.6. Recuperación de credenciales, gafetes.	\$ 6,700.00
4.3.9.9.0.9 Bancarios otros ingresos Banamex	\$ 1.09
4.3.9.9.1.3. Ajuste Nómina	\$ 1,362.37
4.3.9.9.1.4. Otros ingresos del fondo auxiliar	\$ 30,804,564.14
4.3.9.9.2.0. Otros Ingresos de ejercicios anteriores	\$ 82,410.31
4.3.9.9.2.1.4. Depósitos bancarios no identificados	\$ 3,596.69
Total	\$ 52,093,110.25

Con fecha del 06 de julio del año en curso, con oficio número SE/3502/2023, el Pleno del Consejo del Poder Judicial en sesión ordinaria, autorizó el pago del **estímulo económico** de los servidores públicos del Poder Judicial, previsto en los numerales 14, fracción III, y 15, apartados I y II y 16 de la Ley del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, por la cantidad de \$30,763,474.02, (Treinta millones setecientos sesenta y tres mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos 02/100 m.n.), a pagarse en la primera quincena del mes de agosto del 2023.

El día 15 de agosto de 2023, se recibió transferencia en la cuenta bancaria Citibanamex 7014 916917, a nombre del Poder Judicial del Estado de Michoacán, recursos depositados con motivo de la transferencia realizada por el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, de la cuenta bancaria 7009 3511717, a nombre del Poder Judicial del Estado de Michoacán, por un importe de \$30,763,474.02, (Treinta millones setecientos sesenta y tres mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos 02/100 m.n.), por concepto de pago del estímulo económico de los servidores públicos del Poder Judicial, previsto en los numerales 14, fracción III, y 15, apartados I y II y 16 de la Ley del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia.

As



Con fecha del 21 de septiembre del año en curso, mediante oficio SE/4852/2023, se acuerda por el Pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado el pago del estímulo económico al Lic. Marco Edú Morales Rojas, derivado del pago de salarios caídos, según juicio de amparo número 536/2021, por lo que se realiza una ampliación líquida por la cantidad de \$45,403.73 (Cuarenta y cinco mil cuatrocientos tres pesos 73/100 m.n.) para tal concepto.

Con fecha 14 de diciembre de 2023, se realiza la reducción líquida por concepto del saldo del estímulo económico a los servidores públicos del Poder Judicial, establecido en la Ley de Fondo Auxiliar para la Administración de la Justicia, artículos 14 fracción III, 15 apartados I y II y 16, por la cantidad de \$4,313.61 (Cuatro mil trescientos trece pesos 61/100 m.n.), el cual fue reintegrado al Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, contando con un importe de \$30,804,564.14 (Treinta millones ochocientos cuatro mil quinientos sesenta y cuatro pesos 14/100 m.n.)

Gastos y Otras Pérdidas

3.- El importe de este concepto es de \$1,541,656,779.16 (Mil quinientos cuarenta y un millones seiscientos cincuenta y seis mil setecientos setenta y nueve pesos 16/100 m.n.); que se integra de la manera siguiente:

Cuenta	Importe
5.1.1.-Servicios personales	\$ 1,404,558,192.17
5.1.2.-Materiales y suministros	\$ 25,942,725.21
5.1.3. Servicios generales	\$ 105,544,255.86
5.2.8. Donativos	\$ 60,000.00
5.5. Otros gastos y pérdidas extraordinarias	\$ 5,551,605.92
Total	\$ 1,541,656,779.16

Como ahorro neto al mes de diciembre del 2023, tenemos la cantidad de \$149,524,244.09 (Ciento cuarenta y nueve millones quinientos veinticuatro mil doscientos cuarenta y cuatro pesos 09/100 m.n.).

El capítulo de servicios personales representa el 83.63% del presupuesto autorizado para el Poder Judicial durante el ejercicio 2023, en consecuencia el gasto en relación a pago de sueldos y salarios de empleados sobrepasa los gastos realizados por otros capítulos.


M. en A. Javier Alcántar Hernández
Secretario de Administración del Consejo
Del Poder Judicial del Estado de Michoacán.



**NOTAS DE DESGLOSE
ESTADO DE CAMBIOS A LA SITUACIÓN FINANCIERA
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.
(en pesos)**

Este estado financiero proporciona información concentrada de manera comparativa entre los movimientos realizados en el ejercicio anterior y el ejercicio actual, en cuanto al origen de los recursos del Poder Judicial, así como la aplicación de los mismos, permitiendo evaluar así las decisiones tomadas.

**M. en A. Javier Alcántar Hernández
Secretario de Administración del Consejo
Del Poder Judicial del Estado de Michoacán.**

**NOTAS DE DESGLOSE
AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.
(en pesos)**

Efectivo y equivalentes

1.-Incluimos el análisis de los saldos del efectivo, el cual muestra los conceptos en que se encuentra registrado:

Cuenta	2023	2022
1.1.1.1. Efectivo	\$ 0.00	\$ 0.00
1.1.1.2. Bancos Tesorería	\$ 314,042,043.11	\$ 233,126,591.99
1.1.1.4. Inversiones Temporales	\$ 0.00	\$ 0.00
Total de Efectivo y Equivalentes	\$ 314,042,043.11	\$ 233,126,591.99

2.- Durante el mes de diciembre del 2023, los registros de bienes inmuebles, muebles e intangibles son los siguientes:

Cuenta	Alta	Baja	Fecha de pago
1.2.3.3.1.7.1.3. Edificios y locales	\$ 103,784.71		15/12/2023
1.2.3.3.1.7.1.3. Edificios y locales	\$ 591,338.81		29/12/2023
1.2.3.3.1.7.3.8. Edificios y locales	\$ 1,697,145.53		29/12/2023
1.2.3.3.1.7.3.8. Edificios y locales	\$ 153,452.56		29/12/2023
1.2.4.1.1.1.9. Muebles de Oficina y estantería	\$ 115,466.40		06/12/2023
1.2.4.1.3.2.1. Equipo de cómputo y tecnología de la información.	\$ 18,348.88		01/12/2023
1.2.4.1.3.2.1. Equipo de cómputo y tecnología de la información.	\$ 65,584.08		18/12/2023
1.2.4.1.3.2.1. Equipo de cómputo y tecnología de la información.	\$ 21,518.00		21/12/2023
1.2.4.1.3.2.1. Equipo de cómputo y tecnología de la información.	\$ 121,113.28		06/12/2023

Cal



Cuenta	Alta	Baja	Fecha de pago
1.2.4.1.3.2.1. Equipo de cómputo y tecnología de la información.	\$ 151,403.20		12/12/2023
1.2.4.1.3.2.1. Equipo de cómputo y tecnología de la información.	\$ 216,804.00		14/12/2023
1.2.4.1.3.2.1. Equipo de cómputo y tecnología de la información.	\$ 28,942.00		14/12/2023
1.2.4.1.3.2.1. Equipo de cómputo y tecnología de la información.	\$ 215,122.00		15/12/2022
1.2.4.1.3.2.1. Equipo de cómputo y tecnología de la información.	\$ 58,312.04		18/12/2023
1.2.4.1.3.2.1. Equipo de cómputo y tecnología de la información.		\$ 10,669.68	12/12/2023
1.2.4.1.9.2.0. Otros mobiliarios y equipo de administración.	\$ 130,107.18		05/12/2023
1.2.4.1.9.2.0. Otros mobiliarios y equipo de administración.	\$ 65,654.93		12/12/2023
1.2.4.1.9.2.0. Otros mobiliarios y equipo de administración.	\$ 17,722.02		21/12/2023
1.2.4.1.9.2.0. Otros mobiliarios y equipo de administración.	\$ 109,040.00		29/12/2023
1.2.4.2.1.3.2. Equipos y aparatos audiovisuales.	\$ 43,054.56		18/12/2023
1.2.4.2.1.3.2. Equipos y aparatos audiovisuales.	\$ 10,428.40		18/12/2023
1.2.4.2.1.3.2. Equipos y aparatos audiovisuales.	\$ 12,106.22		21/12/2023
1.2.4.2.3.2.2. Cámaras fotográficas y de video.	\$ 15,196.00		21/12/2023
1.2.4.4.1.2.3. Automóviles y camiones.	\$ 3,893,800.00		06/12/2023
1.2.4.4.1.2.3. Automóviles y camiones.	\$ 621,800.00		06/12/2023
1.2.4.6.6.2.5. Equipos de generación eléctrica,	\$ 16,356.00		21/12/2023

al



aparatos y accesorios eléctricos.			
1.2.5.1.4.2. Software	\$ 62,640.00		14/12/2023
1.2.5.4.1.3.3. Licencias informáticas e intelectuales	\$ 322,480.00		14/12/2023
Total	\$ 8,878,720.80	-\$ 10,669.68	

3.-En este punto se informa sobre las cuentas por cobrar que tiene el Poder Judicial.

Cuenta	2023	2022
1.1.2. Derechos a recibir efectivo o equivalentes	\$ 125,106,637.00	\$125,106,637.00
Total Cuentas por Cobrar	\$ 125,106,637.00	\$ 125,106,637.00

4.-Conciliación del flujo de efectivo.

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo Inicial 2022	Saldo Final 2022	Flujo 2022	Saldo Inicial 2023	Saldo Final 2023	Flujo 2023
5500	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	\$0.00	\$11,113,744.33	\$11,113,744.33	\$0.00	\$5,551,605.92	5,551,605.92
5510	Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	\$0.00	\$11,113,744.33	\$11,113,744.33	\$0.00	\$5,590,889.46	\$5,590,889.46
5520	Provisiones	\$0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
5530	Disminución de inventarios	\$0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$0.00	- \$ 39,283.59	- \$ 39,283.59
5540	Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	\$0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
5550	Aumento por insuficiencia de provisiones	\$0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
5590	Otros gastos	\$0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$0.00	\$.05	\$.05

ac



Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo Inicial 2022	Saldo Final 2022	Flujo 2022	Saldo Inicial 2023	Saldo Final 2023	Flujo 2023
5600	Inversión Pública	\$0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
5610	Inversión pública no capitalizable	\$0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
Total		\$0.00	\$11,113,744.33	\$11,113,744.33	\$0.00	\$5,551,605.92	\$5,551,605.92

M. en A. Javier Alcántar Hernández
Secretario de Administración del Consejo
Del Poder Judicial del Estado de Michoacán.



**NOTAS DE DESGLOSE
AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.
(en pesos)**

1- El Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio, refleja los movimientos en el patrimonio del Poder Judicial durante el ejercicio, como son los movimientos en los resultados de ejercicios anteriores y actual, aportaciones, donaciones de capital y actualizaciones de la hacienda pública patrimonio.

La Hacienda Pública Patrimonio Contribuido, durante el mes de diciembre de 2023, presenta un saldo de \$5,210.00 (Cinco mil doscientos diez pesos 00/100 m.n.), derivados del registro de donación pura y simple celebrada por el H. Ayuntamiento Municipal de Huetamo, Michoacán, como donante y por el Poder Judicial del Estado de Michoacán como donataria, del predio rústico denominado "LOS CUIRINDALES", ubicado en Huetamo Michoacán, Escritura Pública 2965, Vol.69 del 23/05/2018.

La Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores, con un saldo en el mes de diciembre de 2023 de \$34,798,966.86 (Treinta y cuatro millones setecientos noventa y ocho mil novecientos sesenta y seis pesos 86/100 m.n.) resultado de la diferencia entre el resultado de ejercicios anteriores del ejercicio pasado contra el actual.

En el mes de diciembre de 2023, la Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio, se ve modificado en razón de los siguientes conceptos:

Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro, con un importe de \$149,524,244.09, (Ciento cuarenta y nueve millones quinientos veinticuatro mil doscientos cuarenta y cuatro pesos 09/100 m.n.), la anterior cifra, como resultado de la totalidad de ingresos devengados al mes de diciembre de 2023, por un importe de \$1,639,087,913.00 (Mil seiscientos treinta y nueve millones ochenta y siete mil novecientos trece pesos 00/100 m.n.), así como por el concepto de Ingresos Financieros por la cantidad de \$21,193,095.52 (Veintiún millones ciento noventa y tres mil noventa y cinco pesos 52/100 m.n.), correspondiente a rendimientos generados en las cuentas bancarias del Poder Judicial, por el concepto de Otros Ingresos y beneficios varios la cantidad de \$30,900,014.73 (Treinta millones novecientos mil catorce pesos 73/100 m.n.), de depósitos en las cuentas bancarias del Poder Judicial, los cuales no son identificados como movimientos realizados por la institución, recuperación por gafetes extraviados por parte del personal del Poder Judicial, por depósitos realizados correspondiente a ejercicios anteriores y comisión por venta de productos de las máquinas expendedoras y lo relativo al pago del **estímulo económico** de los servidores públicos del Poder Judicial, previsto en los numerales 14, fracción III, y 15, apartados I y II y 16 de la Ley del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, por la cantidad de \$30,804,564.14 (Treinta millones ochocientos cuatro mil quinientos sesenta y cuatro pesos 14/100 m.n.), **menos** la totalidad de gastos y otras pérdidas que ascienden a la cantidad de \$1,541,656,779.16 (Mil quinientos cuarenta y un millones seiscientos cincuenta y seis mil setecientos setenta y nueve pesos 16/100

As



m.n.) correspondiente a los rubros de gastos y otras pérdidas y otros gastos y pérdidas extraordinarias.

Resultado de Ejercicios Anteriores, el resultado del ejercicio 2022, una vez que se realizó el cierre anual 2022, se procedió al traspaso del resultado del ejercicio al ejercicio 2023, como resultado de ejercicios anteriores por un importe de \$80,427,015.90 (Ochenta millones cuatrocientos veintisiete mil quince pesos 90/100 m.n.).

M. en A. Javier Alcántar Hernández
Secretario de Administración del Consejo
Del Poder Judicial del Estado de Michoacán.

**NOTAS DE DESGLOSE
AL ESTADO ANALITICO DEL ACTIVO
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.
(en pesos)**

1- Estado Financiero, que muestra en sus saldos el comportamiento de los activos como son efectivo, derechos y bienes los cuales están debidamente identificados y cuantificados en términos monetarios al realizar sus actividades entre el inicio y fin del periodo.

En el mes de enero del 2018 se realiza una aportación por parte del Consejo de Coordinación para la Implementación, Seguimiento y Evaluación del Nuevo Sistema de Justicia Penal en el Estado, con motivo de la extinción del mismo conforme al artículo 6 de fecha 18 de agosto de 2017, por un importe de \$194,062.31 (Ciento noventa y cuatro mil sesenta y dos pesos 31/100 m.n.).

En el mes de mayo 2018, se realizó el registro de una aportación al Poder Judicial por parte del Consejo de Coordinación para la Implementación, Seguimiento y Evaluación del Nuevo Sistema de Justicia Penal en el Estado, con motivo de la extinción del mismo por un importe de \$2,469,927.28, (Dos millones cuatrocientos sesenta y nueve mil novecientos veintisiete pesos 28/100 m.n.) que corresponde a los proyectos que a continuación se detallan:

Proyecto ejecutivo para la construcción de un juzgado oral penal y centro de mecanismos alternativos de solución de controversias en la Ciudad de Pátzcuaro, Michoacán, por un importe de \$887,225.23 (Ochocientos ochenta y siete mil doscientos veinticinco pesos 23/100 m.n.).

Proyecto ejecutivo del 2° piso del estacionamiento del edificio B del Palacio de Justicia José María Morelos, por un importe de \$94,098.44 (Noventa y cuatro mil noventa y ocho pesos 44/100 m.n.).

-Proyecto ejecutivo para la construcción de un juzgado oral penal y centro de mecanismos alternativos de solución de controversias en la Ciudad de Morelia, Michoacán, por un importe de \$1,488,603.61 (Un millón cuatrocientos ochenta y ocho mil seiscientos tres pesos 61/100 m.n.).

Durante el mes de junio de 2018, se registró la baja contable en la cuenta 1.2.4.4.1.2.3. Automóviles y camiones correspondiente a 2 cuatrimotos con valor de \$99,900.00 (Noventa y nueve mil novecientos pesos 00/100) cada una, dando un importe de 199,800.00 (Ciento noventa y nueve mil ochocientos pesos 00/100 m.n.).

1.-Cuatrimoto 4 tiempos, Grizzly 350 cc, 4x4 automático color gris, número de motor H315E-127078 modelo 2014, marca Yamaha, número de placas NFS8K.

2.-Cuatrimoto 4 tiempos, Grizzly 350cc, 4x4 automático color gris, número de motor H315E-127079 MODELO 2014, marca Yamaha, número de placas NFS9K.



Así como un vehículo por la cantidad de \$120,100.00 (Ciento veinte mil cien pesos 00/100 m.n.) marca Tsuru GSII, marca Nissan, modelo 2006, color blanco, número de motor GA16899786T.

En el mes de septiembre 2018 se realizaron las siguientes bajas contables, en la cuenta 1.2.4.4.1.2.3. Automóviles y Camiones por un importe de \$511,879.00 (Quinientos once mil ochocientos setenta y nueve pesos 00/100 m.n.), derivado de los siniestros que sufrieron y la conclusión del proceso de reclamación de la indemnización de las pólizas de seguro de los vehículos, los cuales fueron dictaminados como pérdida total.

-Vehículo Spark, marca Chevrolet, modelo 2012 por un importe de 126,879.00 (Ciento veintiséis mil ochocientos setenta y nueve pesos 00/100 m.n.).

-Camioneta Suburban, marca Chevrolet, modelo 2003 por un importe de \$385,000.00 (Trescientos ochenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.).

En octubre de 2018, conforme al oficio SA/CA/3025/2018, de fecha 23 de octubre del presente año los CC. Integrantes de la Comisión de Administración del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, en sesión celebrada el mismo día, autorizan la transferencia del registro contable de los Estados Financieros del Fondo Auxiliar a los Estados Financieros del Poder Judicial, de la adquisición del inmueble ubicado en la calle Matamoros número 144, colonia Centro de la ciudad de La Piedad, Michoacán. Por un importe de \$6,901,639.40 (Seis millones novecientos un mil seiscientos treinta y nueve pesos 40/100 m.n.), que se compone de un terreno por la cantidad de \$780,000.00 (Setecientos ochenta mil pesos 00/100 m.n.) e Inmueble por un importe de \$6,121,639.40 (Seis millones ciento veintiún mil seiscientos treinta y nueve pesos 40/100 m.n.) ubicados en la calle Matamoros número 144, colonia Centro de la ciudad de La Piedad, Michoacán. (Aportación del Fondo Auxiliar).

En el mes de noviembre 2018 se realiza la disminución del activo, en la cuenta 1.2.3.6. Construcciones **en proceso en bienes propios** por reintegro realizado a la Secretaría de Finanzas y Administración, autorizado por la Comisión de Administración de fecha 20/11/18, oficio SA/CA/3438/2018, de la Construcción de Juzgados Orales Penales y Salas Tradicionales en Zamora, Michoacán, por un importe de \$7,844,328.33 (Siete millones ochocientos cuarenta y cuatro mil trescientos veintiocho pesos 33/100 m.n.). Así como el traspaso de la recuperación a la Construcción del Juzgado Oral Penal y Centro Regional de Mecanismos Alternativos y Solución de Controversias en Morelia, Michoacán por un importe de \$1,992,278.11 (Un millón novecientos noventa y dos mil doscientos setenta y ocho pesos 11/100 m.n.).

En el mes de diciembre de 2018 se incrementa el activo del Poder Judicial por los siguientes conceptos:

Registro de la Construcción de Barda Perimetral de Mampostería y Reja de Herrería en los Juzgados Orales en Materia Penal y Centro Regional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias de Pátzcuaro por un importe de \$295,478.92 (Doscientos noventa y cinco mil cuatrocientos setenta y ocho pesos 92/100 m.n.).



Construcción de la Barda y Colocación de Rejas que Delimiten el Acceso Vehicular en los Juzgados Orales en Materia Penal y Centro Regional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias de Pátzcuaro, por un importe de \$291,401.62 (Doscientos noventa y un mil cuatrocientos un peso 62/100 m.n.).

Rehabilitación del piso de la Bodega ubicada en la calle Diputado Ricardo Adalid número 188 de la Colonia Primo Tapia Oriente", por un importe de \$1,395,988.86 (Un millón trescientos noventa y cinco mil novecientos ochenta y ocho pesos 86/100 m.n.).

De igual forma la disminución del activo por reintegro realizado en el mes de julio del 2018 a la Secretaría de Finanzas y Administración, autorizado por la Comisión de Administración, en sesión celebrada el 09/07/18, oficio SA/CA/1927/2018, de la Construcción de Juzgados Orales Penales y Salas Tradicionales en Lázaro Cárdenas, primera etapa, por la cantidad de \$13,521,681.36 (Trece millones quinientos veintiún mil seiscientos ochenta y un pesos 36/100 m.n.).

Reintegro a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, autorizado por la Comisión de Administración de fecha 10/01/2018, oficio SA/CA/0072/2018, de la Construcción de Barda Perimetral de Mampostería y Reja de Herrería en Pátzcuaro, Michoacán, por un importe de \$23,371.02 (Veintitrés mil trescientos setenta y un pesos 02/100 m.n.).

Durante el mes de enero del 2019, se realizó la primera depreciación de activos del Poder Judicial del Estado de Michoacán, por un importe de -\$160,462,939.06 -(Ciento sesenta millones cuatrocientos sesenta y dos mil novecientos treinta y nueve pesos 06/100 m.n.) por el periodo comprendido del 01 de enero de 2012 al 31 de enero de 2019, conforme al oficio de autorización número SA/CA/0534/2019 de la Comisión de Administración del Consejo del Poder Judicial, de fecha 25 de febrero del 2019, respecto de aquellos activos susceptibles de depreciar de acuerdo a la base de datos proporcionada en el oficio CP/00339/18 del 20 de diciembre de 2018, emitido por el Departamento de Control Patrimonial de activos dados de alta del 01 de enero del 2012 al 30 de noviembre de 2018, proceso que se realizó conforme a la "Guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación" emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), considerando el uso normal y adecuado a las características del bien.

Cuando no se cuente con los elementos para estimar la vida útil, este se realizará conforme a la última reforma del Acuerdo por el que se Reforman las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, publicada en el Diario Oficial del La Federación, el 27 de diciembre de 2017.

En febrero de 2019 se recibió por parte del Departamento de Control Patrimonial mediante oficio CP/00178/19 de fecha 08 de marzo del presente año, el segundo envío de activos del Poder Judicial susceptibles de ser depreciados, misma que se realizó en el presente mes conforme a la instrucción recibida el día 11 de marzo del 2019, oficio 34 de la Dirección de Contabilidad y Pagaduría, por un importe de - \$1,180,286.01 -(Un millón ciento ochenta mil doscientos ochenta y seis pesos 01/100 m.n.).

Durante el mes de febrero de 2019, se registra la disminución en la cuenta 1.2.3.6.2.1.3. Edificación no habitacional en proceso por un importe de \$87,156.09 (Ochenta y siete mil ciento cincuenta y seis pesos 09/100 m.n.), por los siguientes conceptos:

Reintegro a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, referente a la Construcción de Salas de Juicios Orales en Zitácuaro, Michoacán, conforme al oficio SA/CA/0083/2019 del 15 de enero del 2019, por un importe de \$83,916.09 (Ochenta y tres mil novecientos dieciséis pesos 09/100 m.n.).

Reintegro a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, referente a la Construcción de la Barda Perimetral y Obras Complementarias en las Salas de Juicios Orales y Tradicionales en Zamora, Michoacán, oficio SA/CA/0083/2019 del 15 de enero del 2019, por un importe de \$3,240.00 (Tres mil doscientos cuarenta pesos 00/100 m.n.).

En el mes de marzo de 2019 se incrementa la cuenta 1.2.3.3. Edificios no habitacionales por un importe de \$2,400,650.21 (Dos millones cuatrocientos mil seiscientos cincuenta pesos 21/100 m.n.) por los siguientes conceptos:

Registro en el activo de la "Construcción de una caseta y espacios administrativos en la bodega ubicada en la calle Diputado Ricardo Adalid No.188, Col. Primo Tapia en Morelia, Michoacán, por un importe de \$610,341.93 (Seiscientos diez mil trescientos cuarenta y un pesos 93/100 m.n.)

Registro en el activo del "Suministro y montaje de refuerzos de la estructura metálica y cubierta de la bodega propiedad del Poder Judicial, ubicada en calle Diputado Ricardo Adalid No.188 de la colonia Primo Tapia en Morelia, Michoacán, por un importe de \$1,790,308.28 (Un millón setecientos noventa mil trescientos ocho pesos 28/100 m.n.)

Así mismo en el mes de marzo de 2019, se registra la disminución en la cuenta 1.2.3.6.2.1.3. Edificación no habitacional en proceso por un importe de \$2,400,650.21 (Dos millones cuatrocientos mil seiscientos cincuenta pesos 21/100 m.n.), por los conceptos mencionados en los párrafos anteriores.

En el mes de marzo 2019 la depreciación mensual asciende a la cantidad de \$-1,140,516.75 (Un millón ciento cuarenta mil quinientos dieciséis pesos 75/100 m.n.).

En el mes de abril 2019 la depreciación mensual asciende a la cantidad de \$-1,136,880.92 (Un millón ciento treinta y seis mil ochocientos ochenta pesos 92/100 m.n.).

En el mes de mayo 2019, se incrementa en un importe de \$287,913.00 (Doscientos ochenta y siete mil novecientos trece pesos 00/100 m.n.), correspondiente a la Adecuación del Juzgado Mixto, Sala de Oralidad y la construcción de sanitarios, en el inmueble de la Piedad, Michoacán, con No. de contrato AD/022/2019.

Se realizó la adquisición de 1 Unidad de almacenamiento Nas WD my cloud 4TB con dos discos de 2TB para respaldo de audiencias del Juzgado Mixto de Maravatío, por la cantidad de \$7,111.15 (Siete mil ciento once pesos 15/100 m.n.).



Se registra una baja por el importe de \$3,674.75 (Tres mil seiscientos setenta y cuatro pesos 75/100 m.n.), con motivo del robo de una aspiradora portátil, marca metro modelo data-vac3, la cual fue sustraída del Departamento de Soporte Técnico y Mantenimiento de Equipo de Cómputo de la región de Zamora.

La depreciación mensual en el mes de mayo 2019, asciende a la cantidad de \$-1,132,213.86 -(Un millón ciento treinta y dos mil doscientos trece pesos 86/100 m.n.), misma que se ve disminuida con la cancelación en la depreciación acumulada de Mobiliario y Equipo de Administración, correspondiente a la aspiradora portátil, marca metro modelo data-vac3, la cual fue sustraída del Departamento de Soporte Técnico y Mantenimiento de Equipo de Cómputo de la región de Zamora, por un importe de \$2,327.12 (Dos mil trescientos veintisiete pesos 12/100 m.n.) presentando una depreciación real de \$-1,129,886.74 (Un millón ciento veintinueve mil ochocientos ochenta y seis pesos 74/100 m.n.).

En el mes de junio 2019 se capitalizó la Adecuación del Juzgado Mixto, Sala de Oralidad y la construcción de sanitarios, en el inmueble de La Piedad, Michoacán, con No. de contrato AD/022/2019, por un importe de \$287,913.40 (Doscientos ochenta y siete mil novecientos trece pesos 40/100 m.n.) lo cual representa un incremento en la cuenta 1.2.3.3.1.7.3.8. Edificios y locales y un decremento en la cuenta 1.2.3.6.2.1.3. Edificación no habitacional en proceso.

En el mes de junio 2019, la cuenta 1.2.4.1.3.2.1. Equipo de cómputo y de tecnología de la información se incrementa por un importe de \$157,550.04 (Ciento cincuenta y siete mil quinientos cincuenta pesos 04/100 m.n.) conformado de la manera siguiente:

Instituto de la Judicatura: 1 Impresora marca HP modelo laserjet Enterprise 700 y su cable USB, por un importe de \$84,589.52 (Ochenta y cuatro mil quinientos ochenta y nueve pesos 52/100 m.n.).

Instituto de la Judicatura: 1 Escáner marca Kodak modelo i3200 para uso del área de control escolar, por un importe de \$72,960.52 (Setenta y dos mil novecientos sesenta pesos 52/100 m.n.).

Así mismo la cuenta 1.2.4.1.9.2.0. Otros mobiliarios y equipo de administración, se incrementa en un importe de \$260,875.30 (Doscientos sesenta mil ochocientos setenta y cinco pesos 30/100 m.n.) con motivo de la adquisición de 25 equipos de aire acondicionado tipo mini split solo frío marca Carrier, línea Freyven.

En el mes de junio 2019 la depreciación mensual asciende a la cantidad de \$-1,132,071.20 (Un millón ciento treinta y dos mil setenta y un pesos 20/100 m.n.).

En el mes de julio 2019, la cuenta 1.2.4.1.3.2.1. Equipo de cómputo y de tecnología de la información se incrementa por un importe de \$75,373.13 (Setenta y cinco mil trescientos setenta y tres pesos 13/100 m.n.) conformado de la manera siguiente:

Control Patrimonial: 3 Impresoras HP M402DW y 3 escáner Kodak i2420 para el Juzgado Auxiliar en materia Oral Familiar, por la cantidad de \$42,757.92 (Cuarenta y dos mil setecientos cincuenta y siete pesos 92/100 m.n.).



Departamento de Control Patrimonial: 1 Cámara de captura de imágenes JAV-7017 para reposición al Juzgado de Ejecución de Morelia, por la cantidad de \$17,452.20 (Diecisiete mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos 20/100 m.n.).

Pago de un escaner marca Kodak modelo i2420 para digitalizar documentos de los juicios orales del Centro de Integración para Adolescentes, por la cantidad de \$15,163.01 (Quince mil ciento sesenta y tres pesos 01/100 m.n.).

En el mes de julio 2019, la depreciación mensual asciende a la cantidad de \$-1,130,544.96 (Un millón ciento treinta mil quinientos cuarenta y cuatro pesos 96/100 m.n.).

En el mes de agosto de 2019, la cuenta 1.2.4.1.3.2.1. Equipo de cómputo y de tecnología de la información se incrementa por un importe de \$1,186,483.74 (Un millón ciento ochenta y seis mil cuatrocientos ochenta y tres pesos 74/100 m.n.), conforme se detalla a continuación:

Adquisición 10 Teléfonos Panasonic multilínea y 150 impresoras HP según licitación pública CPJEM/SA/CA/02/2019, por un importe de \$1,173,341.16 (Un millón ciento setenta y tres mil trescientos cuarenta y un pesos 16/100 m.n.), para diversas áreas del Poder Judicial.

Compra de un escáner marca kodak, modelo S2050, para uso del Juzgado Menor de Zitácuaro, por la cantidad de \$13,142.58 (Trece mil ciento cuarenta y dos pesos 58/100 m.n.).

La cuenta 1.2.4.1.9.2.0. Otros mobiliarios y equipo de administración se incrementó por la adquisición del sistema receptor de alerta sísmica marca Sarmex modelo PA20 para instalarse en el antiguo Palacio de Justicia, por la cantidad de \$103,689.66 (Ciento tres mil seiscientos ochenta y nueve pesos 66/100 m.n.).

En el mes de agosto 2019 la depreciación mensual asciende a la cantidad de \$-1,109,984.02 (Un millón ciento nueve mil novecientos ochenta y cuatro pesos 02/100 m.n.).

En el mes de septiembre de 2019 se registra la obra en proceso por los trabajos de modificación de la fuente que se ubica en la explanada del Palacio de Justicia "José Ma. Morelos", Calzada la Huerta 400, Colonia Nueva Valladolid, según contrato AD/045/2019, por un importe de \$277,665.40 (Doscientos setenta y siete mil seiscientos sesenta y cinco pesos 40/100 m.n.).

En el mes de septiembre 2019, la cuenta 1.2.4.1.3.2.1. Equipo de cómputo y de tecnología de la información se incrementa por un importe de \$696,505.60 (Seiscientos noventa y seis mil quinientos cinco pesos 60/100 m.n.), conforme se detalla a continuación:

Departamento de control Patrimonial: 50 Escáner Kodak y 10 router Cisco según licitación pública CPJEM/SA/CA/02/2019, por un importe de \$689,515.60 (Seiscientos ochenta y nueve mil quinientos quince pesos 60/100 m.n.).

Adquisición de 1 Switch de 24 puertos, para remplazo en el rack poniente del Edificio B del Palacio de Justicia, por un importe de \$6,990.00 (Seis mil novecientos noventa pesos 00/100 m.n.)

La cuenta 1.2.4.6.5.2.4. Equipo de comunicación y telecomunicación se ve incrementado por la adquisición para la oficina del Sindicato de 1 Conmutador analógico marca Panasonic KX-TES824 para reposición de dañado. m.n.), por un importe de \$8,156.38 (Ocho mil ciento cincuenta y seis pesos 38/100 m.n.).

En el mes de septiembre 2019 la depreciación mensual asciende a la cantidad de \$-1,109,892.45 (Un millón ciento nueve mil ochocientos noventa y dos pesos 45/100 m.n.).

En el mes de octubre 2019, la cuenta 1.2.4.2.1.3.2. Equipos y aparatos audiovisuales se incrementa por un importe de \$251,900.96 (Doscientos cincuenta y un mil novecientos pesos 96/100 m.n.), conforme se detalla a continuación:

Dirección de Gestión: 2 PDR Grabador digital primario JAVS para remplazo en las Salas de Oralidad de la región Morelia, por un importe de \$251,900.96 (Doscientos cincuenta y un mil novecientos pesos 96/100 m.n.).

En el mes de octubre 2019 la depreciación mensual asciende a la cantidad de \$-1,069,823.03 (Un millón sesenta y nueve mil ochocientos veintitrés pesos 03/100 m.n.).

En el mes de noviembre de 2019 se afectó por los siguientes conceptos:

Se capitalizó el trabajo de modificación de la fuente que se ubica en la explanada del Palacio de Justicia "José Ma. Morelos", Calzada la Huerta 400, Colonia Nueva Valladolid, según contrato AD/045/2019, por un importe de \$277,665.40 (Doscientos setenta y siete mil seiscientos sesenta y cinco pesos 40/100 m.n.), la cual muestra un avance físico 100% y un avance financiero 100%, lo que representa una disminución en la cuenta 1.2.3.6.Construcciones en proceso en bienes propios y un incremento en la cuenta 1.2.3.3.Edificaciones no habitacionales.

La cuenta 1.2.4.1.3.2.1. Equipo de cómputo y de tecnología de la información se incrementó por un importe de \$23,604.84 (Veintitrés mil seiscientos cuatro pesos 84/100 m.n.), como se detalla a continuación:

Coordinación de Seguridad Interna: 3 Discos duros de 4TB para remplazo de dañados en el servidor del sistema de video vigilancia, por un importe de \$23,604.84 (Veintitrés mil seiscientos cuatro pesos 84/100 m.n.).

La cuenta 1.2.4.1.9.2.0. Otros mobiliarios y equipo de administración se incrementó por un importe de \$5,568.00 (Cinco mil quinientos sesenta y ocho pesos 00/100 m.n.), como se detalla a continuación:

Compra de 1 Mini split marca Carrier Fix para instalación en el Juzgado de Ejecución de Sanciones Penales Morelia.

La cuenta 1.2.5.1.2.1 Software, se incrementa por el siguiente concepto y un importe de \$ 91,524.00 (Noventa y un mil quinientos veinticuatro pesos 00/100 m.n.).

CEDETIC: 1 Licencia de software IDERA SQL Performance y 2 Doctor por asiento.

En el mes de noviembre 2019 la depreciación mensual asciende a la cantidad de \$-1,066,731.31 (Un millón sesenta y seis mil setecientos treinta y un pesos 31/100 m.n.).



En el mes de diciembre de 2019 se afectó por los siguientes conceptos:

La cuenta 1.2.3.1.1.3.3.7. Terrenos y predios, se incrementa por un importe de \$30,000,000.00 (Treinta millones de pesos 00/100 m.n.), por la adquisición de un terreno ubicado en Av. José María Morelos esquina con Av. 22 de Octubre No.0-0, Col. El Varillero en Apatzingán, Michoacán.

La cuenta 1.2.3.6.2.1.3. Edificación no habitacional en proceso, se incrementa por un importe de \$35,898,409.34 (Treinta y cinco millones ochocientos noventa y ocho mil cuatrocientos nueve pesos 34/100 m.n.) detallándose a continuación:

Construcción de la "Ciudad Judicial, en Sahuayo, Michoacán". Número de contrato AD/087/2019, por la cantidad de \$31,800,000.00 (Treinta y un millón ochocientos mil pesos 00/100 m.n.).

Elaboración del "Proyecto Ejecutivo para la Construcción del Edificio de Salas Orales en la Ciudad Judicial de Morelia, Michoacán" por un importe de \$4,098,409.34 (Cuatro millones noventa y ocho mil cuatrocientos nueve pesos 34/100 m.n.).

La cuenta 1.2.4.1.3.2.1. Equipo de cómputo y de tecnología de la información se incrementa por un importe de \$467,748.19 (Cuatrocientos sesenta y siete mil setecientos cuarenta y ocho pesos 19/100 m.n.), conforme se detalla a continuación:

Departamento de Control Patrimonial: 8 Estaciones de trabajo marca HP correspondiente a la partida 12 desierta de licitación pública CPJEM/SA/CA/02/2019, por un importe de \$434,211.20 (Cuatrocientos treinta y cuatro mil doscientos once pesos 20/100 m.n.).

Compra de dos Discos Duros HP, para reemplazo en el servidor de sistema de video vigilancia del edificio A, B y Justicia Familiar, por un importe de \$5,969.13 (Cinco mil novecientos sesenta y nueve pesos 13/100 m.n.).

Compra de 4 discos duros marca Western Digital, para remplazo de dañados en los servidores del CEDETIC, por un importe de \$27,567.86 (Veintisiete mil quinientos sesenta y siete pesos 86/100 m.n.).

La cuenta 1.2.4.1.9.2.0. Otros mobiliarios y equipo de administración se incrementan por un importe de \$126,828.79 (Ciento veintiséis mil ochocientos veintiocho pesos 79/100 m.n.), conforme se detalla a continuación:

Adquisición de 1 máquina offset Chief y 1 cortadora Challenge para la elaboración de carátulas para los expedientes para el almacén, por un importe de \$114,840.00 (Ciento catorce mil ochocientos cuarenta pesos 00/100 m.n.).

Primera Sala Penal: 1 Trituradora marca Followes por un importe de \$11,988.79 (Once mil novecientos ochenta y ocho pesos 79/100 m.n.).

La cuenta 1.2.4.2.1.3.2. Equipos y aparatos audiovisuales se incrementa por un importe de \$31,476.60 (Treinta y un mil cuatrocientos setenta y seis pesos 60/100 m.n.), por la adquisición

ae

de 1 video proyector marca NEC para instalarse en el auditorio del Palacio José Ma. Morelos, solicitado por la Coordinación de Comunicación Social.

En el mes de diciembre 2019 la depreciación mensual asciende a la cantidad de \$-1,056,280.09 (Un millón cincuenta y seis mil doscientos ochenta pesos 09/100 m.n.).

En el mes de enero de 2020, la depreciación mensual asciende a la cantidad de \$-1,056,108.79 (Un millón cincuenta y seis mil ciento ocho pesos 79/100 m.n.).

En el mes de febrero de 2020 se incrementó la cuenta 1.2.4.1.3.2.1. Equipo de cómputo y de tecnología de la información por un importe de \$31,163.40, correspondiente a la adquisición de una unidad de almacenamiento externo Western Digital WD My Cloud PR4100 NAS de 4 bahías de 32TB para el CEDETIC.

En el mes de febrero de 2020, la depreciación mensual asciende a la cantidad de \$-989,459.58 (Novecientos ochenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y nueve pesos 58/100 m.n.).

Durante el mes de marzo de 2020, derivado del reintegró a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, de los recursos correspondientes al ejercicio 2018 se ve disminuido las cuentas contables 1.2.3.6.2.1.3. Edificación no habitacional en proceso respecto de las siguientes obras y proyectos:

Etapas Única de la Construcción de Salas de Juicios Orales en Zitácuaro, Municipio de Zitácuaro, en el Estado de Michoacán", por un importe de \$59,916,083.91 (Cincuenta y nueve millones novecientos dieciséis mil ochenta y tres pesos 91/100 m.n.).

"Etapas Única Construcción del Carril de Desaceleración, Vialidad de Acceso, Vialidad Interna y Estacionamiento de la Obra Juzgados Orales Penales y Salas Tradicionales de Lázaro Cárdenas, Municipio de Lázaro Cárdenas", por un importe de \$12,379,771.22 (Doce millones trescientos setenta y nueve mil setecientos setenta y un pesos 22/100 m.n.).

"Planta de Tratamiento en los Juzgados Orales Penales y Salas Tradicionales en la ciudad de Zamora, Michoacán", por un importe de \$9,066,659.21 (Nueve millones sesenta y seis mil seiscientos cincuenta y nueve pesos 21/100 m.n.).

En lo correspondiente a la "Etapas Única de la Construcción de Salas de Juicios Orales en Zitácuaro, Municipio de Zitácuaro, en el Estado de Michoacán", se concluyó esta obra por un total de \$2,938,000.00 (Dos millones novecientos treinta y ocho mil pesos 00/100 m.n.) quedando un saldo por un importe de \$58,760.00 (Cincuenta y ocho mil setecientos sesenta pesos 00/100 m.n.), mismo que fue reintegrado a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado. Así mismo se incrementa la cuenta 1.2.3.3.1.7.1.3. Edificios y locales por la capitalización de la obra.

1.2.4.1.3.2.1. Equipo de cómputo y tecnología de la información, se incrementa por un importe de \$610,052.12 (Seiscientos diez mil cincuenta y dos pesos 12/100 m.n.).



-Adquisición de un disco duro Western Digital WD My Cloud, para el Juzgado Segundo Familiar de Zamora, Michoacán, por un importe de \$6,710.60 (Seis mil setecientos diez pesos 60/100 m.n.).

-Adquisición de 10 scanner modelos Alaris S2050, para la Dirección de Gestión del Sistema de Justicia Penal, Acusatorio y Oral por un importe de \$119,445.20 (Ciento diecinueve mil cuatrocientos cuarenta y cinco pesos 20/100 m.n.).

-Adquisición de 2 servidores HPE DL560 Gen 106230, para el Centro de Desarrollo de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, por un importe de \$470,936.80 (Cuatrocientos setenta mil novecientos treinta y seis pesos 80/100 m.n.).

-Adquisición de un disco extreme Western Digital WD My Book Dúo 3.5"16TB, USB 3.0 para el Centro de Desarrollo de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, por un importe de \$12,959.52 (Doce mil novecientos cincuenta y nueve pesos 52/100 m.n.).

1.2.4.6.6.2.5. Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos, por un importe de \$21,170.00 (Veintiún mil ciento setenta pesos 00/100 m.n.) por el suministro de una motobomba centrífuga de alta presión, modelo 1 A 1-3-2-1 DE 3 HP, para la planta recicladora de agua del Poder Judicial.

En el mes de marzo 2020 la depreciación mensual asciende a la cantidad de \$-989,459.58 (Novecientos ochenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y nueve pesos 58/100 m.n.).

En el mes de abril se incrementa por el pago de las estimación 1 y 2 y lo correspondiente al 0.5% al millar de inspección y verificación de la "Terminación de los Trabajos de Construcción de la Sala de Oralidad Penal anexa al Centro de Reinserción Social de la Piedad, Michoacán", por un importe de \$312,650.39 (Trescientos doce mil seiscientos cincuenta pesos 39/100 m.n.).

En el mes de abril 2020 la depreciación mensual asciende a la cantidad de \$-948,658.76 (Novecientos cuarenta y ocho mil seiscientos cincuenta y ocho pesos 76/100 m.n.).

En el mes de mayo 2020 la depreciación mensual asciende a la cantidad de \$-948,658.76 (Novecientos cuarenta y ocho mil seiscientos cincuenta y ocho pesos 76/100 m.n.).

En el mes de junio 2020 se incrementa por el pago de la estimación 3 y finiquito de la Terminación de los Trabajos de Construcción de la Sala de Oralidad Penal anexa al Centro de Reinserción Social de la Piedad, Michoacán, por un importe de \$376,938.85 y registro del 0.5% al millar por inspección y verificación de \$1,051.71 (Mil cincuenta y un pesos 71/100 m.n.).

Así mismo se incrementa la cuenta 1.2.4.2.1.3.2. Equipos y aparatos audiovisuales por la adquisición de 2 mezcladoras de audio para la Dirección de Gestión del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, por un importe de \$87,000.00 (Ochenta y siete mil pesos 00/100 m.n.).

En junio de 2020 se recibió por parte del Departamento de Control Patrimonial mediante oficio CP/00207/2020 de fecha 04 de junio del presente año, correspondiente al tercer envío de activos del Poder Judicial susceptibles de ser depreciados, misma que se realizó en el presente mes

conforme a la instrucción recibida el día 26 de junio del 2020, oficio 91/2020 de la Dirección de Contabilidad y Pagaduría.

En el mes de junio 2020 la depreciación mensual asciende a la cantidad de \$-1,748,209.30 (Un millón setecientos cuarenta y ocho mil doscientos nueve pesos 30/100 m.n.).

En el mes de julio 2020, la cuenta 1.2.4.1.3.2.1. Equipo de cómputo y de tecnología de la información, presenta un saldo de \$141,366,606.24 (Ciento cuarenta y un millones trescientos sesenta y seis mil seiscientos seis pesos 24/100 m.n.) se incrementó por un importe de \$180,524.12 (Ciento ochenta mil quinientos veinticuatro pesos 12/100 m.n.), por los siguientes conceptos:

-Compra de 3 computadoras portátiles marca HP, Modelo 15-DY 1006LA para las Ponencias del Consejo del Poder Judicial por \$53,748.88 (Cincuenta y tres mil setecientos cuarenta y ocho pesos 88/100 m.n.).

-Adquisición de 5 escáner Kodak y 6 impresoras HP para equipar las salas de Oralidad de la Región La Piedad, por un importe de \$126,775.24 (Ciento veintiséis mil setecientos setenta y cinco pesos 24/100 m.n.).

Así mismo la cuenta sufre un decremento por la cantidad de \$32,058.92 (Treinta y dos mil cincuenta y ocho pesos 92/100 m.n.) por la baja de activos robados del Juzgado 2° Menor de Uruapan y autorizada su baja con oficio SA/CA/0928/2020 por la Comisión de Administración del Consejo del Poder Judicial del Estado de fecha 29/06/2020, de los activos que se detallan a continuación:

Folio	Importe
515010100407652 CPU	\$ 12,249.60
515010111300550 Equipo Cómputo	\$ 14,291.20
515010103604835 Impresora	\$ 5,518.12
Total	\$ 32,058.92

En el mes de julio 2020 la depreciación mensual asciende a la cantidad de \$-1,044,346.49 (Un millón cuarenta y cuatro mil trescientos cuarenta y seis pesos 49/100 m.n.), misma que se ve disminuida por la cantidad de \$32,058.92 (Treinta y dos mil cincuenta y ocho pesos 92/100 m.n.) por la baja de activos robados del Juzgado 2° Menor de Uruapan y autorizada su baja con oficio SA/CA/0928/2020 por la Comisión de Administración del Consejo del Poder Judicial del Estado de fecha 29/06/2020, presentado una depreciación final de -\$1,012,287.57 (Un millón doce mil doscientos ochenta y siete pesos 57/100 m.n.).

En el mes de agosto del 2020 la cuenta 1.2.3.3.1.7.1.3. Edificios y locales PJEM, se incrementa en un importe de \$690,640.95 (Seiscientos noventa mil seiscientos cuarenta pesos 95/100 m.n.) derivado de la capitalización por la "Terminación de los Trabajos de Construcción de la Sala de Oralidad Penal anexa al Centro de Reinserción Social de la Piedad, Michoacán".

Ac

Así mismo la cuenta 1.2.3.6.2.1.3. Edificación no habitacional en proceso disminuye en un importe de \$2,128,312.61 (Dos millones ciento veintiocho mil trescientos doce pesos 61/100 m.n.), por los siguientes conceptos:

Capitalización de la "Construcción de la Sala de Oralidad Penal, anexa al Centro de Reinserción Social de La Piedad, Michoacán", por un importe de \$690,640.95 (Seiscientos noventa mil seiscientos cuarenta pesos 95/100 m.n.).

Reclasificación de la cuenta de obra a mantenimiento en "Los Trabajos Adicionales de Adecuación al inmueble sobre el cual se encuentran edificados los Juzgados Orales Penales y Centro de Regional de Mecanismos Alternos de Soluciones de Controversias, ubicado en el Predio La Noria del Rancho Genguanhuanchen, del municipio de Pátzcuaro, Michoacán, conforme al Oficio No.132 de la Dirección de Contabilidad y Pagaduría de fecha 26 de Agosto del 2020, por un importe de \$1,437,671.66 (Un millón cuatrocientos treinta y siete mil seiscientos setenta y un pesos 66/100 m.n.).

Se registraron incrementos y decrementos en las siguientes cuentas por los conceptos que se detallan a continuación:

La cuenta 1.2.4.1.3.2.1. Equipo de cómputo y de tecnología de la información, con un saldo a fin de mes de \$141,391,156.04 (Ciento cuarenta y un millones trescientos noventa y un mil ciento cincuenta y seis pesos 04/100 m.n.) se incrementó por un importe de \$40,952.20 (Cuarenta mil novecientos cincuenta y dos pesos 20/100 m.n.), por los siguientes conceptos:

-Adquisición de computadora ensamblada: CPU con procesador CORE I5, con un disco duro de 1 TB de almacenamiento y disco duro de 240 GB de estado sólido, con tarjeta madre de entrada de PCI express, solicitada por la Dirección de Gestión del SJPAO, por un importe de \$10,885.00 (Diez mil ochocientos ochenta y cinco pesos 00/100 m.n.).

-Adquisición de 1 computadora portátil marca DELL solicitada por el Centro de Desarrollo de Tecnologías de Información y Comunicaciones (CEDETIC), por un importe de \$30,067.20 (Treinta mil sesenta y siete pesos 20/100 m.n.).

Así mismo esta cuenta disminuye por la cantidad de \$16,402.20 (Dieciséis mil cuatrocientos dos pesos 20/100 m.n.) por la baja de activos robados en los siguientes juzgados:

Juzgado 2º Menor de Uruapan un monitor con número de folio 515010100307494 por un importe de \$2,082.20 (Dos mil ochenta y dos pesos 20/100 m.n.), autorizada su baja con oficio SA/CA/0928/2020 por la Comisión de Administración del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán de fecha 29 de junio de 2020.

Juzgado Civil de Apatzingán un monitor y CPU con número de folio 515010111300140 por un importe de \$14,320.20 (Catorce mil trescientos veinte pesos 20/100 m.n.), autorizada su baja con oficio SA/CA/1111/2020 por la Comisión de Administración del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán de fecha 17 de agosto de 2020.



La cuenta 1.2.4.6.5.2.4. Equipo de comunicación y telecomunicación se incrementa por la compra de 1 conmutador IP-PBX Grandstream UCM6510 T1/E1 solicitado por el Juzgado de Primera Instancia en Materia Penal del Distrito Judicial de Zamora. Michoacán por un importe de \$25,160.40 (Veinticinco mil ciento sesenta pesos 40/100 m.n.).

En el mes de agosto 2020 la depreciación mensual asciende a la cantidad de \$-1,030,593.46 (Un millón treinta mil quinientos noventa y tres pesos 46/100 m.n.), misma que se ve disminuida por la cantidad de \$16,402.20 (Dieciséis mil cuatrocientos dos pesos 20/100 m.n.) por la baja de activos robados del Juzgado 2° Menor de Uruapan y autorizada su baja con oficio SA/CA/0928/2020 por la Comisión de Administración del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán de fecha 29 de junio de 2020, por un importe de \$2,082.20 (Dos mil ochenta y dos pesos 20/100 m.n.) y en el Juzgado Civil de Apatzingán un monitor y CPU con número de folio 515010111300140 por un importe de \$14,320.20 (Catorce mil trescientos veinte pesos 20/100 m.n.), autorizada su baja con oficio SA/CA/1111/2020 por la Comisión de Administración del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán de fecha 17 de agosto de 2020, presentado una depreciación final de - \$1,014,191.06 (Un millón catorce mil cieno noventa y un pesos 06/100 m.n.).

En el mes de septiembre 2020, la cuenta 1.2.4.1.3.2.1. Equipo de cómputo y de tecnología de la información, presenta un saldo de \$143,939,300.03 (Ciento cuarenta y tres millones novecientos treinta y nueve mil trescientos pesos 03/100 m.n.) se incrementó por un importe de \$2,548,143.99 (Dos millones quinientos cuarenta y ocho mil ciento cuarenta y tres pesos 99/100 m.n.), por los siguientes conceptos:

Adquisición de 1 escáner para la Dirección de Gestión del Sistema de Justicia Penal, Acusatorio y Oral de Morelia, solicitado por el Departamento de Control Patrimonial, por un importe de \$17,719.99 (Diecisiete mil setecientos diecinueve pesos 99/100 m.n.).

Adquisición de 200 escáner, correspondiente a partidas de la licitación pública CPJEM/SA/CA/02/2020, por un importe de \$2,530,424.00 (Dos millones quinientos treinta mil cuatrocientos veinticuatro pesos 00/100 m.n.).

En el mes de septiembre 2020 la depreciación mensual asciende a la cantidad de \$-1,027,726.16 - (Un millón veintisiete mil setecientos veintiséis pesos 16/100 m.n.).

En el mes de octubre 2020 la cuenta 1.2.3.6.2.1.3. Edificación no habitacional en proceso, se ve disminuida por un importe de \$3,216,028.78 (Tres millones doscientos dieciséis mil veintiocho pesos 78/100 m.n.) por reintegro realizado a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, correspondiente a la "Etapa Única Construcción del Carril de Desaceleración, Vialidad de Acceso, Vialidad Interna y Estacionamiento de la Obra Juzgados Orales Penales y Salas Tradicionales de Lázaro Cárdenas, Municipio de Lázaro Cárdenas" (Recurso Estatal).

La cuenta 1.2.4.1.1.1.9. Muebles de oficina y estantería, con un saldo a fin de mes de \$69,239,424.89 (Sesenta y nueve millones doscientos treinta y nueve mil cuatrocientos veinticuatro pesos 89/100 m.n.), se incrementó en un importe de \$122,734.41 (Ciento veintidós mil setecientos treinta y cuatro pesos 41/100 m.n.), correspondiente a la adquisición de 30 juegos de racks tipo selectivo solicitados por el departamento de Servicios Generales.

Ace

La cuenta 1.2.4.1.3.2.1. Equipo de cómputo y de tecnología de la información, con un saldo a fin de mes de \$145,724,677.79 (Ciento cuarenta y cinco millones setecientos veinticuatro mil seiscientos setenta y siete pesos 79/100 m.n.), incrementándose por un importe de \$1,794,785.76 (Un millón setecientos noventa y cuatro mil setecientos ochenta y cinco pesos 76/100 m.n.), correspondiente a los siguientes conceptos:

Compra de 1 plotter marca HP modelo Designjet T130 24" solicitado por el Departamento de Servicios Generales, por un importe de \$13,450.20 (Trece mil cuatrocientos cincuenta pesos 20/100 m.n.).

Pago de la partida 2 de la Licitación Pública CPJEM/SA/CA/02/2020 segunda convocatoria relativa a la adquisición de equipo de tecnología solicitados por el Centro de Desarrollo de Tecnologías de Información y Comunicación (CEDETIC), por un importe de \$1,781,335.56 (Un millón setecientos ochenta y un mil trescientos treinta y cinco pesos 56/100 m.n.).

Así mismo sufre un decremento esta partida por baja de activo por donación al Sr. Rafael Cortés Vargas, conforme al oficio SE/3792/2020 del 23 de septiembre de 2020, consistente en un monitor con folio 515010100304551 y un cpu con folio 515010100404734 y oficio CP00300/20 del departamento de control patrimonial por un importe de \$9,408.00 (Nueve mil cuatrocientos ocho pesos 00/100 m.n.).

1.2.4.1.9.2.0. Otros mobiliarios y equipo de administración, con un saldo de \$8,222,176.61 (Ocho millones doscientos veintidós mil ciento setenta y seis pesos 61/100 m.n.), se incrementó por un importe de \$389,878.04 (Trescientos ochenta y nueve mil ochocientos setenta y ocho pesos 04/100 m.n.), correspondiente al pago de las partidas 4, 6 y 7 de la Licitación Pública CPJEM/SA/CA/02/2020 segunda convocatoria relativa a la adquisición de equipo de tecnología solicitados por el Centro de Desarrollo de Tecnologías de Información y Comunicación (CEDETIC).

1.2.4.6.7.2.6. Herramientas y máquinas-herramienta, con un saldo de \$173,400.75 (Ciento setenta y tres mil cuatrocientos pesos 75/100 m.n.), se incrementa por un importe de \$15,950.00 (Quince mil novecientos cincuenta pesos 00/100 m.n.), correspondiente a la adquisición de una motobomba tipo centrifuga horizontal Altamira Flux 12, de 10 H.P., 220/440 V para otorgar en comodato al Centro de Reinserción Social "David Franco Rodríguez".

1.2.5.1.2.1. Software, con un saldo a fin de mes de \$7,100,747.72 (Siete millones cien mil setecientos cuarenta y siete pesos 72/100 m.n.), se incrementa por un importe de \$196,427.50 (Ciento noventa y seis mil cuatrocientos veintisiete pesos 50/100 m.n.), correspondiente al pago de las partidas 4, 6 y 7 de la Licitación Pública CPJEM/SA/CA/02/2020 segunda convocatoria relativa a la adquisición de equipo de tecnología solicitados por el Centro de Desarrollo de Tecnologías de Información y Comunicación (CEDETIC).

1.2.5.4.1.3.3. Licencias informáticas e intelectuales, con un saldo de \$4,872,984.55 (Cuatro millones ochocientos setenta y dos mil novecientos ochenta y cuatro pesos 55/100 m.n.), se incrementa por un importe de \$69,832.00 (Sesenta y nueve mil ochocientos treinta y dos pesos 00/100 m.n.).

En el mes de octubre 2020 la depreciación mensual asciende a la cantidad de \$-1,027,726.16 (Un millón veintisiete mil setecientos veintiséis pesos 16/100 m.n.).

Durante el mes de noviembre del 2020, se registraron incrementos y decrementos en las siguientes cuentas por los conceptos que se detallan a continuación:

La cuenta 1.2.4.1.3.2.1. Equipo de cómputo y de tecnología de la información, con un saldo a fin de mes de \$147,876,595.83 (Ciento cuarenta y siete millones ochocientos setenta y seis mil quinientos noventa y cinco pesos 83/100 m.n.), incrementándose por un importe de \$2,151,918.04 (Dos millones ciento cincuenta y un mil novecientos dieciocho pesos 04/100 m.n.), correspondiente a los siguientes conceptos:

Pago de la partida 15 de la Licitación Pública CPJEM/SA/CA/02/2020 segunda convocatoria relativa a la adquisición de equipo de tecnología solicitados por el Centro de Desarrollo de Tecnologías de Información y Comunicación (CEDETIC), por un importe de \$1,762,040.00 (Un millón setecientos sesenta y dos mil cuarenta pesos 00/100 m.n.).

Reclasificación de los datos asentados en el dictamen de suficiencia presupuestal 1252/2020 del 28/08/2020, de las partidas 6 y 7 de la licitación pública No. CPJEM/SA/CA/02/2020, de la partida 51901 Equipo de Administración a la partida 51501 Bienes Informáticos, por un importe de \$389,878.04 (Trescientos ochenta y nueve mil ochocientos setenta y ocho pesos 04/100 m.n.).

1.2.4.1.9.2.0. Otros mobiliarios y equipo de administración, con un saldo de \$7,832,298.57 (Siete millones ochocientos treinta y dos mil doscientos noventa y ocho pesos 57/100 m.n.), sufre un decremento por un importe de \$389,878.04 (Trescientos ochenta y nueve mil ochocientos setenta y ocho pesos 04/100 m.n.), motivo de la reclasificación de los datos asentados en el dictamen de suficiencia presupuestal 1252/2020 del 28/08/2020, de las partidas 6 y 7 de la licitación pública No. CPJEM/SA/CA/02/2020, de la partida 51901 Equipo de Administración a la partida 51501 Bienes Informáticos.

1.2.4.6.9.2.7. Otros equipos, con un saldo de \$628,923.83 (Seiscientos veintiocho mil novecientos veintitrés pesos 83/100 m.n.), se incrementa por un importe de \$522,084.91 (Quinientos veintidós mil ochenta y cuatro pesos 91/100 m.n.), correspondiente a la adquisición de las partida 3 de la Licitación Pública CPJEM/SA/CA/02/2020 segunda convocatoria relativa a la compra de equipo de tecnología solicitados por el Centro de Desarrollo de Tecnologías de Información y Comunicación (CEDETIC).

1.2.5.1.2.1. Software, con un saldo a fin de mes de \$7,431,840.89 (Siete millones cuatrocientos treinta y un mil ochocientos cuarenta pesos 89/100 m.n.), se incrementa por un importe de \$331,093.17 (Trescientos treinta y un mil noventa y tres pesos 17/100 m.n.), correspondiente a la adquisición de las partida 5 de la Licitación Pública CPJEM/SA/CA/02/2020 segunda convocatoria relativa a la compra de equipo de tecnología solicitados por el Centro de Desarrollo de Tecnologías de Información y Comunicación (CEDETIC).

En el mes de noviembre 2020 la depreciación mensual asciende a la cantidad de \$-1,027,726.16 (Un millón veintisiete mil setecientos veintiséis pesos 16/100 m.n.).

Durante el mes de diciembre del 2020, se registraron incrementos y decrementos en las siguientes cuentas por los conceptos que se detallan a continuación:

ae

La cuenta 1.2.3.6.2.1.3. Edificación no habitacional en proceso, se incrementa por la creación de reservas contables por un importe de \$5,778,000.01 (Cinco millones setecientos setenta y ocho mil 01/100 m.n.) mismas que se detallan a continuación:

Registro de reserva contable, para culminar los "Trabajos adicionales al inmueble sobre el cual se encuentran edificados las Salas de Oralidad del STJE anexas al CERESO "Lic. David Franco Rodríguez", en la localidad de Zurumbeneo, Municipio de Charo, Michoacán, por un importe de \$2,849,303.30 (Dos millones ochocientos cuarenta y nueve mil trescientos tres pesos 30/100 m.n.).

Registro de reserva contable para la realización de los trabajos complementarios de la obra pública denominada "Construcción de la Ciudad Judicial, en la Ciudad de Sahuayo, Municipio de Sahuayo, Michoacán". Número de contrato AD/70/2020, por un importe de \$2,928,696.71 (Dos millones novecientos veintiocho mil seiscientos noventa y seis pesos 71/100 m.n.)

Así mismo la cuenta 1.2.3.6.2.1.3. Edificación no habitacional en proceso, se ve disminuida por un importe de \$94,019,238.86 (Noventa y cuatro millones diecinueve mil doscientos treinta y ocho pesos 86/100 m.n.) por reintegro realizado a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, autorizado por el H. Pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado, en sesión del 03 de diciembre del presente año por los siguientes conceptos:

-Construcción del Juzgado. Oral Penal y Centro Regional de Mecanismos Alternativos y Solución de Controversias en Morelia, por un importe de \$1,992,278.11 (Un millón novecientos noventa y dos mil doscientos setenta y ocho pesos 11/100 m.n.).

-Construcción de la Escuela del Poder Judicial, (primera etapa), por un importe de \$164,000.18 (Ciento sesenta y cuatro mil pesos 18/100 m.n.).

-Construcción de la Escuela del Poder Judicial, (segunda etapa), por un importe de \$24,334.367.28 (Veinticuatro millones trescientos treinta y cuatro mil trescientos sesenta y siete pesos 28/100 m.n.).

-Construcción de Juzgados Orales Penales y Salas Tradicionales en Lázaro Cárdenas, Michoacán, (segunda etapa), por un importe de \$11,088,586.71 (Once millones ochenta y ocho mil quinientos ochenta y seis pesos 71/100 m.n.).

-Obras complementarias del edificio de Justicia Tradicional y Carril de Desaceleración en los Juzgados en Zamora, Michoacán, por un importe de \$56,440,006.58 (Cincuenta y seis millones cuatrocientos cuarenta mil seis pesos 58/100 m.n.).

La cuenta 1.2.4.1.1.1.9. Muebles de oficina y estantería, incrementándose por la cantidad de \$15,898.96 (Quince mil ochocientos noventa y ocho pesos 96/100 m.n.) por la compra de una silla con soporte lumbar, solicitada para la Segunda Sala Civil.

La cuenta 1.2.4.1.3.2.1. Equipo de cómputo y de tecnología de la información, incrementándose por un importe de \$18,184,999.71 (Dieciocho millones ciento ochenta y cuatro mil novecientos noventa y nueve pesos 71/100 m.n.), correspondiente a los siguientes conceptos:

Adquisición de un equipo Western Digital NAS con discos de 4TB 2 bahías Intel Pentium, solicitado por la Secretaría Ejecutiva del Consejo del Poder Judicial del Estado, por un importe de \$16,184.32 (Dieciséis mil ciento ochenta y cuatro pesos 32/100 m.n.).

Pago de la partida 2 de la Licitación Pública CPJEM/SA/CA/02/2020 relativa a la adquisición de equipo de tecnología solicitados por el Centro de Desarrollo de Tecnologías de Información y Comunicación (CEDETIC), por un importe de \$2,927,913.66 (Dos millones novecientos veintisiete mil novecientos trece pesos 66/100 m.n.).

Pago de las partida 14 de la Licitación Pública CPJEM/SA/CA/02/2020 segunda convocatoria relativa a la adquisición de equipo de tecnología solicitados por el Centro de Desarrollo de Tecnologías de Información y Comunicación (CEDETIC), por un importe de \$6,908,816.16 (Seis millones novecientos ocho mil ochocientos dieciséis pesos 16/100 m.n.).

Adquisición de computadora Workstation marca Dell, para el Centro de Desarrollo de Tecnologías de Información y Comunicación (CEDETIC), por un importe de \$73,272.56 (Setenta y tres mil doscientos setenta y dos pesos 56/100 m.n.).

Adquisición de 7 discos duros Sata WD Gold de 10 TB solicitados por el Centro de Desarrollo de Tecnologías de Información y Comunicación (CEDETIC), por un importe de \$74,470.86 (Setenta y cuatro mil cuatrocientos setenta pesos 86/100 m.n.).

Compra de 4 discos duros SAS de 900 GB, solicitados por el Centro de Desarrollo de Tecnologías de Información y Comunicación (CEDETIC), por un importe de \$40,089.60 (Cuarenta mil ochenta y nueve pesos 60/100 m.n.).

Pago de las partidas 8 y 13 de la Licitación Pública CPJEM/SA/CA/02/2020 segunda convocatoria relativa a la adquisición de equipo de tecnología solicitados por el Centro de Desarrollo de Tecnologías de Información y Comunicación (CEDETIC), por un importe de \$487,143.38 (Cuatrocientos ochenta y siete mil ciento cuarenta y tres pesos 38/100 m.n.).

Adquisición de 1 equipo western digital Nas, con dos discos de 4 TB de capacidad, solicitado por la Secretaría Ejecutiva, por un importe de \$15,990.60 (Quince mil novecientos noventa pesos 60/100 m.n.).

Adquisición de 2 equipos WorkStation marca HP Solicitados por el Centro de Desarrollo de Tecnologías de Información y Comunicación (CEDETIC), por un importe de \$68,900.01 (Sesenta y ocho mil novecientos pesos 01/100 m.n.).

Compra de unidad de respaldo Overland Tandberg Snap Server solicitado por el Centro de Desarrollo de Tecnologías de Información y Comunicación (CEDETIC), por un importe de \$463,756.40 (Cuatrocientos sesenta y tres mil setecientos cincuenta y seis pesos 40/100 m.n.).

Así mismo se incrementa también por la creación de reservas contables mismas que se detallan a continuación:

Registro de reserva contable para la compra de los bienes que se detallan en el fallo de la licitación No. CPJEM/SA/CA/05/2020 "Equipo de tecnología", referente a las partidas 11 y 12 de la mencionada licitación, por un importe de \$2,792,299.80 (Dos millones setecientos noventa y dos mil doscientos noventa y nueve pesos 80/100 m.n.).

Registro de reserva contable para la compra de los bienes que se detallan en el fallo de la licitación No. CPJEM/SA/CA/05/2020 "Equipo de tecnología", referente a las partidas 3, 4 y 6 de la

mencionada licitación, por un importe de \$31,285.71 (Treinta y un mil doscientos ochenta y cinco pesos 71/100 m.n.).

Registro de reserva contable para la compra de los bienes que se detallan en el fallo de la licitación No. CPJEM/SA/CA/05/2020 "Equipo de tecnología", referente a las partidas 9, 10, 13 y 14 de la mencionada licitación, por un importe de \$314,128.00 (Trescientos catorce mil ciento veintiocho pesos 00/100 m.n.).

Registro de reserva contable para la compra de los bienes que se detallan en el fallo de la licitación No. CPJEM/SA/CA/05/2020 "Equipo de tecnología", referente a las partidas 2, 5, 7, 8 y 15 de la mencionada licitación por un importe de \$921,926.23 (Novecientos veintiún mil novecientos veintiséis pesos 23/100 m.n.).

Registro de reserva contable para la compra de los bienes que se detallan en el fallo de la licitación No. CPJEM/SA/CA/05/2020 "Equipo de tecnología", referente a la partida 1 de la mencionada licitación, por un importe de \$84,118.56 (Ochenta y cuatro mil ciento dieciocho pesos 56/100 m.n.).

Registro de reserva contable para la compra de los bienes que se detallan en el fallo de la Segunda Convocatoria de la licitación No. CPJEM/SA/CA/02/2020 "Equipo de tecnología", referente a la partida 1 de la mencionada licitación, por un importe de \$2,951,295.42 (Dos millones novecientos cincuenta y un mil doscientos noventa y cinco pesos 42/100 m.n.).

Reclasificación del gasto de la partida presupuestal 21401 a la partida presupuestal 51501, por la adquisición de un equipo amplificador de señal de celular 3G/4G con antena para exteriores, solicitado por el Departamento de Parque Vehicular, por un importe de \$13,408.44 (Trece mil cuatrocientos ocho pesos 44/100 m.n.).

1.2.4.1.9.2.0. Otros mobiliarios y equipo de administración, se incrementa por la cantidad de \$14,165.13 (Catorce mil ciento sesenta y cinco pesos 13/100 m.n.), por la compra de materiales para la conservación y restauración de documentos deteriorados, solicitados por el Archivo y Museo Histórico del Poder Judicial del Estado.

La cuenta 1.2.4.6.5.2.4. Equipo de comunicación, se incrementa por el registro de reserva contable para la compra de los bienes que se detallan en el fallo de la licitación No. CPJEM/SA/CA/05/2020 "Equipo de tecnología", referente a las partidas 9, 10, 13 y 14 de la mencionada licitación por un importe de \$27,683.40 (Veintisiete mil seiscientos ochenta y tres pesos 40/100 m.n.).

1.2.4.6.9.2.7. Otros equipos, se incrementa por un importe de \$127,775.04 (Ciento veintisiete mil setecientos setenta y cinco pesos 04/100 m.n.), por los siguientes conceptos:

Pago de las partidas 8 y 13 de la Licitación Pública CPJEM/SA/CA/02/2020 segunda convocatoria relativa a la adquisición de equipo de tecnología solicitados por el Centro de Desarrollo de Tecnologías de Información y Comunicación (CEDETIC), por un importe de \$104,275.04 (Ciento cuatro mil doscientos setenta y cinco pesos 04/100 m.n.).

Compra de termonebulizador, solicitado como asunto de emergencia por la Secretaría de Administración para la fumigación, como medida preventiva para contener una posible propagación del virus del dengue, por un importe de \$23,500.00 (Veintitrés mil quinientos pesos 00/100 m.n.).

1.2.5.4.1.3.3. Licencias informáticas e intelectuales, se incrementa por un importe de \$103,023.29 (Ciento tres mil veintitrés pesos 29/100 m.n.), correspondiente a los siguientes conceptos:

Adquisición de 3 licencias de Software ISL Online del tipo Self-Hosted perpetua, solicitadas por el Centro de Desarrollo de Tecnologías de Información y Comunicación (CEDETIC), por un importe de \$46,666.80 (Cuarenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos 80/100 m.n.).

Adquisición de licencia anual Software Suite Adobe CC para 2 usuarios, solicitada por el Centro de Desarrollo de Tecnologías de Información y Comunicación (CEDETIC), por un importe de \$56,356.49 (Cincuenta y seis mil trescientos cincuenta y seis pesos 49/100 m.n.).

En el mes de diciembre 2020 la depreciación mensual asciende a la cantidad de \$-1,026,407.52 (Un millón veintiséis mil cuatrocientos siete pesos 52/100 m.n.).

En el mes de enero 2021 la depreciación mensual asciende a la cantidad de \$-1,025,008.53 (Un millón veinticinco mil ocho pesos 53/100 m.n.).

Durante el mes de febrero del 2021, se registraron incrementos y decrementos en las siguientes cuentas por los conceptos que se detallan a continuación:

La cuenta 1.2.3.6 Construcciones en proceso en bienes propios se ve disminuida en virtud a que en el mes de enero de 2021 se realizó un reintegro a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, por un importe de \$8.13 (Ocho pesos 13/100 m.n.) correspondiente al saldo de la reserva contable del ejercicio 2019 de la Construcción de la "Ciudad Judicial, en Sahuayo, Michoacán". Número de contrato AD/087/2019.

La cuenta 1.2.4.1 3.2.1 Equipo de cómputo y de tecnología de la información se incrementa por la adquisición de un equipo All in One, pantalla 23", disco duro de estado sólido, procesador Intel Core 5, memoria Ram 8 GB, sistema operativo Windows 10 para la Ponencia del Consejero Octavio Aparicio Melchor, por la cantidad de \$20,692.79 (Veinte mil seiscientos noventa y dos pesos 79/100 m.n.).

Se ve disminuida por la reclasificación contable para disminuir el activo contra el resultado del ejercicio 2020, de la reserva contable 2020, para la compra de los bienes de la Segunda Convocatoria de la licitación No. CPJEM/SA/CA/02/2020 "Equipo de tecnología", conforme al oficio 21/2021 de la Dirección de Contabilidad y Pagaduría de fecha 23 de febrero del presente año, por un importe de \$720,653.75 (Setecientos veinte mil seiscientos cincuenta y tres pesos 75/100 m.n.).

La cuenta 1.2.4.4.1.2.3. Automóviles y camiones con un saldo a fin de mes de \$15,352,119.14 (Quince millones trescientos cincuenta y dos mil ciento diecinueve pesos 14/100 m.n.), presentó una disminución en el mes de febrero 2021 en virtud de lo siguiente:

Con fecha del 05 de febrero del 2021 se realiza la baja del vehículo CARGOVAN , marca Chevrolet, modelo 2008, entregado a la Dirección de Patrimonio del Gobierno del Estado, por un importe de \$214,000.00 (Doscientos catorce mil pesos 00/100 m.n.), conforme al oficio 263/2021 del 17/02/2021 de la Secretaría de Administración del Consejo del Poder Judicial del Estado.

En el mes de febrero 2021 la depreciación mensual asciende a la cantidad de \$-1,020,251.82 (Un millón veinte mil doscientos cincuenta y un pesos 82/100 m.n.).

Durante el mes de marzo del 2021, se registraron incrementos y decrementos en las siguientes cuentas por los conceptos que se detallan a continuación:

La cuenta 1.2.3.6 Construcciones en proceso en bienes propios se ve disminuida en virtud a que en el mes de marzo de 2021 se realizó un reintegro a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, conforme al oficio SA/CA/0349/2021 del 05 de abril del 2021, por un importe de \$0.47 (47/100 m.n.) correspondiente al saldo de la reserva contable del ejercicio 2020 por la realización de trabajos complementarios de la Construcción de la "Ciudad Judicial, en Sahuayo, Michoacán". Número de contrato AD/070/2020.

La cuenta contable 1.2.4.1.3.2.1. Equipo de cómputo y de tecnología de la información, presenta un incremento por la adquisición de un equipo Mac Mini solicitado por el Centro de Desarrollo de Tecnologías de Información y Comunicación (CEDETIC), por un importe de \$28,599.80 (Veintiocho mil quinientos noventa y nueve pesos 80/100 m.n.).

En el mes de marzo 2021 la depreciación mensual asciende a la cantidad de \$-988,010.58 (Novecientos ochenta y ocho mil diez pesos 58/100 m.n.).

Durante el mes de abril del 2021, se registraron incrementos y decrementos en las siguientes cuentas por los conceptos que se detallan a continuación:

La cuenta 1.2.3.6 Construcciones en proceso en bienes propios se ve disminuida en virtud a que en el mes de marzo de 2021 se realizó un reintegro a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, conforme al oficio SA/CA/0349/2021 del 05 de abril del 2021, por un importe de \$15.32 (Quince pesos 32/100 m.n.) correspondiente al saldo de la reserva contable del ejercicio 2020 por la realización de trabajos adicionales al inmueble sobre el cual se encuentran edificadas las Salas de Oralidad del STJE anexas al CERESO "Lic. David Franco Rodríguez", en la localidad de Zurumbeneo, Municipio de Charo, Michoacán.

La cuenta contable 1.2.4.2.3.2.2. Cámaras fotográficas y de video presenta un incremento de \$46,293.28 (Cuarenta y seis mil doscientos noventa y tres pesos 28/100 m.n.), por la adquisición de 2 cámaras de video solicitadas por la Dirección de Gestión del Sistema de Justicia Penal, Acusatorio y Oral Morelia.

En el mes de abril 2021 la depreciación mensual asciende a la cantidad de \$-797,905.26 (Setecientos noventa y siete mil novecientos cinco pesos 26/100 m.n.).

Durante el mes de mayo del 2021, se registraron incrementos y decrementos en las siguientes cuentas por los conceptos que se detallan a continuación:

La cuenta contable 1.2.4.1.3.2.1. Equipo de cómputo y de tecnología de la información se refleja una disminución por la baja de una pantalla plana LG50" HDTV, con herraje de montaje en la pared, número de serie 108rmnef1359, del SJPAO de la región de Apatzingán por un importe de

Ae

\$114,904.38 (Ciento catorce mil novecientos cuatro pesos 38/100 m.n.), conforme al oficio 00267/2021 de fecha 28 de mayo de 2021 del Departamento de Control Patrimonial por no poder ser ya reparada.

La cuenta 1.2.4.6.5.2.4. Equipo de comunicación y telecomunicación, se incrementa por un importe de \$69,453.84 (Sesenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y tres pesos 84/100 m.n.) correspondiente a la Compra de 2 antenas marca UBIQUITI modelo AirFiber 5 (AF-5) con accesorios para su instalación, solicitadas por el Centro de Desarrollo de Tecnologías de Información y Comunicación (CEDETIC).

Se recibió por parte del Departamento de Control Patrimonial mediante oficio CP/00268/21 de fecha 28 de mayo del presente año, el cuarto envío de activos del Poder Judicial susceptibles de ser depreciados, misma que se realizó en el presente mes conforme a la instrucción recibida el día 31 de mayo del 2021, oficio 135 de la Dirección de Contabilidad y Pagaduría, por un importe de - \$525,578.25 -(Quinientos veinticinco mil quinientos setenta y ocho pesos 25/100 m.n.).

El total de la depreciación mensual asciende a la cantidad de \$-1,304,449.70 (Un millón trescientos cuatro mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos 70/100 m.n.), misma que se ve disminuida por la baja de una pantalla plana LG50" HDTV, con herraje de montaje en la pared, número de serie 108rmnefl359, del SJPAO de la región de Apatzingán por un importe de \$114,904.38 (Ciento catorce mil novecientos cuatro pesos 38/100 m.n.), presentando un saldo final de \$-1,189,545.32 (Un millón ciento ochenta y nueve mil quinientos cuarenta y cinco pesos 32/100 m.n.).

Así mismo la Amortización de Activos Intangibles, en el mes de mayo de 2021, se da inicio al proceso, conforme al oficio CP/00268/21 presentado por el Departamento de Control Patrimonial en el que realiza el primer envío de activos intangibles para su amortización por el periodo correspondiente del 01/01/2021 al 31/05/2021, con autorización de la Secretaría de Administración mediante oficio 1260/2021 de fecha 28 de mayo del 2021, por importe de \$-24,215.06 (Veinticuatro mil doscientos quince pesos 06/100 m.n.).

Durante el mes de junio del 2021, se registraron incrementos y decrementos en las siguientes cuentas por los conceptos que se detallan a continuación:

Se realizó la reclasificación de los Trabajos adicionales al inmueble sobre el cual se encuentran edificados las Salas de Oralidad del STJE anexas al CERESO "Lic. David Franco Rodríguez", en la localidad de Zurumbeneo, Municipio de Charo, Michoacán a la cuenta de gasto, afectando la cuenta de resultado del ejercicio 2020, conforme al oficio número 87 de la Dirección de Contabilidad y Pagaduría por un importe de \$2,849,287.98 (Dos millones ochocientos cuarenta y nueve mil doscientos ochenta y siete pesos 98/100 m.n.).

La cuenta contable 1.2.4.1.3.2.1. Equipo de cómputo y de tecnología de la información sufre una disminución en sus registros derivado de la revisión de Estados Financieros Contables, referente a Activos, se realiza reclasificación de la cuentas contables "12413 Equipo de Computo" a la cuenta "12541 Licencias Informáticas e Intelectuales", conforme al oficio número 160 de la Dirección de Contabilidad y Pagaduría de fecha 23 de junio de 2021, por un importe de \$3,136,923.30 (Tres millones ciento treinta y seis mil novecientos veintitrés pesos 30/100 m.n.).

Ae

Así mismo se incrementa por un importe de \$7,673.40 (Siete mil seiscientos setenta y tres pesos 40/100 m.n.) por la adquisición de 1 disco de respaldo icloud western digital nas ultra de 4b., solicitado por el Juzgado Tercero en Materia Familiar de Uruapan.

La cuenta 1.2.4.4.1.2.3 Automóviles y camiones se ve disminuida por un importe de \$214,000.00 (Doscientos catorce mil pesos 00/100 m.n.) motivo de la cancelación de la póliza de baja realizada por el Departamento de Patrimonio en el mes de febrero 2021, respecto de un vehículo Cargovan, marca Chevrolet, Mod.2018, misma que ya había sido depreciada en su totalidad.

La cuenta 1.2.4.6.7.2.6. Herramientas y maquinaria se incrementa por un importe de \$55,399.45 (Cincuenta y cinco mil trescientos noventa y nueve pesos 45/100 m.n.) por las adquisiciones que se detallan a continuación:

-Compra de 1 tanque precargado Altamira, por un importe de \$13,399.45 (Trece mil trescientos noventa y nueve pesos 45/100 m.n.) y la compra de 2 motobombas marca WDM para uso de la Ciudad Judicial Morelia, por un importe de \$42,000.00 (Cuarenta y dos mil pesos 00/100 m.n.) solicitado por el departamento de Servicios Generales.

-Se realiza la renovación de 22 licencias Zoom Business anual y licencia Zoom Large Meeting 1000 usuarios anuales, solicitados por la DGSJPAO y por el Instituto de la Judicatura del Poder Judicial, por un importe de \$28,188 (Veintiocho mil ciento ochenta y ocho pesos 00/100 m.n.).

La depreciación mensual asciende a la cantidad de \$-976,587.88 (Novecientos setenta y seis mil quinientos ochenta y siete pesos 88/100 m.n.).

La amortización mensual asciende a la cantidad de \$-8,585.26 (Ocho mil quinientos ochenta y cinco pesos 26/100 m.n.).

Durante el mes de julio del 2021, se registraron incrementos y decrementos en las siguientes cuentas por los conceptos que se detallan a continuación:

La cuenta contable 1.2.4.1.3.2.1. Equipo de cómputo y de tecnología de la información, se incrementa por un importe de \$26,158.00 (Veintiséis mil ciento cincuenta y ocho pesos 00/100 m.n.) por la adquisición de multiplexor de video, 1 memoria Ram de 2 GB y un servicio de soporte vía remota para la sala de oralidad de Lázaro Cárdenas, solicitado por la Dirección de Gestión del SJPAO.

La cuenta 1.2.4.4.1.2.3 Automóviles y camiones se ve disminuida por un importe de \$214,000.00 (Doscientos catorce mil pesos 00/100 m.n.) motivo de la baja realizada respecto del vehículo Cargovan, marca Chevrolet, Mod.2008, conforme al oficio 263/2021 del 17 de febrero de 2021, mismo que se entregó a la Dirección de Patrimonio del Gobierno del Estado, por lo que a fin de mes esta cuenta presenta un saldo de \$15,352,119.14 (Quince millones trescientos cincuenta y dos mil ciento diecinueve pesos 14/100 m.n.). Cabe señalar que en el mes anterior se hizo referencia a este vehículo como modelo 2018 siendo lo correcto 2008, así mismo se informó de una disminución, pero al tratarse de una cancelación del movimiento realizado por el Departamento de Control Patrimonial, correspondía a un incremento en la cuenta.



La depreciación mensual asciende a la cantidad de \$-975,809.47 (Novecientos setenta y cinco mil ochocientos nueve pesos 47/100 m.n.), misma que se ve disminuida por un importe de \$214,000.00 (Doscientos catorce mil pesos 00/100 m.n.) motivo de la baja realizada del vehículo Cargovan, marca Chevrolet, Mod.2008, conforme al oficio 263/2021 del 17 de febrero de 2021, mismo que se entregó a la Dirección de Patrimonio del Gobierno del Estado.

En el mes de julio 2021 la amortización mensual asciende a la cantidad de \$-8,585.26 (Ocho mil quinientos ochenta y cinco pesos 26/100 m.n.).

Durante el mes de agosto del 2021, se registraron incrementos y decrementos en las siguientes cuentas por los conceptos que se detallan a continuación:

La cuenta contable 1.2.4.1.3.2.1. Equipo de cómputo y de tecnología de la información, se incrementa por un importe de \$8,137.46 (Ocho mil ciento treinta y siete pesos 46/100 m.n.) por la adquisición de un disco duro Icloud solicitado por el la Sexta Sala Penal.

La depreciación mensual asciende a la cantidad de \$-975,462.56 (Novecientos setenta y cinco mil cuatrocientos quinientos ochenta y siete pesos 88/100 m.n.).

La amortización mensual asciende a la cantidad de \$-8,585.26 (Ocho mil quinientos ochenta y cinco pesos 26/100 m.n.).

Durante el mes de septiembre del 2021, se registraron incrementos y decrementos en las siguientes cuentas por los conceptos que se detallan a continuación:

La cuenta contable 1.2.4.1.3.2.1. Equipo de cómputo y de tecnología de la información, se incrementa por un importe de \$7,650.00 (Siete mil seiscientos cincuenta pesos 00/100 m.n.), por la compra de un disco de respaldo interno My Cloud, con 2 discos de 2TB incluidos, solicitado por el Juzgado Séptimo Oral Familiar del Distrito de Morelia.

La cuenta contable 1.2.4.6.6.2.5 Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos, se incrementa en un importe de \$25,820.44 (Veinticinco mil ochocientos veinte pesos 44/100 m.n.), que corresponde a la adquisición de UPS marca Tripp-Lite, solicitado por la Dirección de Gestión del Sistema de Justicia Penal, Acusatorio y Oral.

La depreciación mensual asciende a la cantidad de \$-931,834.89 (Novecientos treinta y un mil ochocientos treinta y cuatro pesos 89/100 m.n.).

La amortización mensual asciende a la cantidad de \$-8,585.26 (Ocho mil quinientos ochenta y cinco pesos 26/100 m.n.).

Durante el mes de octubre del 2021, se registraron incrementos y decrementos en las siguientes cuentas por los conceptos que se detallan a continuación:



La cuenta contable 1.2.3.1.1.3.3.7 Terrenos y predios se incrementó por un importe de \$15,541,571.66, (Quince millones quinientos cuarenta y un mil quinientos setenta y un pesos 66/100 m.n.), motivo de la actualización del terreno ubicado en Calzada la Huerta No.570, colonia Nueva Valladolid en Morelia, Michoacán, de conformidad al oficio 2251/2021 de la Secretaría de Administración y oficio 274/2021 de la Dirección de Contabilidad y Pagaduría, en base al avalúo practicado al inmueble por el Ing. Salvador Aguilar Ramírez.

De igual forma se incrementa la cuenta contable 1.2.3.3.1.7.3.8 Edificios y locales, por un importe de \$103,509,035.73 (Ciento tres millones quinientos nueve mil treinta y cinco pesos 73/10 m.n.), correspondiente al registro contable de las construcciones del Archivo Judicial, Convivencia Familiar, Juzgados Familiares, Almacén, Estacionamiento y Barda Perimetral, ubicadas en el inmueble de Calzada la Huerta No.570, colonia Nueva Valladolid en Morelia, Michoacán, de conformidad al oficio 2251/2021 de la Secretaría de Administración y oficio 274/2021 de la Dirección de Contabilidad y Pagaduría, en base al avalúo practicado al inmueble por el Ing. Salvador Aguilar Ramírez.

La cuenta contable 1.2.4.6.7.2.6. Herramientas y máquinas, se incrementa por un importe de \$26,499.99 (Veintiséis mil cuatrocientos noventa y nueve pesos 99/100 m.n.), Adquisición de una bomba centrífuga de alta presión marca Bames, Barmesa, modelo ia1-/2-7-5-2 de 7.5HP, 3 fases 220/440 volts, con succión de 2" y descarga de 1.5" solicitada por el departamento de Servicios Generales.

La cuenta contable 1.2.4.1.9.2.0 Otros mobiliarios y equipo de administración, se ve disminuida en un importe de \$4,299.00 (Cuatro mil doscientos noventa y nueve pesos 00/100 m.n.), relativa al registro de baja de un activo, con folio 519010106900027, correspondiente a una televisión marca Samsung Led32", asignada a la Unidad Regional Zitácuaro del CEJAR (robada), conforme al oficio de autorización SA/CA1415/2021 de fecha 18/10/2021.

La depreciación mensual asciende a la cantidad de \$-931,974.72 (Novecientos treinta y un mil novecientos setenta y cuatro pesos 72/100 m.n.), misma que se ve disminuida por la baja de una televisión marca Samsung Led 32", por un importe de \$4,299.00 (Cuatro mil doscientos noventa y nueve pesos 00/100 m.n.), correspondiente a una televisión marca Samsung Led32", asignada a la Unidad Regional Zitácuaro del CEJAR (robada), conforme al oficio de autorización SA/CA1415/2021 de fecha 18/10/2021, presentando un saldo final mensual de \$-927,675.72 (Novecientos veintisiete mil seiscientos setenta y cinco pesos 72/100 m.n.).

La amortización mensual asciende a la cantidad de \$-8,585.26 (Ocho mil quinientos ochenta y cinco pesos 26/100 m.n.).

Durante el mes de noviembre del 2021, se registraron incrementos en las siguientes cuentas por los conceptos que se detallan a continuación:

-Compra de una impresora multifuncional HP Laser Jet Pro M428DW, para el Departamento de Pagaduría, por un importe de \$9,158.20 (Nueve mil ciento cincuenta y ocho pesos 20/100 m.n.).



-Adquisición de un router marca Cisco modelo C1117-4PWA, con licencia incluida Security for Cisco ISR 1100, para el Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral Región Zitácuaro, por un importe de \$32,611.21 (Treinta y dos mil seiscientos once pesos 21/100 m.n.).

La cuenta contable 1.2.4.4.1.2.3 Automóviles y camiones, se incrementa por un importe de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 m.n.) por la adquisición de un estibador semieléctrico de 63” de elevación, solicitado por el Departamento de Servicios.

Se incrementa la cuenta contable 1.2.5.4.1.3.3. Licencias informáticas e intelectuales por un importe de \$14,321.94 (Catorce mil trescientos veintiún pesos 94/100 m.n.).

La depreciación mensual asciende a la cantidad de \$-922,333.49 (Novecientos veintidós mil trescientos treinta y tres pesos 49/100 m.n.).

La amortización mensual asciende a la cantidad de \$-8,585.26 (Ocho mil quinientos ochenta y cinco pesos 26/100 m.n.).

Durante el mes de diciembre de 2021 se llevaron a cabo los siguientes movimientos:

La cuenta 1.2.3.1.1.3.3.7. Terrenos y predios se incrementó por las reclasificaciones que se detallan a continuación:

Terreno por \$2,100,000.00 (Dos millones cien mil pesos 00/100) motivo de la reclasificación efectuada mediante oficio 355/2021 de la Dirección de Contabilidad y Pagaduría, ubicado en la calle Cuauhtémoc Oriente No.11, colonia centro en Zitácuaro, Michoacán.

Terreno de la bodega del Archivo Judicial, lote 7 y 8 ubicado en la calle Granjeno y Mora de la colonia los Ángeles en Morelia, Michoacán, por un importe de \$440,000.00 (Cuatrocientos cuarenta mil pesos 00/100 m.n.), motivo de la reclasificación efectuada mediante oficio 357/2021 de la Dirección de Contabilidad y Pagaduría.

De igual forma la cuenta 1.2.3.3.1.7.1.3. Edificios y locales sufre modificaciones que se detallan a continuación:

Edificio ubicado en la calle Cuauhtémoc Oriente No.11, colonia centro en Zitácuaro, Michoacán, se ve disminuido por un importe de \$2,100,000.00 (Dos millones cien mil pesos 00/100), contemplando ahora un importe de \$3,200,000.00 (Tres millones doscientos mil pesos 00/100 m.n.), mediante oficio 355/2021 de la Dirección de Contabilidad y Pagaduría.

Edificio ubicado en Bodega del Archivo Judicial, lote 7 y 8 ubicado en la calle Granjeno y Mora de la colonia los Ángeles en Morelia, Michoacán, se ve disminuido por \$440,000.00 (Cuatrocientos cuarenta mil pesos 00/100 m.n.), mostrando ahora un valor de \$1,760,000.00 (Un millón setecientos sesenta mil pesos 00/100 m.n.), mediante oficio 2967/2021 de la Secretaría de Administración del Consejo del Poder Judicial del Estado.



Terminación de los trabajos de construcción de la sala de Oralidad Penal anexa al Centro de Reinserción Social de la Piedad Michoacán, se ve disminuida por un importe de \$690,640.95 (Seiscientos noventa mil seiscientos cuarenta pesos 95/100 m.n.) en virtud a la reclasificación efectuada conforme al oficio 2969/2021 de la Secretaría de Administración del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán).

Ampliación de los Juzgados del STJ anexos al CERESO "Lic. David Franco Rodríguez", (segunda y tercera etapa) por un importe de \$15,018,758.14 (Quince millones dieciocho mil setecientos cincuenta y ocho pesos 14/100 m.n.) se ve disminuida en virtud a la reclasificación efectuada conforme al oficio 2970/2021 de la Secretaría de Administración del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán).

En la cuenta 1.2.3.6.2.1.3. Edificación no habitacional en proceso – obras en proceso sufre modificaciones mismas que se detallan a continuación:

Construcción de la "Ciudad Judicial, en Sahuayo, Michoacán, por un importe de \$31,799,991.87 (Treinta y un millones setecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y un pesos 87/100 m.n.), se ve disminuida en virtud a la reclasificación efectuada conforme al oficio 2968/2021 de la Secretaría de Administración del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán).

Trabajos complementarios de la obra pública denominada "Construcción de la Ciudad Judicial, en la Ciudad de Sahuayo, por un importe de \$2,928,696.24 (Dos millones novecientos veintiocho mil seiscientos noventa y seis pesos 24/100 m.n.), se ve disminuida en virtud a la reclasificación efectuada conforme al oficio 2968/2021 de la Secretaría de Administración del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán).

Ampliación de los Juzgados del STJ anexos al CERESO "Lic. David Franco Rodríguez", por un importe de \$5,503,254.20 (Cinco millones quinientos tres mil doscientos cincuenta y cuatro pesos 20/100 m.n.), se ve disminuida en virtud a la reclasificación efectuada conforme al oficio 2970/2021 de la Secretaría de Administración del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán).

Así mismo esta cuenta contable se incrementa por la elaboración del "Proyecto Ejecutivo para ubicar dos Juzgados laborales en el terreno del Poder Judicial, ubicado en la Ciudad de Zamora, Michoacán, por un importe de \$371,861.20 (Trescientos setenta y un mil ochocientos sesenta y un pesos 20/100 m.n.).

La cuenta contable 1.2.4.1.3.2.1. Equipo de cómputo y de tecnología de la información, se incrementa por un importe de \$826,160.51 (Ochocientos veintiséis mil ciento sesenta pesos 51/100 m.n.), por los siguientes conceptos:

-Compra de un escáner para el SJPAO región Apatzingán, solicitado por la Dirección de Gestión del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, por un importe de \$15,077.67 (Quince mil setenta y siete pesos 67/100 m.n.).

-Compra de 50 escáner marca kodak modelo alaris S2040 solicitados por el Departamento de Control Patrimonial, por un importe de \$573,910.00 (Quinientos setenta y tres mil novecientos diez pesos 00/100 m.n.).

-Adquisición de 8 escáner y 11 No Break solicitados por el Departamento de Control Patrimonial para el SJPAO región Sahuayo, por un importe de \$84,122.44 (Ochenta y cuatro mil ciento veintidós pesos 44/100 m.n.).

-Adquisición de 12 impresoras HP modelo M507DN para SJPAO región Sahuayo, Juzgado Mixto, Civil y Menor de Sahuayo, SJPAO La Piedad y Presidencia de la Comisión de Vigilancia y Disciplina, por un importe de \$153,050.40 (Ciento cincuenta y tres mil cincuenta pesos 40/100 m.n.).

La cuenta 1.2.4.2.1.3.2. Equipos y aparatos audiovisuales se incrementa por la adquisición de 3 visualizadores de evidencias JAVS y un micrófono para testigo protegido para el Sistema de Justicia Penal, Acusatorio y Oral de las regiones de Apatzingán, Zitácuaro y Uruapan, por un importe de \$134,710.80 (Ciento treinta y cuatro mil setecientos diez pesos 80/100 m.n.).

La cuenta contable 1.2.4.2.3.2.2. Cámaras fotográficas y de video se incrementa por la compra de 2 cámaras graba videos marca Canon modelo VIXIA HF G50, para la Unidad de Sistema de Justicia Penal, Acusatorio y Oral Región Sahuayo, por un importe de \$43,990.01 (Cuarenta y tres mil novecientos noventa pesos 01/100 m.n.).

- La cuenta contable 1.2.4.4.1.2.3 Automóviles y camiones, se incrementa por un importe de \$3,647,000.00 (Tres millones seiscientos cuarenta y siete mil pesos 00/100 m.n.) por la adquisición que se detallan a continuación:

-Adquisición de 2 vehículos marca Toyota, Tipo: Hiace VSL, modelo 2021 Motor 3.5 litros, 6 cil, potencia 227HP y 259 LBS/PIE de Toque. No. De serie JTFAMHCP3N6005379 Y JTFAMHCP3N6005527, por un importe de \$1,122,200.00 (Un millón ciento veintidós mil doscientos pesos 00/100 m.n.).

Adquisición de un vehículo Marca Honda, Versión Accord Touring 2022, transmisión automática, número de serie 1HGCV2697NA900087, por un importe de \$709,900.00 (Setecientos nueve mil novecientos pesos 00/100 m.n.)

Adquisición de un vehículo marca Chevrolet Tipo Suv, modelo Suburban versión High Contry Paquete G año 2022, motor V8, número de serie 1GNSK9KL8NR159213, por un importe de \$1,814,900.00 (Un millón ochocientos catorce mil novecientos pesos 00/100 m.n.).

La depreciación mensual asciende a la cantidad de \$-921,965.27 (Novecientos veintiún mil novecientos sesenta y cinco pesos 27/100 m.n.).

La amortización mensual asciende a la cantidad de \$-8,585.34 (Ocho mil quinientos ochenta y cinco pesos 34/100 m.n.).

Al

En el mes de enero 2022 la depreciación mensual asciende a la cantidad de \$-921,337.91 (Novecientos veintiún mil trescientos treinta y siete pesos 91/100 m.n.).

En el mes de enero de 2022 la amortización mensual asciende a la cantidad de \$-6,237.08 (Seis mil doscientos treinta y siete pesos 08/100 m.n.).

Durante el mes de febrero del 2022, se registraron incrementos en las siguientes cuentas por los conceptos que se detallan a continuación:

-Adquisición de 2 escáner marca Kodak modelo Alaris S2040 para el Juzgado Mixto de Sahuayo, por la cantidad de \$22,483.12 (Veintidós mil cuatrocientos ochenta y tres pesos 12/100 m.n.).

-Compra de un switch marca Cisco de 24 puertos solicitado por el Centro de Desarrollo de Tecnologías de Información y Comunicación (CEDETIC), por la cantidad de \$9,026.25 (Nueve mil veintiséis pesos 25/100 m.n.).

En el mes de febrero 2022 la depreciación mensual asciende a la cantidad de \$-918,468.34 (Novecientos dieciocho mil cuatrocientos sesenta y ocho pesos 34/100 m.n.).

En el mes de febrero de 2022 la amortización mensual asciende a la cantidad de \$-6,237.08 (Seis mil doscientos treinta y siete pesos 08/100 m.n.).

Durante el mes de marzo del 2022, se registró el siguiente incremento por el concepto que se detalla a continuación:

Adquisición para la renovación de 2 licencias de Adobe Creative For Teams All APS, solicitadas por el Centro de Desarrollo de Tecnologías de Información y Comunicación (CEDETIC), por un importe de \$50,610.80 (Cincuenta mil seiscientos diez pesos 80/100 m.n.).

En el mes de marzo 2022 la depreciación mensual asciende a la cantidad de \$-918,450.74 (Novecientos dieciocho mil cuatrocientos cincuenta pesos 74/100 m.n.).

En el mes de marzo de 2022 la amortización mensual asciende a la cantidad de \$-6,237.17 (Seis mil doscientos treinta y siete pesos 17/100 m.n.).

En el mes de abril del 2022, se incrementó por la compra de 6 tripies para cámara marca Manfrotto, solicitados por el Centro de Desarrollo de Tecnologías de Información y Comunicación (CEDETIC), por un importe de \$41,822.64 (Cuarenta y un mil ochocientos veintidós pesos 64/100 m.n.).

En el mes de abril 2022, la depreciación mensual asciende a la cantidad de \$-913,903.24 (Novecientos trece mil novecientos tres pesos 24/100 m.n.).

En el mes de mayo 2022, se incrementa por las siguientes compras:



-Adquisición de equipo Speco Technologies, modelo RMX-9CD, solicitado por el Centro de Desarrollo de Tecnologías de Información y Comunicación (CEDETIC) para la Sala de Oralidad número 3 del SJPAO REGIÓN Apatzingán, por un importe de \$23,316.00 (Veintitrés mil trescientos dieciséis pesos 00/100 m.n.).

-Compra de 3 aires tipo mini Split para el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil de Apatzingán y de 2 aires tipo mini Split para el Juzgado Menor Mixto de Apatzingán, por la cantidad de \$64,954.00 (Sesenta y cuatro mil novecientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 m.n.).

-Adquisición de 7 cámaras de video y 6 memorias tipo micro SDCX, para la Dirección de Gestión de Justicia Penal, Acusatorio y Oral y Juzgado Tercero Oral Familiar, por la cantidad de \$153,965.03 (Ciento cincuenta y tres mil novecientos sesenta y cinco pesos 03/100 m.n.).

Así mismo durante este mes se llevó a cabo la reclasificación de las solicitudes de pago por la adquisición de libros en los ejercicios 2012, 2013 y 2015, por no corresponder al Capítulo 5000, conforme al Oficio 122 de fecha 26/05/22, emitido por la Dirección de Contabilidad y Pagaduría, disminuyendo la cuenta 1.2.4.7.1.2.9 Bienes artísticos, culturales y científicos, por un importe de \$6,746,539.40 (Seis millones setecientos cuarenta y seis mil quinientos treinta y nueve pesos 40/100 m.n.).

En el mes de mayo 2022 la depreciación mensual asciende a la cantidad de \$-913,552.89 (Novecientos trece mil quinientos cincuenta y dos pesos 89/100 m.n.).

En el mes de junio 2022, se incrementa por las siguientes compras:

-Adquisición de una laptop marca HP y una cámara web Logitech, solicitada por la Dirección de Contabilidad y Pagaduría, por un importe de 14,703.00 (Catorce mil setecientos tres pesos 00/100 m.n.).

-Compra de un router marca Cisco modelo C927-4P con licencia integrada para su correcto funcionamiento (SL-900-SEC, cisco IOS License for Cisco ISR900) para el SJPAO región Zitácuaro, por la cantidad de \$39,782.20 (Treinta y nueve mil setecientos ochenta y dos pesos 20/100 m.n.).

En el mes de junio 2022 la depreciación mensual asciende a la cantidad de \$-913,355.56 (Novecientos trece mil trescientos cincuenta y cinco pesos 56/100 m.n.).

En el mes de julio 2022, se incrementa por las siguientes compras:

-Compra de 4 multiplexores y un equipo encoder Samsung, para la Dirección de Gestión de Justicia Penal Acusatorio y Oral y para el SJPAO región Zamora, por un importe de \$110,200.00 (Ciento diez mil doscientos pesos 00/100 m.n.).

-Adquisición de un grabador marca JAVS RES 8, solicitado por la Dirección de Gestión del Sistema de Justicia Penal, Acusatorio y Oral, por un importe de \$125,529.40 (Ciento veinticinco mil quinientos veintinueve pesos 40/100 m.n.).

CC



-Compra de 2 equipos de cómputo Laptop HP, para la Unidad de Gestión del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral Región Sahuayo, por un importe de \$33,164.40 (Treinta y tres mil ciento sesenta y cuatro pesos 40/100 m.n.).

-Compra de una cámara JAV-7017, para la Dirección de Gestión de Justicia Penal Acusatorio y Oral y para el SJPAO región Zamora, por un importe de \$16,182.00 (Dieciséis mil ciento ochenta y dos pesos 00/100 m.n.).

-Renovación de 22 licencias Host zoom, renovación de 1 licencia large meeting y 1 licencia nueva host zoom., solicitadas por la Dirección de Gestión del SJPAO para las diferentes áreas del Poder Judicial del Estado, por un importe de 27,561.55 (Veintisiete mil quinientos sesenta y un pesos 55/100 m.n.).

En el mes de julio 2022 la depreciación mensual asciende a la cantidad de \$-908,983.56 (Novecientos ocho mil novecientos ochenta y tres pesos 56/100 m.n.).

En el mes de agosto 2022, se incrementa por las siguientes compras:

-Adquisición de 2 multiplexores de video configurable solicitados por CEDETC para el Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral de Zitácuaro y Apatzingán, por un importe de \$46,632.00 (Cuarenta y seis mil seiscientos treinta y dos pesos 00/100 m.n.).

En el mes de agosto 2022 la depreciación mensual asciende a la cantidad de \$-907,797.03 (Novecientos siete mil setecientos noventa y siete pesos 03/100 m.n.).

En el mes de septiembre 2022, se incrementa por las siguientes compras:

-Adquisición de las partidas 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la licitación pública número CPJEM/SA/CA/03/2022, por un importe de \$279,357.00 (Doscientos setenta y nueve mil trescientos cincuenta y siete pesos 00/100 m.n.)

-Adquisición de un sistema de videgrabación CCTV con 10 cámaras IP para el Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral Región Apatzingán, por un -importe de \$160,158.88 (Ciento sesenta mil ciento cincuenta y ocho pesos 88/100 m.n.).

Renovación por un año de los certificados de seguridad SSL DigiCert Secure Site SSL del dominio del Poder Judicial del Estado de Michoacán, solicitado por Centro de Desarrollo de Tecnologías de Información y Comunicaciones (CEDETIC), por un importe de \$30,477.84 (Treinta mil cuatrocientos setenta y siete pesos 84/100 m.n.).

En el mes de septiembre 2022 la depreciación mensual asciende a la cantidad de \$-873,434.13 (Ochocientos setenta y tres mil cuatrocientos setecientos noventa y siete pesos 03/100 m.n.).

En el mes de septiembre de 2022, se continúa con el proceso de amortización de activos intangibles del Poder judicial del Estado, de conformidad al oficio 268/200 suscrito por la Dirección de

Cue



Contabilidad y Pagaduría, respecto del segundo envío de activos intangibles, realizado por el Departamento de Control Patrimonial, correspondiente al periodo del 01/01/2016 al 30/09/2022, por una cantidad de \$749,204.25 (Setecientos cuarenta y nueve mil doscientos cuatro pesos 25/100 m.n.).

En el mes de octubre 2022, se incrementa por las siguientes adquisiciones:

-Adquisición de 75 escáner, mediante Licitación Pública número CPJEM/SA/CA/04/2022, partida 5 por la cantidad de \$1,199,295.00 (Un millón ciento noventa y nueve mil doscientos noventa y cinco pesos 00/100 m.n.).

-Pago de partidas 1, 7, 9 y 11 correspondientes a la Licitación Pública número LA-916068967-E2-2022. (Licitación Federal), correspondiente al otorgamiento del Subsidio para la Tercera Etapa de Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral, por un importe de \$584,036.80 (Quinientos ochenta y cuatro mil treinta y seis pesos 80/100 m.n.).

-Pago de partida 10 correspondiente a la Licitación Pública número LA-916068967-E2-2022. (Licitación Federal), correspondiente al otorgamiento del Subsidio para la Tercera Etapa de Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral, por un importe de \$300,672.00 (Trescientos mil seiscientos setenta y dos pesos 00/100 m.n.).

-Pago de partida 9 correspondiente a la Licitación Pública número LA-916068967-E1-2022. (Licitación Federal), correspondiente al otorgamiento del Subsidio para la Tercera Etapa de Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral, por un importe de \$93,101.32 (Noventa y tres mil ciento un pesos 32/100 m.n.).

-Pago de partidas 6, 14 y 15 correspondientes a la Licitación Pública número LA-916068967-E1-2022. (Licitación Federal), correspondiente al otorgamiento del Subsidio para la Tercera Etapa de Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral, por un importe de \$335,342.08 (Trescientos treinta y cinco mil trescientos cuarenta y dos pesos 08/100 m.n.).

-Pago de partida 12 correspondiente a la Licitación Pública número LA-916068967-E1-2022. (Licitación Federal), correspondiente al otorgamiento del Subsidio para la Tercera Etapa de Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral, por un importe de \$132,704.00 (Ciento treinta y dos mil setecientos cuatro pesos 00/100 m.n.).

-Pago de partida 8 de la Licitación Pública número LA-916068967-E2-2022. (Licitación Federal), correspondiente al otorgamiento del Subsidio para la Tercera Etapa de Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral, por un importe de \$3,474,617.60 (Tres millones cuatrocientos setenta y cuatro mil seiscientos diecisiete pesos 60/100 m.n.).

En el mes de octubre 2022 la depreciación mensual asciende a la cantidad de \$-873,240.16 (Ochocientos setenta y tres mil doscientos cuarenta pesos 16/100 m.n.).

En el mes de octubre de 2022 la amortización mensual asciende a la cantidad de \$-28,623.32 (Veintiocho mil seiscientos veintitrés pesos 32/100 m.n.).

Cu

En el mes de noviembre 2022, se incrementa por las siguientes adquisiciones:

Fondo General de Participaciones.

Pago de partidas 2, 4 y 10, correspondientes a la Licitación Pública número CPJEM/SA/CA/04/2022, por la cantidad de \$3,804,817.40 (Tres millones ochocientos cuatro mil ochocientos diecisiete pesos 40/100 m.n.).

Pago de partida 12 correspondiente a la Licitación Pública número CPJEM/SA/CA/04/2022, por la cantidad de \$184,672.00 (Ciento ochenta y cuatro mil seiscientos setenta y dos pesos 00/100 m.n.).

Compra de equipo y material para equipar la sala con área de testigo protegido en Sala de oralidad región Sahuayo, por la cantidad, por la cantidad de \$30,872.24 (Treinta mil ochocientos setenta y dos pesos 24/100 m.n.).

Adquisición de un disco duro externo My Cloud de 4 TB y un fusor para impresora LaserJet 700 para el Juzgado 9º Oral Familiar y Para el Instituto de la Judicatura respectivamente, por la cantidad de \$7,830.00 (Siete mil ochocientos treinta pesos 00/100 m.n.).

Compra de equipo y material para complemento de sala de oralidad JAVS analógica con testigo protegido para instalarse en la Región Zamora, por la cantidad de \$96,270.72 (Noventa y seis mil, doscientos setenta pesos 72/100 m.n.).

Recurso Federal

Pago de partida 14 correspondiente a la Licitación Pública número LA-916068967-E2-2022. (Licitación Federal), por la cantidad de \$185,497.92 (Ciento ochenta y cinco mil cuatrocientos noventa y siete pesos 92/100 m.n.).

Adquisición de 4 multifuncionales marca Ricoh modelo IM 550F 120V, correspondiente a partida declarada desierta en la Licitación Pública número LA-916068967-E5-2022. (Licitación Federal), por la cantidad de \$162,284.00 (Ciento sesenta y dos mil doscientos ochenta y cuatro pesos 00/100 m.n.).

Adquisición de 3 servidor para cluster marca HPE modelo DL380 G10 y una unidad de almacenamiento de estado sólido de 11.5 TB correspondientes a las partidas 12 y 13 de la Licitación Pública número LA-916068967-E2-2022(Licitación Federal), por la cantidad de \$1,727,495.20 (Un millón setecientos veintisiete mil cuatrocientos noventa y cinco pesos 20/100 m.n.).

Adquisición de 58 computadoras de escritorio marca HP, modelo Prodesk 400 G9 correspondiente a partida 4 de la Licitación Pública número LA-916068967-E2-2022. (Licitación Federal), por la cantidad de \$1,264,191.20 (Un millón doscientos sesenta y cuatro mil ciento noventa y un pesos 20/100 m.n.).



Pago de partidas 6, 14 y 15 correspondientes a la Licitación Pública número LA-916068967-E1-2022. (Licitación Federal), por la cantidad de \$185,182.40 (Ciento ochenta y cinco mil ciento ochenta y dos pesos 40/100 m.n.).

Recurso Federal

Se incrementa la cuenta 1.2.4.1.9.2.0. Otros Mobiliarios y Equipo de Administración, por la cantidad de \$296,731.48 (Doscientos noventa y seis mil setecientos treinta y un pesos 48/100 m.n.) por la compra de 8 pantalla LCD 50" Samsung, 3 equipo de aire acondicionado, tipo mini Split de 1 ton. y 7 equipos de aire acondicionado, tipo mini Split de 2 toneladas, correspondiente a las partidas 13, 19 y 20 de la Licitación Pública número LA-916068967-E1-2022(Licitación Federal)

Se incrementa la cuenta 1.2.4.2.1.3.2. Equipos y aparatos audiovisuales por la cantidad de \$773,519.32 (Setecientos setenta y tres mil quinientos diecinueve pesos 32/100 m.n.), correspondiente a las siguientes adquisiciones:

Fondo General de Participaciones.

Compra de equipo y material para equipar la sala con área de testigo protegido en Sala de oralidad región Sahuayo, por la cantidad de \$59,885.00 (Cincuenta y nueve mil ochocientos ochenta y cinco pesos 00/100 m.n.).

Compra de equipo y material para complemento de sala de oralidad JAVS analógica con testigo protegido para instalarse en la Región Zamora, por la cantidad de \$97,915.60 (Noventa y siete mil novecientos quince pesos 60/100 m.n.).

Recurso Federal

Adquisición de 32 micrófonos de mesa de cuello de ganso correspondiente a la partida 3 de la. (Licitación Pública número LA-916068967-E1-2022Licitación Federal), por la cantidad de \$320,085.76 (Trescientos veinte mil ochenta y cinco pesos 76/100 m.n.).

Adquisición de 8 Adaptador de audio USB marca RME Digiface USB correspondiente a la partida 7 de la Licitación Pública número LA-916068967-E1-2022. (Licitación Federal), por la cantidad de \$145,473.28 (Ciento cuarenta y cinco mil cuatrocientos setenta y tres pesos 28/100 m.n.).

Adquisición de 8 equipos supresores de retroalimentación de audio y 9 mezcladoras de audio, correspondiente a las partidas 6, 14 y 15 de la (Licitación Pública número LA-916068967-E1-2022Licitación Federal), por la cantidad de \$150,159.68 (Ciento cincuenta mil ciento cincuenta y nueve pesos 68/100 m.n.).

Se incrementa la cuenta 1.2.4.2.3.2.2. Cámaras fotográficas y de video por la cantidad de \$1,795,733.36 (Un millón setecientos noventa y cinco mil setecientos treinta y tres pesos 36/100 m.n.), correspondiente a las siguientes adquisiciones:

Fondo General de Participaciones.

Compra de equipo y material para equipar la sala con área de testigo protegido en Sala de Oralidad Región Sahuayo, por la cantidad de \$22,544.60 (Veintidós mil quinientos cuarenta y cuatro pesos 60/100 m.n.).

Compra de equipo y material para complemento de sala de oralidad JAVS analógica con testigo protegido para instalarse en la Región Zamora, por la cantidad de \$22,544.60 (Veintidós mil quinientos cuarenta y cuatro pesos 60/100 m.n.).

Recurso Federal

Pago de partida 15 correspondiente a la Licitación Pública número LA-916068967-E2-2022. (Licitación Federal), por la cantidad de \$407,577.60 (Cuatrocientos siete mil quinientos setenta y siete pesos 60/100 m.n.).

Pago de partidas 4, 5, 10 y 11 correspondientes a la Licitación Pública número LA-916068967-E1-2022. (Licitación Federal), por la cantidad de \$1,343,066.56 (Un millón trescientos cuarenta y tres mil sesenta y seis pesos 56/100 m.n.).

Se incrementa la cuenta 1.2.4.6.6.2.5. Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctrico, por la cantidad de \$616,346.86 (Seiscientos dieciséis mil trescientos cuarenta y seis pesos 86/100 m.n.), correspondiente al pago de partida 6 correspondiente a la Licitación Pública número LA-916068967-E4-2022. (Licitación Federal).

Licencias informáticas e intelectuales por la cantidad de \$1,667,987.20 (Un millón seiscientos sesenta y siete mil novecientos ochenta y siete pesos 20/100 m.n.), correspondiente al pago de partida 7 correspondiente a la Licitación Pública número LA-916068967-E5-2022. (Licitación Federal).

En el mes de noviembre 2022 la depreciación mensual asciende a la cantidad de \$-854,111.80 (Ochocientos cincuenta y cuatro mil ciento once pesos 80/100 m.n.).

En el mes de noviembre de 2022 la amortización mensual asciende a la cantidad de \$-17,528.87 (Diecisiete mil quinientos veintiocho pesos 87/100 m.n.).

En el mes de diciembre 2022, se incrementa por las siguientes adquisiciones:

-Adquisición del predio ubicado en la calle Independencia sin número, colonia Los Arquitos de Apatzingán, Michoacán, por un importe de \$1,300,000.00 (Un millón trescientos mil pesos 00/100 m.n.).

-Pago por la adquisición del inmueble ubicado en la avenida Lázaro Cárdenas sin número, lote 141 y Laurel sin número, lote 107, manzana 7, en Jiquilpan, Michoacán, por un importe de \$1,289,200.00 (Un millón doscientos ochenta y nueve mil doscientos pesos 00/100 m.n.).

-Adecuación del inmueble para la reubicación de Juzgados y Áreas Jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado de Michoacán, en la Ciudad de Pátzcuaro, Michoacán, por un importe de \$3,255,503.68, (Tres millones doscientos cincuenta y cinco mil quinientos tres pesos 68/100 m.n.).

Al



-Adquisición del inmueble ubicado en la avenida Lázaro Cárdenas sin número, lote 141 y Laurel sin número, lote 107, manzana 7, en Jiquilpan, Michoacán, por un importe de \$9,710,800.00 (Nueve millones setecientos diez mil ochocientos pesos 00/100 m.n.).

-Compra de 13 equipos de cómputo portátiles correspondientes a partidas declaradas desiertas en la Licitación Pública número CPJEM/SA/CA/04/2022, por un importe de \$255,862.36 (Doscientos cincuenta y cinco mil ochocientos sesenta y dos pesos 36/100 m.n.).

-Compra de un equipo portátil MacBook Aplee PRO solicitado por la Contraloría Interna del Consejo del Poder Judicial, por un importe de \$33,361.60 (Treinta y tres mil trescientos sesenta y un pesos 60/100 m.n.).

-Adquisición de 117 computadoras de escritorio, 8 computadoras portátiles y 50 impresoras láser, correspondientes a las partidas 1, 2 y 10 de la Licitación Pública CPJEM/SA/CA/08/2022, por un importe de 3,965,692.00 (Tres millones novecientos sesenta y cinco mil seiscientos noventa y dos pesos 00/100 m.n.).

-Adquisición de bocinas, cámaras web, computadoras de escritorio y discos duros correspondientes a las partidas 3, 4, 5, 6, 7 y 9 de la Licitación Pública CPJEM/SA/CA/08/2022, por un importe de \$1,031,135.60 (Un millón treinta y un mil ciento treinta y cinco pesos 60/100 m.n.).

-Adquisición de un cluster con dos servidores marca HPE y Almacenamiento modelo DL380, correspondiente a la partida 11 de la Licitación Pública número CPJEM/SA/CA/04/2022, por un importe de \$1,600,800.00 (Un millón seiscientos mil ochocientos pesos 00/100 m.n.)

Adquisición de un proyector marca Epson solicitado por el Centro de Desarrollo de Tecnologías de Información y Comunicación (CEDETIC), por la cantidad de \$21,000.00 (Veintiún mil pesos 00/100 m.n.).

-Compra de una motobomba para lodo aquapaq solicitada por el Departamento de servicios Generales, por la cantidad de \$6,888.46 (Seis mil ochocientos ochenta y ocho pesos 46/100 m.n.).

-Adquisición de una motobomba eléctrica centrífuga horizontal de caracol, solicitada por el Departamento de Servicios Generales, por la cantidad de \$28,077.00 (Veintiocho mil setenta y siete pesos 00/100 m.n.).

-Adquisición de Licencia Office y Licencia Word correspondientes a las partidas 3, 4, 5, 6, 7 y 9 de la Licitación Pública CPJEM/SA/CA/08/2022, por un importe de \$1,275,539.48 (Un millón doscientos setenta y cinco mil quinientos treinta y nueve pesos 48/100 m.n.).

-Actualización de licencias de software correspondiente a la partida 8 de la Licitación Pública CPJEM/SA/CA/08/2022, por la cantidad de \$1,251,988.00 (Un millón doscientos cincuenta y un mil novecientos ochenta y ocho pesos 00/100 m.n.).

Así mismo el activo se ve disminuido en la cuenta contable de automóviles y camiones, por la desincorporación del vehículo marca Honda, versión Accord EXL V6 NAVI, modelo 2014, con clave vehicular 0250124, motor número J35Y1-2010221, número de serie 1HGCR3683EA900122, del patrimonio del PJEM, según Of. SA/CA/1792/2022 del 02/12/22 de la Secretaría de Administración y Of. 351/2022 del 16/12/22 de la Dirección de Contabilidad y Pagaduría, por un importe de \$432,900.00 (Cuatrocientos treinta y dos mil novecientos pesos 00/100 m.n.).

Al



En el mes de diciembre 2022 la depreciación mensual asciende a la cantidad de \$-846,466.54 (Ochocientos cuarenta y seis mil cuatrocientos sesenta y seis pesos 54/100 m.n.). Misma que se ve disminuida por la baja de un vehículo marca Honda, versión Accord EXL V6 NAVI, modelo 2014, con clave vehicular 0250124, motor número J35Y1-2010221, número de serie 1HGCR3683EA900122, del patrimonio del PJEM, según Of. SA/CA/1792/2022 del 02/12/22 de la Secretaría de Administración y Of. 351/2022 del 16/12/22 de la Dirección de Contabilidad y Pagaduría, por la cantidad de \$432,900.00 (Cuatrocientos treinta y dos mil novecientos pesos 00/100 m.n.), presentando un saldo final mensual de \$-413,566.54 (Cuatrocientos trece mil quinientos sesenta y seis pesos 54/100 m.n.).

En el mes de diciembre de 2022 la amortización mensual asciende a la cantidad de \$-16,427.45 (Dieciséis mil cuatrocientos veintisiete pesos 45/100 m.n.), arrojándonos un importe total de \$914,807.18 (Novecientos catorce mil ochocientos siete pesos 18/100 m.n.).

En el mes de enero 2023 la depreciación mensual asciende a la cantidad de \$-482,172.05 (Cuatrocientos ochenta y dos mil ciento setenta y dos pesos 05/100 m.n.).

A partir del mes de enero de 2023, no se efectúa amortización, con motivo que se dio por concluida en el mes de diciembre de 2022 los activos para amortizar.

En el mes de febrero 2023 la depreciación mensual asciende a la cantidad de \$-468,484.22 (Cuatrocientos sesenta y ocho mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos 22/100 m.n.).

En el mes de marzo 2023, se incrementa por las siguientes compras:

-Compra de 4 aires acondicionados de 4 toneladas y 2 aires acondicionados de 1 tonelada para la región de Apatzingán, por un importe de \$49,564.48 (Cuarenta y nueve mil quinientos sesenta y cuatro pesos 48/100 m.n.).

-Actualización de un equipo conmutador NS500 Panasonic para el sistema de telefonía, solicitado por Centro de Desarrollo de Tecnologías de Información y Comunicación (CEDETIC), por un importe de \$18,676.00 (Dieciocho mil seiscientos setenta y seis pesos 00/100 m.n.).

-Adquisición de dos licencias Adobe Creative, solicitadas por la Coordinación de Comunicación Social, por la cantidad de \$51,214.00 (Cincuenta y un mil doscientos catorce pesos 00/100 m.n.).

En el mes de marzo 2023 la depreciación mensual asciende a la cantidad de \$-468,318.58 (Cuatrocientos sesenta y ocho mil trescientos dieciocho pesos 58/100 m.n.).

En el mes de abril 2023, se incrementa por las siguientes compras:

-Adquisición de un proyector marca Benq solicitado por el Centro de Desarrollo de Tecnologías de Información y Comunicación (CEDETIC), por un importe de \$31,277.08 (Treinta y un mil doscientos setenta y siete pesos 08/100 m.n.).

-Adquisición de dos micrófonos marca JAVS con entrada RJ45 solicitados por la Dirección de Gestión del Sistema de Justicia Penal, Acusatorio y Oral, por la cantidad de \$30,872.24 (Treinta mil ochocientos setenta y dos pesos 24/100 m.n.).

-Adquisición de dos cámaras de vigilancia y accesorios para su instalación en el Centro de Convivencia Familiar, solicitadas por la Secretaría Ejecutiva del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, por la cantidad de \$70,830.06 (Setenta mil ochocientos treinta pesos 06/100 m.n.).

Adquisición de dos bombas tipo centrífuga de 2"x2", marca WDM, con motor eléctrico de 7.5 H.P., por la cantidad de \$64,000.00 (Sesenta y cuatro mil pesos 00/100 m.n.).

En el mes de abril 2023 la depreciación mensual asciende a la cantidad de \$-468,318.58 (Cuatrocientos sesenta y ocho mil trescientos dieciocho pesos 58/100 m.n.).

En el mes de mayo 2023, se incrementa por las siguientes compras:

-Adquisición de una unidad de almacenamiento My Cloud con dos discos duros de 4 TB, solicitados por el Departamento de Control Patrimonial para la Séptima Sala Penal, por la cantidad de \$11,426.00 (Once mil cuatrocientos veintiséis pesos 00/100 m.n.).

-Adquisición de una unidad de almacenamiento My Cloud con dos discos duros de 2TB, solicitados por el Departamento de Control Patrimonial para el Juzgado Octavo de Primera Instancia en Materia Oral Familiar, por la cantidad de \$7,366.00 (Siete mil trescientos sesenta y seis pesos 00/100 m.n.).

-Adquisición de un organizador vertical para rack solicitado por el Centro de Desarrollo de Tecnologías de Información y Comunicación (CEDETIC), por la cantidad de \$3,891.80 (Tres mil ochocientos noventa y un pesos 80/100).

-Adquisición de 8 equipos externos NAS Qnap, solicitados por el Centro de Desarrollo de Tecnologías de Información y Comunicación (CEDETIC), por la cantidad de \$265,361.60 (Doscientos sesenta y cinco mil trescientos sesenta y un pesos 60/100 m.n.).

-Adquisición de un equipo de aire acondicionado de 2 toneladas marca Mirage para ser instalado en el SITE del edificio del Centro Penitenciario de Apatzingán, por la cantidad de \$12,405.04 (Doce mil cuatrocientos cinco pesos 04/100 m.n.).

-Adquisición de un refrigerador marca mabe, solicitado por la Presidencia del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, por la cantidad de \$9,279.00 (Nueve mil doscientos setenta y nueve pesos 00/100 m.n.).

-Adquisición de 8 micrófonos de tipo cuello de ganso marca Shure, para los Juzgados Laborales de Morelia, Uruapan y Zamora, por la cantidad de \$74,137.92 (Setenta y cuatro mil ciento treinta y siete pesos 92/100 m.n.).

ae

En el mes de mayo 2023 la depreciación mensual asciende a la cantidad de \$-468,318.58 (Cuatrocientos sesenta y ocho mil trescientos dieciocho ocho pesos 58/100 m.n.).

En el mes de junio de 2023, se incrementa por las siguientes compras:

-Adquisición de 4 escáner de escritorio Alaris, solicitados por la Dirección de Contabilidad y Pagaduría y por la Secretaría General de Acuerdos, por la cantidad de \$49,137.60 (Cuarenta y nueve mil ciento treinta y siete pesos 60/100 m.n.).

-Adquisición de 3 aires acondicionados portátiles solicitados por el encargado de la Secretaría de Administración del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, por la cantidad de \$31,377.00 (Treinta y un mil trescientos setenta y siete pesos 00/100 m.n.).

-Adquisición de un equipo de aire acondicionado de 2 toneladas marca Mirage para ser instalado en el SITE del edificio "Ala Norte" del Palacio de Justicia José María Morelos, solicitado por el CEDETIC, por la cantidad de \$11,727.00 (Once mil setecientos veintisiete pesos 00/100 m.n.).

-Adquisición de un No Break triplite ups, 1000 VA 800W, necesario para la configuración del servicio de internet y acciones suficientes para que opere de manera adecuada el inmueble ubicado en el predio La Noria del rancho Genguanhuanchen, Municipio de Pátzcuaro, Michoacán, por la cantidad de \$13,908.40 (Trece mil novecientos ocho pesos 40/100 m.n.).

-Adquisición de herramientas para mantenimiento de jardines en el CERESO Mil Cumbres, solicitado por el Departamento de Servicios Generales, por un importe de \$17,000.00 (Diecisiete mil pesos 00/100 m.n.).

Así mismo, sufre un decremento en el mes de junio del 2023, por la reclasificación al gasto de un organizador vertical para rack solicitado por el Centro de Desarrollo de Tecnologías de Información y Comunicación (CEDETIC), por la cantidad de \$3,891.80 (Tres mil ochocientos noventa y un pesos 80/100 m.n.).

En el mes de junio 2023 la depreciación mensual asciende a la cantidad de \$-467,454.69 (Cuatrocientos sesenta y siete mil cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos 69/100 m.n.).

En el mes de julio de 2023, se incrementa por las siguientes compras:

-Adquisición de 2 micrófonos cuello de ganso marca Shure, solicitados por el Juzgado Laboral de Zamora, por la cantidad de \$19,228.16 (Diecinueve mil doscientos veintiocho pesos 16/100 m.n.).

-Adquisición de una pantalla LCD de 55" solicitada por la Dirección de Gestión del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, para la región Zamora, por la cantidad de \$8,443.64 (Ocho mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos 64/100 m.n.).

-Adquisición de herramientas para mantenimiento de jardines en el CERESO Mil Cumbres, solicitado por el Departamento de Servicios Generales, por un importe de \$42,165.00 (Cuarenta y

Al

dos mil ciento sesenta y cinco pesos 00/100 m.n.), por la adquisición de 3 desmalezadoras FS280 CC con cuchilla y cabezal de 40-2 solicitada por el Departamento de Servicios Generales.

-Adquisición de una licencia Software Auto CAD 2023, solicitada por el departamento de Servicios Generales, por la cantidad de \$33,680.60 (Treinta y tres mil seiscientos ochenta pesos 60/100 m.n.).

-Renovación de 24 licencias zoom Business y renovación de 1 licencia large meeting anual, solicitadas por la Dirección de Gestión del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, por un importe de \$25,056.00 (Veinticinco mil cincuenta y seis pesos 00/100 m.n.).

Con fecha del 20 de julio del 2023, se registra la donación pura y simple celebrada por el H. Ayuntamiento Municipal de Huetamo, Michoacán, como donante y por el Poder Judicial del Estado de Michoacán como donataria, del predio rústico denominado "LOS CUIRINDALES", ubicado en Huetamo Michoacán, Escritura Pública 2965, Vol.69 del 23/05/2018., con un valor catastral de \$5,210.00 (Cinco mil doscientos diez pesos 00/100 m.n.).

En el mes de julio 2023 la depreciación mensual asciende a la cantidad de \$-465,100.41 (Cuatrocientos sesenta y cinco mil cien pesos 41/100 m.n.).

En el mes de agosto 2023 la depreciación mensual asciende a la cantidad de \$-464,622.61 (Cuatrocientos sesenta y cuatro mil seiscientos veintidós pesos 61/100 m.n.).

En el mes de septiembre de 2023, se incrementa por las siguientes compras:

-Adquisición de una laptop DELL solicitada por el departamento de Presupuesto, por la cantidad de \$18,537.38 (Dieciocho mil quinientos treinta y siete pesos 38/100 m.n.).

-Adquisición de 14 terminales de reconocimiento facial y torniquetes con motor eléctrico, de la licitación pública CPJEM/SA/CA/LP/09/2023, por la cantidad de \$1,067,455.20 (Un millón sesenta y siete mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos 20/100 m.n.).

-Adquisición de un plotter HP T250, solicitado por departamento de Servicios Generales, por la cantidad de \$17,365.20 (Diecisiete mil trescientos sesenta y cinco pesos 20/100 m.n.).

-Adquisición de un multiplexor de video Pros VM-99509 para el Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral de Lázaro Cárdenas, por la cantidad de \$21,518.00 (Veintiún mil quinientos dieciocho pesos 00/100 m.n.).

-Adquisición de 4 transformadores de aislamiento/reductor para unidad Smart-UPS SRT de APC 208v, 5000VAS, 5000 W, solicitados por el Centro de Desarrollo de Tecnologías de Información y Comunicación (CEDETIC), por la cantidad de \$78,949.60 (Setenta y ocho mil novecientos cuarenta y nueve pesos 60/100 m.n.).

-Adquisición mediante licitación Pública CPJEM/SA/CA/LP/09/2023 de 100 Escáner Alaris S2050, por la cantidad de \$1,029,500.00 (Un millón veintinueve mil quinientos pesos 00/100 m.n.).

Adquisición de un aire acondicionado marca Mirage, solicitado por la Tercera Sala Penal del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, por la cantidad de \$11,829.99 (Once mil ochocientos veintinueve pesos 99/100 m.n.).

-Adquisición de 7 minisplits mirage life 12+, estándar de dos toneladas, alta eficiencia, solo frio, para ser instalados en el inmueble ubicado en el predio La Noria del rancho Genguanhuanchen, Municipio de Pátzcuaro, solicitado por el departamento de Servicios Generales, por la cantidad de \$83,928.32 (Ochenta y tres mil novecientos veintiocho pesos 32/100 m.n.).

-Adquisición de 15 aires acondicionados de una tonelada y 20 aires acondicionados de dos toneladas solicitados por el departamento de Servicios Generales, por la cantidad \$239,979.87 (Doscientos treinta y nueve mil novecientos setenta y nueve pesos 87/100 m.n.).

-Adquisición mediante licitación Pública CPJEM/SA/CA/LP/09/2023, de Equipo de Tecnología, Software y licencias para el Poder Judicial del Estado, de las partidas 3, 4, 5, 43, 45, 46, 47, 49, 51 y 52, por la cantidad de \$508,938.40 (Quinientos ocho mil novecientos treinta y ocho pesos 40/100 m.n.).

-Adquisición de una cámara SonyILCE-7M3K cámara Alpha con sensor de imagen Full-Frame 35 mm + lente de Zoom 28-70mm, solicitada por la Coordinación de Comunicación Social, por la cantidad de \$49,063.36 (Cuarenta y nueve mil sesenta y tres pesos 36/100 m.n.).

-Adquisición de una sierra caladora inalámbrica, solicitada por el departamento de Servicios Generales, por la cantidad de \$12,525.10 (Doce mil quinientos veinticinco pesos 10/100 m.n.).

-Adquisición de partida 22: Actualización de software, partida 24: Licencia biostar 2, de la licitación pública CPJEM/SA/CA/LP/09/2023, por la cantidad de \$489,683.56 (Cuatrocientos ochenta y nueve mil seiscientos ochenta y tres pesos 56/100 m.n.).

-Adquisición mediante licitación Pública CPJEM/SA/CA/LP/09/2023, de licencias para el Poder Judicial del Estado, de las partidas 4 y 5, por la cantidad de \$228,404.00 (Doscientos veintiocho mil cuatrocientos cuatro pesos 00/100 m.n.).

En el mes de septiembre 2023 la depreciación mensual asciende a la cantidad de \$-463,553.03 (Cuatrocientos sesenta y tres mil quinientos cincuenta y tres pesos 03/100 m.n.).

En el mes de octubre 2023 se incrementa el activo por la cantidad de \$679,724.79 (Seiscientos setenta y nueve mil setecientos veinticuatro pesos 79/100 m.n.), correspondiente a la Obra "Acondicionamiento del estacionamiento para el personal del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral Región Apatzingán Primera Etapa" del contrato No. CPJEM/SA/CO/ADI/02/2023.

-Adquisición realizada mediante licitación Pública CPJEM/SA/CA/LP/09/2023 "Adquisición de Equipo de Tecnología, Software y Licencias", partida 9, una consola Switcher por la cantidad \$8,700.00 (Ocho mil setecientos pesos 00/100 m.n.).

-Adquisición realizada mediante licitación Pública CPJEM/SA/CA/LP/09/2023 “Adquisición de Equipo de Tecnología, Software y Licencias”, partida 25, un sistema de video vigilancia, por la cantidad de \$1,274,376.00 (Un millón doscientos setenta y cuatro mil trescientos setenta y seis pesos 00/100 m.n.).

Adquisición realizada mediante licitación Pública CPJEM/SA/CA/LP/09/2023 “Adquisición de Equipo de Tecnología, Software y Licencias”, partida 16 y 17, dos computadora portátil para edición de video y audio y una computadora portátil empresarial, por la cantidad de \$151,763.96 (Ciento cincuenta y un mil setecientos sesenta y tres pesos 96/100 m.n.).

Adquisición de 4 laptops ProBook, para la Dirección de Gestión del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, por la cantidad de \$79,209.44 (Setenta y nueve mil doscientos nueve pesos 44/100 m.n.).

Adquisición mediante licitación Pública CPJEM/SA/CA/LP/09/2023 “Adquisición de Equipo de Tecnología, Software y Licencias”, partida 31, 150 impresoras HP Laserjet, por la cantidad de \$973,878.00 (Novecientos setenta y tres mil ochocientos setenta y ocho pesos 00/100 m.n.).

Adquisición por la cantidad de \$35,532.75 (Treinta y cinco mil quinientos treinta y dos pesos 75/100 m.n.), correspondiente a la compra de 3 equipos de aire acondicionado, Marca Mirage, Modelo LIFE 12, tipo mini Split, solicitados por el Juzgado Mixto de Zinapécuaro.

Adquisición mediante licitación Pública CPJEM/SA/CA/LP/09/2023 “Adquisición de Equipo de Tecnología, Software y licencias” de partidas 48, trasmisor de mano con consola, por la cantidad de \$60,830.40 (Sesenta mil ochocientos treinta pesos 40/100 m.n.)

Adquisición mediante licitación Pública CPJEM/SA/CA/LP/09/2023 “Adquisición de Equipo de Tecnología, Software y licencias” de las partida 44, tranceptor de punto de acceso por la cantidad de \$71,327.24 (Setenta y un mil trescientos veintisiete pesos 24/100 m.n.).

Adquisición mediante licitación Pública CPJEM/SA/CA/LP/09/2023 “Adquisición de Equipo de Tecnología, Software y licencias” de la partida 18: 3 grabadoras portátil marca Zoom, modelo H6AB-Zoom y N.P. H6AB-Zoom, por la cantidad de \$26,434.08 (Veintiséis mil cuatrocientos treinta y cuatro pesos 08/100 m.n.).

Adquisición por la cantidad de \$197,994.60 (Ciento noventa y siete mil novecientos noventa y cuatro pesos 60/100 m.n.) por la compra de tres cámaras fotográficas, realizada mediante licitación Pública CPJEM/SA/CA/LP/09/2023 “Adquisición de Equipo de Tecnología, Software y licencias” de partidas número 10.

La cuenta contable 1.2.4.6.4.3.1. Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial, por la compra realizada mediante licitación Pública CPJEM/SA/CA/LP/09/2023 “Adquisición de Equipo de Tecnología, Software y licencias” de la partida 15: 3 Aires acondicionado de precisión Stutz, por la cantidad de \$3,821,708.16 (Tres millones ochocientos veintiún mil setecientos ocho pesos 16/100 m.n.).



Adquisición por la cantidad de \$444,964.40 (Cuatrocientos cuarenta y cuatro mil novecientos sesenta y cuatro pesos 40/100 m.n.), por la compra realizada mediante licitación Pública CPJEM/SA/CA/LP/09/2023 “Adquisición de Equipo de Tecnología, Software y licencias” de la partida 23: actualización de software WebVisit.

Adquisición por la cantidad de \$88,531.20 (Ochenta y ocho mil quinientos treinta y un pesos 20/100 m.n.), adquisición realizada mediante licitación Pública CPJEM/SA/CA/LP/09/2023 “Adquisición de Equipo de Tecnología, Software y licencias” de partidas 6: 4 licencias perpetua de Microsoft SQL 2022, edición estándar por servidor.

En el mes de octubre 2023 la depreciación mensual asciende a la cantidad de \$-462,971.77 (Cuatrocientos sesenta y dos mil novecientos setenta y un pesos 77/100 m.n.).

En el mes de noviembre 2023, se incrementa por las siguientes compras:

Se incrementa el activo por la cantidad de \$69.85 (Sesenta y nueve pesos 85/100 m.n.), correspondiente a la Obra "Acondicionamiento del estacionamiento para el personal del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral Región Apatzingán Primera Etapa" del contrato No. CPJEM/SA/CO/ADI/02/2023.

-Adquisición mediante licitación Pública CPJEM/SA/CA/LP/09/2023 “Adquisición de Equipo de Tecnología, Software y licencias” de la partida 30: 300 Computadoras de escritorio HP, por un importe de \$4,939,860.00 (Cuatro millones novecientos treinta y nueve mil ochocientos sesenta pesos 00/100 m.n.).

-Adquisición mediante licitación Pública CPJEM/SA/CA/LP/09/2023 “Adquisición de Equipo de Tecnología, Software y licencias” de la partida 19: 2 UPS para centro de datos, por la cantidad de \$521,988.40 (Quinientos veintinueve mil novecientos ochenta y ocho pesos 40/100 m.n.).

-Adquisición mediante licitación Pública CPJEM/SA/CA/LP/09/2023 “Adquisición de Equipo de Tecnología, Software y licencias” de la partida 39: 2 Conmutador de consola de servidor y de la partida 41: 2 Monitor LCD de 18.5” con teclado y mouse para rack, por un importe de \$127,600.00 (Ciento veintisiete mil seiscientos pesos 00/100 m.n.).

-Adquisición mediante licitación Pública CPJEM/SA/CA/LP/09/2023 de las siguientes partidas:

Partida 34: 10 Router Cisco;C927-4P, VDSL/ADSL por la cantidad de \$311,668.80 (Trescientos once mil seiscientos sesenta y ocho pesos 80/100 m.n.).

Partida 14: equipamiento de 2 Salas de Oralidad Profesional; sin testigo protegido para audiencias mercantiles y familiares, por la cantidad de \$2,548,705.60 (Dos millones quinientos cuarenta y ocho mil setecientos cinco pesos 60/100 m.n.).

Partida 36: equipamiento de 2 Salas de Oralidad Enterprise; SoniClear Court, con testigo protegido para audiencias penales, por la cantidad de \$2,696,136.96 (Dos millones seiscientos noventa y seis mil ciento treinta y seis pesos 96/100 m.n.).

Partida 42: 2 UPS marca Industronic, modelo UPS-INDHF 1330M1, por un importe de \$1,027,713.60 (Un millón veintisiete mil setecientos trece pesos 60/100 m.n.).

Partida 28: 4 escaner Desko Icon.USB, por la cantidad de \$413,730.24 (Cuatrocientos trece mil setecientos treinta pesos 24/100 m.n.).

Adquisición mediante licitación Pública CPJEM/SA/CA/LP/09/2023 de la partida 2: Un servidor HPE Proliant DL380 Gen10 CTO, por un importe de \$289,652.00 (Doscientos ochenta y nueve mil seiscientos cincuenta y dos pesos 00/100 m.n.).

Partida 38: un Cluser compuesto por dos servidores HPE Proliant DL380Gen10 CTO P05172-B21 y una unidad de almacenamiento HPE, por la cantidad de \$1,125,200.00 (Un millón ciento veinticinco mil doscientos pesos 00/100 m.n.).

Adquisición por la cantidad de \$9,199.00 (Nueve mil ciento noventa y nueve pesos 00/100 m.n.), por la adquisición de un refrigerador mabe grafito modelo RMA-250PVMRE0 solicitado por el Juzgado Mixto de Zinapécuaro, por la cantidad de \$9,199.00 (Nueve mil ciento noventa y nueve pesos 00/100 m.n.).

En el mes de noviembre 2023 la depreciación mensual asciende a la cantidad de \$-457,016.30 (Cuatrocientos cincuenta y siete mil dieciséis pesos 30/100 m.n.).

En el mes de diciembre se realizan los siguientes incrementos y decrementos:

-Trabajos complementarios al edificio de Juzgados de Justicia Penal, Acusatorio y Oral Región Apatzingán, contrato SA/OP/AD/01/2023, por la cantidad de \$103,784.71 (Ciento tres mil setecientos ochenta y cuatro pesos 71/100 m.n.).

-Adecuación de oficinas para una Sala de Oralidad, el Sistema de Justicia Penal, Acusatorio y Oral, y el Juzgado de Ejecución de Sanciones Penales, Región Zitácuaro, contrato número CPJEM/SA/CO/ADI/05/2023-1, por la cantidad de \$591,338.81 (Quinientos noventa y un mil trescientos treinta y ocho pesos 81/100 m.n.).

-Instalación de rejas de delimitación al exterior de la Ciudad Judicial de Morelia, en la ciudad de Morelia Michoacán, por la cantidad de \$1,697,145.53 (Un millón seiscientos noventa y siete mil ciento cuarenta y cinco pesos 53/100 m.n.).

-Protecciones de navajas de acero punzocortante sobre la reja perimetral Edificio "A" y en el área de estacionamiento Edificio "Norte" y Edificio "A", por la cantidad de \$153,452.56 (Ciento cincuenta y tres mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos 56/100 m.n.).

-"Adecuación de oficinas para las Salas de Oralidad y el Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral Región Zitácuaro", según contrato CPJEM/CO/ADI/04/2023-1, por la cantidad de \$1,347,964.81 (Un millón trescientos cuarenta y siete mil novecientos sesenta y cuatro pesos 81/100 m.n.).





-Adquisición de 6 módulos de recepción uno para el Juzgado Mixto de Zinapécuaro y 5 para stock, autorizado en el oficio ST/CA/750/2023 de fecha 17 de octubre de 2023, por la cantidad de \$ 115,466.40 (Ciento quince mil cuatrocientos sesenta y seis pesos 40/100 m.n.),

-Adquisición mediante licitación Pública CPJEM/SA/CA/LP/09/2023 de la partida 26: Una computadora portátil marca Lenovo modelo Thinkpad T14 Gen 2, por la cantidad de \$ 18,348.88 (Dieciocho mil trescientos cuarenta y ocho pesos 88/100 m.n.).

-Adquisición mediante licitación Pública CPJEM/SA/CA/LP/09/2023 de la partida 37: una computadora de escritorio modelo Thinkcentre M705 Gen 3 con procesador Intel cere i7-12700, por la cantidad de \$ 65,584.08 (Sesenta y cinco mil quinientos ochenta y cuatro pesos 08/100 m.n.).

-Adquisición de equipo de tecnología para las salas de oralidad 5 y 6 del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral Morelia, por la cantidad de \$ 21,518.00 (Veintiún mil quinientos dieciocho pesos 00/100 m.n.).

-Adquisición de 4 Impresoras marca Zebra modelo ZT411 de transferencia térmica e impresión térmica directa solicitadas por el departamento de Control Patrimonial, por la cantidad de \$121,113.28 (Ciento veintiún mil ciento trece pesos 28/100 m.n.).

-Adquisición de 5 computadoras portátiles marca Apple de 15" modelo Macbook, solicitados por Centro de Desarrollo de Tecnologías de información y Comunicaciones (CEDETIC), para el Presidente y Consejeros del Poder Judicial del Estado de Michoacán, por la cantidad de \$151,403.20 (Ciento cincuenta y un mil cuatrocientos tres pesos 20/100 m.n.).

-Adquisición de 10 computadoras portátiles DELL Latitude 5440 de 14 pulgadas solicitadas por el Centro de Desarrollo de Tecnologías de Información y Comunicación (CEDETIC), por la cantidad de \$216,804.00 (Doscientos dieciséis mil ochocientos cuatro pesos 00/100 m.n.).

-Adquisición mediante licitación Pública CPJEM/SA/CA/LP/15/2023 partida 1: Tableta marca Apple, por la cantidad de \$28,942.00 (Veintiocho mil novecientos cuarenta y dos pesos 00/100 m.n.).

-Adquisición de un equipo JAVS Centro, solicitado por la Dirección de Gestión del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, por la cantidad de \$ 215,122.00 (Doscientos quince mil ciento veintidós pesos 00/100 m.n.).

-Adquisición de una computadora portátil Asus ProArt, solicitada por la Coordinación de Comunicación Social, por la cantidad de \$ 58,312.04 (Cincuenta y ocho mil trescientos doce pesos 04/100 m.n.).

-Reintegro que realizó el proveedor CRC DE MÉXICO, S.A. DE C.V. derivado de un pago de lo indebido realizado durante el mes de septiembre 2023, por la cantidad de -\$ 10,669.68 (Diez mil seiscientos sesenta y nueve pesos 68/100 m.n.).

Ce



- Suministro, instalación y configuración de un sistema de alarma sísmica en el edificio de los Juzgados Familiares, laboral y Civiles del Distrito Judicial de Uruapan, por la cantidad de \$130,107.18 (Ciento treinta mil ciento siete pesos 18/100 m.n.).
- Adquisición de 6 recolectores de basura grandes de uso rudo con llantas y capacidad de 660 litros, solicitados por el departamento de Servicios Generales, por la cantidad de \$ 65,654.93 (Sesenta y cinco mil seiscientos cincuenta y cuatro pesos 93/100 m.n.).
- Adquisición de accesorios de audio y video solicitados por la Coordinación de Comunicación Social, por la cantidad de \$ 17,722.02 (Diecisiete mil setecientos veintidós pesos 02/100 m.n.).
- Suministro e instalación de un aire acondicionado de paquete, marca York, modelo YMGE36BZJ, para la Presidencia del Supremo Tribunal de Justicia, según contrato No. AD/087/2023, por la cantidad de \$ 109,040.00 (Ciento nueve mil cuarenta pesos 00/100 m.n.).
- Adquisición de 3 pantallas de 75 pulgadas Smart TV, marca Hisense solicitadas por el Centro de Desarrollo de Tecnologías de Información y Comunicación (CEDETIC), por la cantidad de \$43,054.56 (Cuarenta y tres mil cincuenta y cuatro pesos 56/100 m.n.).
- Adquisición de una televisión Hisense de 65 pulgadas solicitada por el Centro de Desarrollo de Tecnologías de Información y Comunicación (CEDETIC), por la cantidad de \$ 10,428.40 (Diez mil cuatrocientos veintiocho pesos 40/100 m.n.).
- Adquisición de accesorios de audio y video solicitados por la Coordinación de Comunicación Social, por la cantidad de \$ 12,106.22 (Doce mil ciento seis pesos 22/100 m.n.).
- Adquisición de equipo de tecnología para las Salas de Oralidad 5 y 6 del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral Morelia por la cantidad de \$ 15,196.00 (Quince mil ciento noventa y seis pesos 00/100 m.n.).
- Adquisición de dos camionetas Chevrolet tipo Suburban Paq. G. High Country, solicitadas por la Secretaría Ejecutiva del Consejo del Poder Judicial, por la cantidad de \$3,893,800.00 (Tres millones ochocientos noventa y tres mil ochocientos pesos 00/100 m.n.).
- Adquisición de dos camionetas Chevrolet Tornado Van Paq. modelo 2023 solicitadas por el Departamento de Parque Vehicular, por la cantidad de \$621,800.00 (Seiscientos veintiún mil ochocientos pesos 00/100 m.n.).
- Adquisición de equipo de tecnología para las Salas de Oralidad 5 y 6 del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral Morelia, por la cantidad de \$ 16,356.00 (Dieciséis mil trescientos cincuenta y seis pesos 00/100 m.n.).
- Adquisición mediante licitación Pública CPJEM/SA/CA/LP/15/2023 partida 5: Software acronis cyber; partida 6: Software devespress. por la cantidad de \$ 62,640.00 (Sesenta y dos mil seiscientos cuarenta pesos 00/100 m.n.).

Al



-Adquisición mediante licitación Pública CPJEM/SA/CA/LP/15/2023 de 10 licencias para software Acronis Advanced Backup.cantidad de \$322,480.00 (Trescientos veintidós mil cuatrocientos ochenta pesos 00/100 m.n.).

En el mes de diciembre 2023 la depreciación mensual asciende a la cantidad de \$-454,628.49 (Cuatrocientos cincuenta y cuatro mil seiscientos veintiocho pesos 49/100 m.n.).

M. en A. Javier Alcántar Hernández
Secretario de Administración del Consejo
Del Poder Judicial del Estado de Michoacán.

NOTAS DE DESGLOSE
ESTADO ANALITICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.
(en pesos)

1.-El saldo que muestra el presente Estado Financiero se basa en compromisos por concepto de las provisiones contables creadas en el ejercicio 2023, que corresponden a proveedores por pago de servicios que están en proceso de su realización o periodo de pago, así como el pago de cuotas al IMSS, impuestos al Servicio de Administración Tributaria, etc., mismos que se realizarán conforme al periodo de pago correspondiente.

Cabe señalar que este importe no representa deuda en sí, para el Poder Judicial, son adeudos establecidos en base a provisiones contables que se desvanecerán en el momento en que se realicen, así como pagos por concepto de retenciones de impuestos de ISR, cuotas al IMSS y pago a proveedores de bienes y servicios que se encuentran en el último paso del proceso de pago.



M. en A. Javier Alcántar Hernández
Secretario de Administración del Consejo
Del Poder Judicial del Estado de Michoacán.



**NOTAS DE MEMORIA
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.
(en pesos)**

7. Cuentas de Orden Contables

Ubicadas al final de la Balanza de Comprobación, registran los movimientos que no afectan ni modifican el Estado de Situación Financiera del Poder Judicial, constituyen aportaciones que se tienen en custodia.

7.1. Valores

7.1.1 Valores en custodia

Por un importe de \$612,391,344.91 (Seiscientos doce millones trescientos noventa y un mil trescientos cuarenta y cuatro pesos 91/100 m.n.) correspondiente a los siguientes rubros:

Al mes de diciembre del presente año se ingresan los importes provenientes del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Estado de Michoacán, conforme al oficio 4/2024 de la Dirección de Contabilidad y Pagaduría del Consejo del Poder Judicial del Estado, bajo los siguientes conceptos:

Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado de Michoacán, por un importe de \$612,391,342.91 (Seiscientos doce millones trescientos noventa y un mil trescientos cuarenta y dos pesos 91/100 m.n.).

7.1.1.4.0.1. El Fondo en Administración del Fondo Auxiliar, representa el importe depositado por terceros en los diversos Juzgados del Poder Judicial del Estado de Michoacán y están sujetos a devolución una vez concluidos los procesos, por la cantidad de \$356,104,445.66 (Trescientos cincuenta y seis millones ciento cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cinco pesos 66/100 m.n.).

El importe del Fondo en Administración se encuentra depositado en las cuentas bancarias con números 8033713 y 27319-7 de la institución bancaria denominada Citibanamex, contando con un contrato de inversión en papel gubernamental dentro de la misma institución bancaria con número 70349487.

Así mismo en la institución de banca múltiple, del grupo financiero BBVA BANCOMER, se tienen las cuentas bancarias con números 0114173724 y 0114173848, para los valores en custodia de los Distritos Judiciales de Arteaga y Coalcomán, y un contrato de inversión con número 1373265293.

7.1.1.4.0.2. El Fondo Propio del Fondo Auxiliar, corresponde a los recursos obtenidos por concepto de rendimientos, multas, conmutaciones y remates derivados de los diferentes procesos llevados en los Órganos Jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, por un importe de

ae



\$256,286,897.25 (Doscientos cincuenta y seis millones doscientos ochenta y seis mil ochocientos noventa y siete pesos 25/100 m.n.).

Depositado en las cuentas bancarias números 8000831 y 3511717 de la institución bancaria denominada Citibanamex y un contrato de inversión en papel gubernamental dentro de la misma institución bancaria, con número 131374728.

Edificaciones del Poder Judicial del Estado de Michoacán, por un importe de \$2.00 (Dos pesos 00/100 m.n.).

Se procedió al registro en cuentas de orden respecto del inmueble del Edificio del Palacio de Justicia, ubicado en el domicilio de la calle Allende No.267 y Corregidora 274 esquina con Abasolo de la ciudad de Morelia, Michoacán, con un valor simbólico de \$1.00 (Un peso 00/100 m.n.), para cada edificación, al ser éstos catalogados como un bien histórico construido en los siglos XVI al XIX por el Decreto en el que se declara una zona de monumentos históricos en la ciudad de Morelia, Michoacán.

7.1.1.5.0.3.5. Bienes Históricos en custodia, referente al edificio histórico ubicado en la calle de Allende No.267 esquina con Abasolo en la ciudad de Morelia, Michoacán.

7.1.2.5.0.3.5. Custodia de Bienes Históricos, referente al edificio histórico ubicado en la calle de Allende No.267 esquina con Abasolo en la ciudad de Morelia, Michoacán.

7.1.1.5.0.3.6. Bienes Históricos en custodia, referente al edificio histórico ubicado en la calle de Corregidora 274 esquina con Abasolo en la ciudad de Morelia, Michoacán.

7.1.2.5.0.3.6. Custodia de Bienes Históricos, referente al edificio histórico ubicado en la calle de Corregidora 274 esquina con Abasolo en la ciudad de Morelia, Michoacán.

Bajo el mismo tenor del registro en cuentas de orden, se procede al registro de los siguientes contratos en comodato que, si bien no representan hechos económico-financieros que alteren el patrimonio y los resultados del Poder Judicial, si informan sobre circunstancias que producen efectos patrimoniales en el mismo, y los cuales se detallan a continuación:

7.6. Bienes en concesionados o en comodato

7.6.3. Bienes bajo contrato en comodato por un importe de \$3.00 (Tres pesos 00/100 m.n.) correspondiente a los siguientes rubros:

7.6.3.1.1. Bienes bajo contrato en comodato, respecto del contrato de comodato que celebran por una parte el Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo y por la otra parte el Poder Judicial del Estado de Michoacán, respecto de una fracción del terreno anexo al Centro de Reinserción Social de Sahuayo, Michoacán, destinado al funcionamiento de Órganos Jurisdiccionales en material Civil, Familiar y del Sistema de Justicia Penal, Acusatorio y Oral, por un importe de \$1.00 (Un peso 00/100 m.n.), por un periodo de cinco años, del 06 de noviembre de 2019 al 06 de noviembre de 2024.

De



7.6.4.1.1. Contrato de comodato por bienes, respecto del contrato de comodato que celebran por una parte el Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo y por la otra parte el Poder Judicial del Estado de Michoacán, respecto de una fracción del terreno anexo al Centro de Reinserción Social de Sahuayo, Michoacán, destinado al funcionamiento de Órganos Jurisdiccionales en material Civil, Familiar y del Sistema de Justicia Penal, Acusatorio y Oral, por un importe de \$1.00 (Un peso 00/100 m.n.), por un periodo de cinco años, del 06 de noviembre de 2019 al 06 de noviembre de 2024.

7.6.3.1.2. Bienes bajo contrato en comodato, respecto del contrato de comodato que celebran por una parte el Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo y por la otra parte el Poder Judicial del Estado de Michoacán, respecto de las instalaciones donde estarán ubicadas las Salas de Oralidad anexas al Centro de Reinserción Social de La Piedad, Michoacán, por un importe de \$1.00 (Un peso 00/100 m.n.), por un periodo de cinco años, del 12 de febrero de 2020 al 012 de febrero de 2025.

7.6.4.1.2. Contrato de comodato por bienes, respecto del contrato de comodato que celebran por una parte el Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo y por la otra parte el Poder Judicial del Estado de Michoacán, respecto de las instalaciones donde estarán ubicadas las Salas de Oralidad anexas al Centro de Reinserción Social de La Piedad, Michoacán, por un importe de \$1.00 (Un peso 00/100 m.n.) por un periodo de cinco años, del 12 de febrero de 2020 al 12 de febrero de 2025.

7.6.3.1.3. Bienes bajo contrato en comodato, respecto del contrato de comodato que celebran por una parte el Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo y por la otra parte el Poder Judicial del Estado de Michoacán, respecto de una fracción del inmueble donde se encuentran las Salas de Oralidad anexas al Centro de Reinserción Social "Lic. David Franco Rodríguez", ubicado en Charo, Michoacán, por un importe de \$1.00 (Un peso 00/100 m.n.), por un periodo de cinco años del 24 de septiembre de 2020 al 24 de septiembre de 2025.

7.6.4.1.3. Contrato de comodato por bienes, respecto del contrato de comodato que celebran por una parte el Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo y por la otra parte el Poder Judicial del Estado de Michoacán, respecto de una fracción del inmueble donde se encuentran las Salas de Oralidad anexas al Centro de Reinserción Social "Lic. David Franco Rodríguez", ubicado en Charo, Michoacán, por un importe de \$1.00 (Un peso 00/100 m.n.), por un periodo de cinco años, del 24 de septiembre de 2020 al 24 de septiembre de 2025.

Cuentas de Orden Presupuestales

Cuentas de Ingresos

8.1.1. Ley de Ingresos Estimada. -Corresponde al presupuesto aprobado por el H. Congreso del Estado de Michoacán al Poder Judicial del Estado de Michoacán por la cantidad de \$1,639,087,913.00 (Mil seiscientos treinta y nueve millones ochenta y siete mil novecientos trece pesos 00/100 m.n.) para su ejercicio presupuestal 2023, atendiendo a las fuentes de financiamiento del Fondo General de Participaciones (09) y de Incentivos de Coordinación (0B).

8.1.2. Ley de Ingresos por Ejecutar. - Es el presupuesto aprobado por el H. Congreso del Estado de Michoacán para el Poder Judicial del Estado de Michoacán, mediante el Decreto número 326 de fecha 22 de diciembre del 2022, mismo que se va ejerciendo mediante el trámite de ingresos calendarizados a través de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán, al mes de diciembre de 2023, a la fecha esta cuenta se encuentra saldada.

8.1.3. Ley de Ingresos Modificada. - Es el presupuesto modificado por el H. Congreso del Estado para el Poder Judicial del Estado de Michoacán, en el mes de diciembre de 2023, presenta un saldo de \$30,804,564.14 (Treinta millones ochocientos cuatro mil quinientos sesenta y cuatro pesos 14/100 m.n.) de conformidad a lo siguiente:

Con fecha del 06 de julio del año en curso, con oficio número SE/3502/2023, el Pleno del Consejo del Poder Judicial en sesión ordinaria, autorizó el pago del **estímulo económico** de los servidores públicos del Poder Judicial, previsto en los numerales 14, fracción III, y 15, apartados I y II y 16 de la Ley del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, por la cantidad de \$30,763,474.02, (Treinta millones setecientos sesenta y tres mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos 02/100 m.n.), a pagarse en la primera quincena del mes de agosto del 2023. Esta modificación no fue realizada por el H. Congreso del Estado, corresponde a una ampliación líquida, realizada en el mes de agosto del presente, derivada de Recursos Propios del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, para tal fin.

Con fecha del 21 de septiembre del año en curso, mediante oficio SE/4852/2023, se acuerda por el Pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado, el pago del estímulo económico al Lic. Marco Edú Morales Rojas, derivado del pago de salarios caídos, según juicio de amparo número 536/2021, por lo que se realiza una ampliación líquida por la cantidad de \$45,403.73 (Cuarenta y cinco mil cuatrocientos tres pesos 73/100 m.n.) para tal concepto.

En el mes de diciembre de 2023, se ve disminuido el saldo en virtud del registro de la reducción líquida por concepto del reintegro realizado al Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, del saldo del estímulo económico a los servidores públicos del Poder Judicial establecido en la Ley de Fondo Auxiliar para la Administración de la Justicia, artículos 14 fracción III, 15 apartados I y II y 16, por la cantidad de \$4,313.61 (Cuatro mil trescientos trece pesos 61/100 m.n.).



8.1.4. Ley de Ingresos Devengada. - Se compone de aquellos recursos que el Poder Judicial ha dado trámite mediante documento de ejecución presentado ante la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán, a la fecha esta cuenta se encuentra saldada.

8.1.5. Ley de Ingresos Recaudada- Se refiere al importe del presupuesto de ingresos cobrado efectivamente por el Poder Judicial, importando al mes de diciembre de 2023, la cantidad de - \$1,669,892,477.14 -(Mil seiscientos sesenta y nueve millones ochocientos noventa y dos mil cuatrocientos setenta y siete pesos 14/100 m.n.), el importe de esta recaudación corresponde a los siguientes recursos:

-Fondo General de Participaciones (09) por un importe de \$1,394,271,364.00 (Mil trescientos noventa y cuatro millones doscientos setenta y un mil trescientos sesenta y cuatro pesos 00/100 m.n.).

-Fondo Incentivos de Coordinación (0B) por un importe de \$244,816,549.00 (Doscientos cuarenta y cuatro millones ochocientos dieciséis mil quinientos cuarenta y nueve pesos 00/100 m.n.).

-Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Estado (Recursos Propios) la cantidad de \$30,808,877.75 (Treinta millones ochocientos ocho mil ochocientos setenta y siete pesos 75/100 m.n.), sin embargo motivo de la reducción líquida por concepto del reintegro realizado al Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, del saldo de estímulo económico a los servidores públicos del Poder Judicial establecido en la Ley de Fondo Auxiliar para la Administración de la Justicia, artículos 14 fracción III, 15 apartados I y II y 16, por la cantidad de \$4,313.61 (Cuatro mil trescientos trece pesos 61/100 m.n.), se tiene un importe de \$30,804,564.14 (Treinta millones ochocientos cuatro mil quinientos sesenta y cuatro pesos 14/100 m.n.)

Cuentas de Egresos

8.2.1. Presupuesto de Egresos Aprobado. -Se refiere a las asignaciones presupuestales anuales aprobadas mediante el presupuesto de egresos, por un importe de -\$1,639,087,913.00 -(Mil seiscientos treinta y nueve millones ochenta y siete mil novecientos trece pesos 00/100 m.n.).

8.2.2. Presupuesto de Egresos por Ejercer.- Representa la diferencia entre el presupuesto de egresos autorizado menos el presupuesto de egresos comprometido, con un saldo a fin de mes de \$92,494,019.00 (Noventa y dos millones cuatrocientos noventa y cuatro mil diecinueve pesos 00/100 m.n.).

8.2.3. Presupuesto de Egresos Modificado. -Es el momento contable que refleja la asignación presupuestaria, resultante de incorporar las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado, en el mes de diciembre de 2023, esta cuenta presenta un saldo de -\$30,804,564.14 -(Treinta millones ochocientos cuatro mil quinientos sesenta y cuatro pesos 14/100 m.n.) de conformidad a lo siguiente:

-Ampliación líquida de Recursos propios del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, por concepto de estímulo o recompensa a los servidores públicos del Poder Judicial en el ejercicio

ae



2023, conforme a lo establece la Ley del Fondo Auxiliar para la Administración de la Justicia del Estado, en el Artículo 14, Fracción III y 15, apartados I y II y 16, autorizado por el Pleno del Consejo del Poder Judicial en sesión ordinaria del 06 de julio del 2023, con número de oficio SE/3502/2023, por un importe de \$30,763,474.02 (Treinta millones setecientos sesenta y tres mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos 02/100 m.n.).

Con fecha del 21 de septiembre del año en curso, mediante oficio SE/4852/2023, se acuerda por el Pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado el pago del estímulo económico al Lic. Marco Edú Morales Rojas, derivado del pago de salarios caídos, según juicio de amparo número 536/2021, por lo que se realiza una ampliación líquida por la cantidad de \$45,403.73 (Cuarenta y cinco mil cuatrocientos tres pesos 73/100 m.n.) para tal concepto.

En el mes de diciembre de 2022, se ve disminuido el saldo en virtud de la reducción líquida por el reintegro realizado al Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, del saldo de estímulo económico a los servidores públicos del Poder Judicial, por la cantidad de \$4,313.61 (Cuatro mil trescientos trece pesos 61/100 m.n.).

8.2.4. Presupuesto de Egresos Comprometido. - Es el momento contable del gasto, que refleja la aprobación por autoridad competente y se autoriza un acto administrativo u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros, para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obra, por lo que dicho importe no podrá ya ejercerse, al mes de diciembre de 2023, esta cuenta se encuentra saldada.

8.2.5. Presupuesto de Egresos Devengado. - Es el momento contable del gasto que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros, por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras contratadas oportunamente, al mes de diciembre de 2023, esta cuenta se encuentra saldada.

8.2.6. Presupuesto de Egresos Ejercido. - Se refiere al momento contable del gasto en que existe la emisión de una cuenta o documento por liquidar, que han sido aprobados debidamente con anterioridad por autoridad competente, al mes de diciembre de 2023, esta cuenta presenta un saldo de \$14,317,757.55 (Catorce millones trescientos diecisiete mil setecientos cincuenta y siete pesos 55/100 m.n.).

8.2.7. Presupuesto de Egresos Pagado. - Es el momento contable del gasto que representa la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago, al mes de diciembre de 2023, por un importe de \$1,563,080,700.59 (Mil quinientos sesenta y tres millones ochenta mil setecientos pesos 59/100 m.n.).

M. en A. Javier Alcántar Hernández
Secretario de Administración del Consejo
Del Poder Judicial del Estado de Michoacán.

**NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.
(en pesos)**

INTRODUCCIÓN

Las presentes notas forman parte de los Estados Financieros del Poder Judicial del Estado de Michoacán, correspondiente al mes de diciembre de 2023, atendiendo lo dispuesto en el Art.46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

El objetivo del presente documento es la revelación del contenido y aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período.

AUTORIZACIÓN E HISTORIA

a). - Fecha de creación

El Poder Judicial de Michoacán históricamente entró en funciones por decreto el 19 de agosto del año de 1824.

b). -Integración y cambios en su estructura

Somos una institución pública, integrada por servidores públicos profesionales y en constante formación; cuyo objetivo principal es el de brindar una impartición de justicia confiable, transparente y oportuna, a la sociedad michoacana, así como un servicio de administración.

El Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo se encuentra inscrito ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con Registro Federal de Contribuyentes propio.

Es una entidad pública investida de personalidad jurídica patrimonio propio y autonomía conforme a la Ley Orgánica que rige su operación; a la fecha, está integrado por:

El Supremo Tribunal de Justicia.

- 1 Presidente Magistrado que es también Presidente del Consejo del Poder Judicial del Estado
- 9 Magistrados de 9 Salas Civiles
- 9 Magistrados de 9 Salas Penales
- 35 Juzgados de Primera Instancia en Materia Civil
- 8 Juzgados de Primera Instancia en Materia Familiar
- 9 Juzgados de Primera Instancia en Materia Oral Familiar
- 1 Juzgado Auxiliar en Materia Oral Familiar Especializado en Atención de Violencia Familiar y Violencia contra la Mujer por Razón de Género
- 6 Juzgados de Primera Instancia en Materia Penal

OK



- 18 Juzgados de Primera Instancia Mixtos
- 6 Juzgados de Ejecución de Sanciones Penales
- 4 Juzgados laborales:
 - Juzgado 1° Laboral Región Morelia
 - Juzgado 2° Laboral Región Morelia
 - Juzgado Laboral Región Uruapan
 - Juzgado Laboral Región Zamora
- 1 Juzgado de Apelación Especializado en Justicia Integral para Adolescentes en Morelia
- 1 Juzgado de la Causa Especializado en Justicia Integral para adolescentes
- 20 Juzgados Menores
- 5 Juzgados Menores en Materia Civil
- 5 Juzgados Menores Mixtos
- 2 Juzgados Comunales
- 6 Sistema de Justicia Penal, Acusatorio y Oral Región:
 - Apatzingán
 - Lázaro Cárdenas
 - Morelia
 - Uruapan
 - Zamora
 - Zitácuaro
- 7 Centros Estatales de Justicia Alternativa y Restaurativa Región:
 - Apatzingán
 - Uruapan
 - Morelia
 - Lázaro Cárdenas
 - Pátzcuaro
 - Zamora
 - Zitácuaro
- 1 Dirección de Gestión del Sistema de Justicia Penal, Acusatorio y Oral Morelia
- 1 Oficina para personal a disposición del Pleno del Consejo del Poder Judicial
- 1 Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes en el Estado de Morelia
- 2 Unidad de Gestión del Sistema de Justicia Penal, Acusatorio y Oral
- 1 Coordinación de Gestión del Sistema de Justicia Laboral Morelia

A partir del 12 de octubre de 2015, cesa funciones el Juzgado de Adolescentes de Uruapan y se apertura en la ciudad de Morelia.

Durante el mes de noviembre de 2015 inicia actividades la Oficialía de Partes y Turno de los Juzgados Especializados en Justicia Integral para Adolescentes.

El 23 de mayo del 2006 se integra el Consejo del Poder Judicial, órgano conformado como a continuación se señala:

- 1 Presidente que es a la vez Presidente del Supremo Tribunal de Justicia
- Cuatro consejeros



- 1 consejero por el Poder Ejecutivo
- 1 consejero por el Poder Legislativo
- 1 consejero por el Pleno del Supremo Tribunal de Justicia
- 1 consejero por los Jueces
- 64 áreas administrativas

A su vez el Consejo del Poder Judicial se integra por tres Comisiones que son: la Comisión de Administración, la Comisión de Inspección, Vigilancia y Disciplina y la Comisión de Carrera Judicial.

Por acuerdo del Consejo del Poder Judicial del Estado, tomado el 11 de marzo de 2015, cesaron sus funciones jurisdiccionales, 90 juzgados menores; durante el mes de mayo se entregaron los inmuebles de los juzgados mencionados y se liquidó al personal por contrato que así lo solicitó.

El día 25 de febrero de 2016, termina el periodo para el que fue electo el Dr. Juan Antonio Magaña de la Mora iniciando como presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado, el Lic. Marco Antonio Flores Negrete.

Con fecha del 26 de noviembre de 2016 se crea el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Obra Pública y Contratación de Servicios del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, llevándose a cabo la primera sesión ordinaria el 17 de marzo del 2017.

Con fecha del 28 de septiembre de 2015 se crea el Comité de Acceso a la Información Pública.

Con fecha del 09 de octubre del 2016, cesan sus funciones el Juzgado Quinto Penal de Morelia y el 10 de octubre los Juzgados Tercero y Cuarto Penal de Uruapan. Así mismo con fecha del 15 de octubre del año en curso inicia actividades la Unidad de Igualdad de Género, Derechos Humanos y Derechos Indígenas en la ciudad de Morelia, Michoacán.

Con fecha del 14 de noviembre del 2016, cesa sus funciones el Juzgado Penal de Zacapu.

Con fecha del 24 de noviembre del 2016, cesan sus funciones el Juzgado 2º Penal Zitácuaro.

Con fecha del 05 de diciembre de 2016 inicia funciones el Juzgado 8º Familiar.

Con fecha del 12 de diciembre de 2016 los Juzgados 3º y 4º Penal de Uruapan pasan a ser los Juzgados 1º y 2º Familiar de Uruapan.

Con fecha del 15 de enero del 2017, cesan sus funciones el Juzgado Menor Penal de Morelia.

Con fecha del 08 de mayo del 2017, inicia funciones el Juzgado Quinto Menor Civil de Morelia.

Con fecha del 23 de junio de 2017, entra en funciones el Juzgado 3º Civil de Lázaro Cárdenas.

Con fecha del 01 de agosto de 2017, el Juzgado 2º de la Causa Especializado en Justicia Integral para Adolescentes en Morelia, cambia su denominación a Juzgado de la Causa Especializado en Justicia Integral para Adolescentes del Estado.

Con fecha del 01 de agosto de 2017, cesaron funciones las siguientes áreas administrativas:



-Oficialía de Partes y Turno de los Juzgados Especializados en Justicia Integral para Adolescentes.

-Departamento de Diseño, Audio y Video.

Con fecha del 01 de agosto de 2017 inicia funciones el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes en el Estado.

Con fecha del 17 de septiembre de 2017, cesan funciones el Juzgado de Primera Instancia en Materia Penal de Sahuayo.

Con fecha del 18 de septiembre de 2017, inician funciones el Juzgado Mixto de Primera Instancia de Sahuayo y la Oficialía de Partes y Turno del Civil de Sahuayo.

Con fecha de marzo de 2018 cesan funciones los juzgados Penal de Pátzcuaro y Penal de la Piedad, así como la oficina del Consejero Jaime del Río Salcedo.

Con fecha de marzo de 2018 inician funciones los Juzgados Mixto de Pátzcuaro y Mixto de la Piedad

La Oficialía de Partes y Turno de los Juzgados Civiles de Pátzcuaro y la oficina del Consejero J. Jesús Sierra Arias.

Con fecha de abril del 2018 inicia funciones el Juzgado Mixto de los Reyes.

Con fecha de mayo 2018 inicia funciones el Juzgado Mixto de Hidalgo y cesa funciones el Juzgado Penal de Hidalgo.

Con fecha de junio 2018 inician funciones las siguientes áreas:

-Oficialía de Partes y Turno de los Juzgados Civiles de Jiquilpan, Michoacán el 04 de junio del 2018.

-Juzgado Mixto Jiquilpan, Michoacán el 04 de junio de 2018.

-Juzgado 1° Oral familiar Morelia, Michoacán el 18 de junio del 2018.

-Juzgado 2° Oral familiar Morelia, Michoacán el 18 de junio del 2018.

-Juzgado 3° Oral familiar Morelia, Michoacán el 18 de junio del 2018.

-Juzgado 4° Oral familiar Morelia, Michoacán el 18 de junio del 2018.

Con fecha de junio 2018 se cesan las siguientes áreas:

-Juzgado Penal de Jiquilpan, Michoacán el 03 de junio de 2018.

-Juzgado 5° Familiar Morelia, Michoacán el 17 de junio de 2018.

-Juzgado 6° Familiar Morelia, Michoacán el 17 de junio de 2018.

-Juzgado 7° Familiar Morelia, Michoacán el 17 de junio de 2018.

-Juzgado 8° Familiar Morelia, Michoacán el 17 de junio de 2018.

-Con fecha del mes de julio del 2018 cesa funciones el Juzgado Penal de los Reyes.

-Con fecha de septiembre de 2018 inician funciones las siguientes áreas:



-Juzgado 5° Oral Familiar Morelia, Michoacán el 03 de septiembre de 2018.

-Juzgado 6° Oral Familiar Morelia, Michoacán el 03 de septiembre de 2018.

-Juzgado 3° Civil Apatzingán, Michoacán el 10 de septiembre de 2018.

-Juzgado Penal Apatzingán, Michoacán el 03 de septiembre de 2018.

Con fecha de septiembre 2018 se cesan funciones las siguientes áreas:

-Juzgado 3° Familiar Morelia, Michoacán el 02 de septiembre de 2018.

-Juzgado 4° Familiar Morelia, Michoacán el 02 de septiembre de 2018.

-Juzgado 1° Penal Apatzingán, Michoacán el 02 de septiembre de 2018.

-Juzgado 2° Penal Apatzingán, Michoacán el 02 de septiembre de 2018.

Con fecha de octubre de 2018 inician funciones las siguientes áreas:

-Juzgado Mixto de Tacámbaro, Michoacán el día 29 de octubre de 2018.

-Oficialía de Partes y Turno de los Juzgados Civiles de Tacámbaro, Michoacán el día 29 de octubre de 2018.

-Unidad de Transparencia del Poder Judicial en Morelia, Michoacán el día 01 de octubre de 2018.

Con fecha de octubre 2018 se cesan las siguientes áreas:

-Juzgado Penal Tacámbaro, Michoacán el 28 de octubre de 2018.

-Departamento de Acceso a la Información Pública, en Morelia, Michoacán el 30 de septiembre de 2018.

Con fecha de noviembre de 2018 inician funciones las siguientes áreas:

-Juzgado Mixto de Puruándiro el día 05 de noviembre de 2018.

-Oficialía de Partes y Turno de los Juzgados Civiles de Puruándiro el día 05 de noviembre de 2018.

-Secretaría Técnica de Investigación de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Poder Judicial del Estado el día 15 de noviembre de 2018.

Con fecha de noviembre de 2018 se cierra:

-Juzgado Penal de Puruándiro el día 04 de noviembre de 2018.

Con fecha de febrero de 2019, inician funciones las siguientes áreas:

-Juzgado Mixto de Maravatío el día 05 de febrero de 2019.

-Juzgado Penal de Uruapan el día 18 de febrero de 2019.

-Juzgado Tercero Familiar de Uruapan el día 25 de febrero de 2019.



Se cesan las siguientes áreas:

- Juzgado Segundo Penal de Uruapan el día 04 de febrero de 2019.
- Juzgado Penal Maravatío el día 04 de febrero de 2019.
- Juzgado Primero Penal de Uruapan el día 17 de febrero de 2019.

El día 27 de febrero de 2019, concluye el periodo para el que fue electo el Lic. Marco Antonio Flores Negrete iniciando como presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado, el Lic. Héctor Octavio Morales Juárez el día 28 de febrero de 2019.

En el mes de abril de 2019, inician funciones las siguientes áreas:

- Departamento de Planeación el día 01 de abril de 2019.
- Juzgado Auxiliar en Materia Oral Familiar Especializado en Atención de Violencia Familiar y Violencia contra la Mujer por Razón de Género el día 22 de abril de 2019.

Se cesan las siguientes áreas:

- Dirección de Planeación el 31 de marzo de 2019.

El 07 de mayo de 2019 se cierra la oficina del Consejero Rafael Argueta Mora terminando así su periodo como Consejero del Poder Judicial del Estado de Michoacán.

El 08 de mayo de 2019 inicia funciones el Lic. Javier Gil Oseguera, como Consejero del Poder Judicial del Estado de Michoacán.

El 09 de junio del 2019, se cierra el Juzgado 1° Menor en Materia Penal Morelia.

El 09 de junio de 2019, se cierra la Oficialía de partes y Turno de los Juzgados Menores en materia Penal en Morelia.

El 10 de junio de 2019, se apertura el Juzgado Menor en Materia Penal Morelia.

El 16 de junio del 2019, se cierra el Juzgado 2° Menor en materia Penal Morelia.

Con fecha del 19 de junio del 2019, el Pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado, con fundamento en el artículo 92 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, aprobó la nueva integración de las comisiones, con efectos a partir del 23 de junio del presente año, quedando de la siguiente manera:

Comisión de Administración:

- 1.-Consejero Presidente Héctor Octavio Morales Juárez (Presidente de la Comisión)
- 2.-Consejero Eli Rivera Gómez
- 3.-Consejero Armando Pérez Gálvez

Comisión de Carrera Judicial:

- 1.-Consejero J. Jesús Sierra Arias (Presidente de la Comisión)
- 2.-Consejero Javier Gil Oseguera
- 3.-Eli Rivera Gómez



Comisión de Vigilancia y Disciplina:

- 1.-Consejero Javier Gil Oseguera (Presidente de la Comisión)
- 2.-Consejero Armando Pérez Gálvez
- 3.-Consejero J. Jesús Sierra Arias

Con fecha 11 de julio de 2019 el Lic. J. Jesús Sierra Arias, ya no es miembro de la Comisión de Carrera Judicial y de la Comisión de Vigilancia y Disciplina, al dejar de laborar en el Poder judicial. De lo expuesto la integración de las comisiones quedó de la siguiente manera:

Comisión de Administración:

- 1.-Consejero Presidente Héctor Octavio Morales Juárez (Presidente de la Comisión)
- 2.-Consejero Eli Rivera Gómez
- 3.-Consejero Armando Pérez Gálvez

Comisión de Carrera Judicial:

- 1.-Consejero Javier Gil Oseguera
- 2.-Eli Rivera Gómez

Comisión de Vigilancia y Disciplina:

- 1.-Consejero Javier Gil Oseguera (Presidente de la Comisión)
- 2.-Consejero Armando Pérez Gálvez

En los meses de agosto a la fecha no se ha presentado movimiento en cuanto al número de órganos jurisdiccionales y administrativos de este Poder Judicial.

El 01 de diciembre de 2019 cesan funciones las siguientes áreas:

- Juzgado 1° Familiar de Morelia
- Juzgado 2° Familiar de Morelia
- Juzgado 3° Civil de Zamora
- Juzgado 1° Penal de Zamora
- Juzgado 2° Penal de Zamora
- Juzgado 3° Penal de Zamora

El 02 de diciembre de 2019 se aperturan las siguientes áreas:

- Juzgado 7° Oral Familiar Morelia
- Juzgado Familiar Morelia
- Juzgado Penal Zamora
- Juzgado 1° Familiar Zamora
- Juzgado 2° Familiar Zamora
- Juzgado 3° Familiar Zamora

El día 31 de enero de 2020, cesa funciones la oficina del Lic. J. Jesús Sierra Arias.

El día 01 de febrero de 2020, se apertura la oficina del Poder Legislativo.

El 01 de marzo de 2020 se cesan las siguientes áreas:

- Juzgado Familiar Zitácuaro

ab



- Juzgado 1° Civil Zitácuaro
- Juzgado 2° Civil Zitácuaro
- Juzgado Penal Zitácuaro

El 02 de marzo de 2020 se aperturan las siguientes áreas

- Juzgado Mixto Zitácuaro
- Juzgado Civil Zitácuaro
- Juzgado 1° Familiar Zitácuaro
- Juzgado 2° Familiar Zitácuaro

El mes de abril de 2020 se registra sin movimiento.

El 07 de mayo de 2020 cesa funciones la oficina del Lic. Armando Pérez Gálvez, quien a partir de esta fecha deja de fungir como Consejero del Poder Judicial del Estado de Michoacán.

El 08 de mayo de 2020 se apertura la oficina de la Lic. Dora Elia Herrejón Saucedo, quién a partir de esta fecha funge como integrante de Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán.

El mes de junio 2020 se registra sin movimiento.

El 14 de julio de 2020 cesa la oficina del Consejero del Poder Legislativo y el 15 de julio del 2020 se apertura la oficina del Consejero Lic. Octavio Aparicio Melchor.

El 30 de agosto de 2020 cesan funciones el Juzgado Cuarto Penal de Morelia.

El 31 de agosto de 2020 se apertura el Juzgado 8° Oral Familiar de Morelia.

El mes de septiembre de 2020 se registra sin movimiento.

El mes de octubre de 2020 se registra sin movimiento.

El 16 de noviembre de 2020 se apertura la Unidad de Gestión de Justicia Penal, Acusatorio y Oral de La Piedad.

El mes de diciembre de 2020 se registra sin movimiento

El mes de enero de 2021 se registra sin movimiento

El mes de febrero de 2021 se registra sin movimiento

El mes de marzo de 2021 se registra sin movimiento

El mes de abril de 2021 se registra sin movimiento.

El mes de mayo de 2021 se registra sin movimiento.

El Pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado, con fundamento en el artículo 92 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado en sesión ordinaria celebrada el 02 de junio del 2021, aprobó la nueva integración de las comisiones, con efectos a partir del 23 de junio del año en curso, quedando de la siguiente manera:

al



Comisión de Administración:

- 1.-Consejero Presidente Héctor Octavio Morales Juárez. (Presidente de la Comisión).
- 2.-Consejero Javier Gil Oseguera.
- 3.-Consejero Víctor Lenin Sánchez Rodríguez.

Comisión de Carrera Judicial:

- 1.-Consejera Dora Elia Herrejón Saucedo. (Presidente de la Comisión).
- 2.-Consejero Javier Gil Oseguera.
- 3.-Consejero Octavio Aparicio Melchor.

Comisión de Vigilancia y Disciplina:

- 1.- Consejero Octavio Aparicio Melchor. (Presidente de la Comisión).
- 2.- Consejera Dora Elia Herrejón Saucedo.
- 3.- Consejero Víctor Lenin Sánchez Rodríguez.

El día 13 de junio de 2021, cesa funciones la oficina del Lic. Eli Rivera Gómez.

El día 14 de junio de 2021 se apertura la oficina del Consejero del Poder Ejecutivo.

El día 16 de junio de 2021 se apertura el Departamento de Soporte y Operación de Salas de Juicio Oral en materia Penal.

El día 30 de junio de 2021, cesa funciones la Oficialía de Partes y Turno Penales Morelia.

El mes de agosto de 2021 se registra sin movimiento.

El 28 de septiembre de 2021 se cierra la oficina del Consejero del Poder Ejecutivo.

El 29 de septiembre de 2021 inicia funciones el Lic. Víctor Lenin Sánchez Rodríguez, como Consejero del Poder Judicial del Estado de Michoacán.

El mes de octubre de 2021 se registra sin movimiento.

El 07 de noviembre de 2021 cesa funciones el Juzgado Menor en Materia Penal de Morelia.

El 08 de noviembre de 2021 inicia funciones el Juzgado Menor Mixto Morelia.

El mes de diciembre de 2021 se registra sin movimiento.

El mes de enero de 2022 se registra sin movimiento.

El mes de febrero de 2022 registra sin movimiento.

El día 23 de febrero de 2022, concluye el periodo para el que fue electo el Lic. Héctor Octavio Morales Juárez, iniciando como presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado, el Dr. Jorge Reséndiz García, el día 24 de febrero de 2022.

El Pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado, aprobó la nueva integración de las comisiones, con efectos a partir del 28 de febrero del año en curso, quedando de la siguiente manera:

Comisión de Administración:

- 1.-Consejero Presidente Jorge Reséndiz García. (Presidente de la Comisión).
- 2.-Consejero Javier Gil Oseguera.
- 3.-Consejero Víctor Lenin Sánchez Rodríguez.

Comisión de Carrera Judicial:

- 1.-Consejera Dora Elia Herrejón Saucedo. (Presidente de la Comisión).
- 2.-Consejero Javier Gil Oseguera.
- 3.-Consejero Octavio Aparicio Melchor.

Comisión de Vigilancia y Disciplina:

- 1.- Consejero Octavio Aparicio Melchor. (Presidente de la Comisión).
- 2.- Consejera Dora Elia Herrejón Saucedo.
- 3.- Consejero Víctor Lenin Sánchez Rodríguez.

El mes de marzo de 2022 se registra sin movimiento.

El 18 de abril del 2022 inicia operaciones la Unidad de Gestión del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral Sahuayo.

El mes de mayo de 2022 se registra sin movimiento.

El mes de junio de 2022 se registra sin movimiento.

El Pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado, en sesión ordinaria del 22 de junio del 2022, aprobó la nueva integración de las comisiones permanentes de administración, con efectos a partir del 23 de junio del año en curso, quedando de la siguiente manera:

Comisión de Administración:

- 1.-Consejero Presidente Jorge Reséndiz García. (Presidente por disposición expresa del último párrafo del artículo 92 de la Ley Orgánica).
- 2.-Consejero Víctor Lenin Sánchez Rodríguez.
- 3.-Consejera Dora Elia Herrejón Saucedo.

Comisión de Carrera Judicial:

- 1.- Consejero Javier Gil Oseguera. (Presidente de la Comisión).
- 2.- Consejero Octavio Aparicio Melchor.
- 3.- Consejero Víctor Lenin Sánchez Rodríguez.

Comisión de Vigilancia y Disciplina:

- 1.- Consejero Víctor Lenin Sánchez Rodríguez. (Presidente de la Comisión).
- 2.- Consejero Octavio Aparicio Melchor.
- 3.- Consejera Dora Elia Herrejón Saucedo.

El mes de julio de 2022 se registra sin movimiento.

El mes de agosto de 2022 se registra sin movimiento.

Se apertura:

- Juzgado 9° Oral Familiar Morelia el 19 de septiembre de 2022.
- Juzgado 1° Laboral Región Morelia el 23 de septiembre de 2022.
- Juzgado 2° Laboral Región Morelia el 23 de septiembre de 2022.





Juzgado Laboral Región Uruapan el 23 de septiembre de 2022.
Juzgado Laboral Región Morelia el 23 de septiembre de 2022.

Se cierra:
Juzgado Familiar Morelia el 18 de septiembre de 2022.

Se apertura:
Coordinación de Gestión del Sistema de Justicia Laboral Morelia el 10 de octubre del 2022.

Se apertura:
Oficialía de Partes de los Juzgados Laborales Morelia el 24 de noviembre del 2022.

El mes de diciembre de 2022 se registra sin movimiento.

Se cierra
Departamento de Soporte y Operación de Salas de Juicio Oral en Materia Penal el 03 de enero del 2023.

El mes de febrero de 2023 se registra sin movimiento.

El mes de marzo de 2023 se registra sin movimiento.

El mes de abril de 2023 se registra sin movimiento.

El mes de mayo de 2023 se registra sin movimiento.

El mes de junio de 2023 se registra sin movimiento.

El Pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado, en sesión ordinaria del 23 de junio del 2023, aprobó la nueva integración de las comisiones permanentes de administración, con efectos a partir del 23 de junio del año en curso, quedando de la siguiente manera:

Comisión de Administración:

- 1.-Consejero Presidente Jorge Reséndiz García. (Presidente por disposición expresa del último párrafo del artículo 92 de la Ley Orgánica).
- 2.-Consejero Octavio Aparicio Melchor.
- 3.-Consejera Dora Elia Herrejón Saucedo.

Comisión de Carrera Judicial:

- 1.- Consejero Javier Gil Oseguera. (Presidente de la Comisión).
- 2.- Consejero Octavio Aparicio Melchor.
- 3.- Consejero Víctor Lenin Sánchez Rodríguez.

Comisión de Vigilancia y Disciplina:

- 1.- Consejero Víctor Lenin Sánchez Rodríguez. (Presidente de la Comisión).
- 2.- Consejero Octavio Aparicio Melchor.
- 3.- Consejera Dora Elia Herrejón Saucedo.

El mes de julio de 2023 se registra sin movimiento.

El mes de agosto de 2023 se registra sin movimiento.

El mes de septiembre de 2023 se registra sin movimiento.

En el mes de octubre de 2023

Se cierra

Juzgado Tercero en Materia Penal de Morelia el 29 de octubre del 2023.

El mes de noviembre de 2023 se registra sin movimiento.

El mes de diciembre de 2023 se registra sin movimiento.

PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

El mes de diciembre del ejercicio fiscal 2023, se desarrolló considerando aquellos programas que tienen como objetivo lograr la adecuada impartición de justicia, además de los que se tiene la obligación de ejecutar en cumplimiento a reformas constitucionales y legales, que en su momento se efectuaron y que son de especial trascendencia, como lo es el Nuevo Sistema de Justicia Penal, la Oralidad en Materia Mercantil, la Oralidad en Materia Familiar, el Nuevo Régimen del Amparo y la Reforma Constitucional en Materia de Derechos Humanos.

La satisfacción de las necesidades sociales en materia de acceso a la justicia, se encuentra ligada con una tendencia de austeridad en el gasto, por ello, este presupuesto, ejercido durante el mes de diciembre del año 2023, cuenta con esa característica, sin que ello impida alcanzar los objetivos establecidos. La información es transparente y está a disposición de los ciudadanos por medio del derecho que tiene de acceder a la información pública, con ello, damos cumplimiento a la obligación que establece la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

Para el ejercicio 2023 estimó una aportación de \$1,639,087,913.00 (Mil seiscientos treinta y nueve millones ochenta y siete mil novecientos trece pesos 00/100 m.n.), con las fuentes de financiamiento que señalamos a continuación:

Fondo General de Participaciones (09)

Presupuesto de Ingresos Estimado.	Ampliación y/o Reducción	Presupuesto de Ingresos Modificado	Presupuesto de Ingresos Devengado al 31 de Diciembre de 2023	Presupuesto de Ingresos Recaudado al 31 de Diciembre de 2023
\$1,394,271,364.00	0.00	0.00	\$1,394,271,364.00	\$1,394,271,364.00

En cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el registro de las operaciones se realiza en base al devengado por lo que al 31 de diciembre de 2023, se tiene un monto devengado y recaudado de \$1,394,271,364.00 (Mil trescientos noventa y cuatro millones doscientos setenta y un mil trescientos sesenta y cuatro pesos 00/100 m.n.).